

PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México



Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)
Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE:203/01/26/12
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

- | | |
|---|---|
| Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno | Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo |
| Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana | Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano |
| Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas | Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría |
| Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
Secretario de Salud | Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones |
| Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo | C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte |
| Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación | Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente |
| Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social | Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México |
| C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano | Lic. Ernesto Millán Juárez
Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México |
| Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública | Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete |
| M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario | Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social |
| Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico | Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México |

Contenido

Presentación	15
1. Introducción	17
2. Marco legal	21
3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas	25
4. Diagnóstico de la Región XV Valle de Bravo	29
Panorama Territorial	29
Distribución poblacional	30
Marco de referencia	30
Sistema de Ciudades	33
Estructura urbana y usos del suelo	35
Análisis urbano regional	37
Crecimiento poblacional	37
Densidad de población	38
Nivel de urbanización	39
Distancia a la Ciudad de México	40
Índice de Consolidación Urbano Regional	40
Análisis ambiental	42
Principales problemas ambientales	42
Manejo de residuos sólidos	42
Características naturales	43
Áreas Naturales Protegidas	52
Zonas de atención ambiental prioritaria	53
Sistema de tratamiento de aguas residuales	58
Gobierno Solidario	62
Dinámica demográfica	62
Población total y tasas de crecimiento	62
Población por grupos de edad	63
Migración	64
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano	65
Pobreza	65
Marginación	67
Desigualdad	70
Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes	78
Indígenas	85
Personas con capacidades diferentes	86
Núcleo social y calidad de vida	89
Tasa de mortalidad e indicadores de la calidad de vida	89
Acceso a los servicios de salud, educación y deporte	90
Educación	92
Cultura y deporte	96
Salud	97

Estado Progresista	101
Actividades económicas y crecimiento	101
Especialización económica	102
Empleo y desempleo	115
Infraestructura económica	118
Red carretera	118
Sociedad Protegida	123
Prevención del delito	123
Combate a las causas del delito	123
Disuasión del delito	125
Percepción ciudadana e incidencia delictiva	126
Procuración de Justicia	127
Denuncias	127
Delitos	128
Impartición de justicia	130
Reinserción social	131
Derechos humanos	132
Protección civil	134
Gestión Gubernamental Distintiva	138
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	138
Administración Pública Municipal	138
Proyectos de inversión pública productiva	138
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal	142
Tecnologías de la información para la gestión pública municipal	142
Deuda pública municipal	143
Marco normativo eficiente y competitivo	144
Procesos de planeación y evaluación municipal	145
Mecanismos de asociación y coordinación municipal	146
Posición social municipal	147
Provisión de servicios básicos a nivel municipal	147
Valoración del crecimiento socioeconómico municipal	148
Valoración del potencial del desarrollo municipal	149
Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas	151
Administración pública eficiente	151
Proceso de planeación	151
Fortalecimiento del marco normativo	152
Simplificación administrativa	152
Gobierno Digital	153
Índice de Calidad de Transparencia	154
Finanzas públicas sanas	155
Eficiencia en el gasto público	155
Eficiencia recaudatoria y de fiscalización	157
5. Prospectiva de la Región XV Valle de Bravo	159
Escenarios tendencial y factible	159
Escenario tendencial	159
Panorama Territorial	160
Gobierno Solidario	161
Proyecciones de Población	162
Estado Progresista	163
Sociedad Protegida	164
Gestión Gubernamental Distintiva	164

Escenario factible	166
Panorama Territorial	166
Gobierno Solidario	167
Estado Progresista	169
Sociedad Protegida	170
Gestión Gubernamental Distintiva	171
6. Principios fundamentales: visión y misión regionales	173
Principios fundamentales	173
Visión regional	174
Misión regional	174
7. Objetivos de la Región XV Valle de Bravo	177
Panorama Territorial	177
Gobierno Solidario	177
Estado Progresista	177
Sociedad Protegida	178
Gestión Gubernamental Distintiva	178
8. Estrategias y líneas de acción de la Región XV Valle de Bravo	179
Panorama Territorial	179
Gobierno Solidario	182
Estado Progresista	185
Sociedad Protegida	188
Gestión Gubernamental Distintiva	190
9. Metas e indicadores de la Región XV Valle de Bravo	195
Metas del Panorama Territorial	195
Metas de un Gobierno Solidario	199
Metas de un Estado Progresista	204
Metas de una Sociedad Protegida	207
Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva	210
Indicadores del Panorama Territorial	214
Indicadores de un Gobierno Solidario	214
Indicadores de un Estado Progresista	215
Indicadores de una Sociedad Protegida	215
Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva	216
10. Proyectos estratégicos de la Región XV Valle de Bravo	217
11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017	223
Listado de cuadros	231
Listado de gráficas	232
Listado de mapas	232
Glosario	233

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.

En este sentido, el *Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar una eficaz Política de Desarrollo Territorial, además de consolidar un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, pilares que se encuentran en vías de instrumentación mediante las estrategias y líneas de acción precisadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en concordancia con los objetivos primordiales de la presente gestión: i) consolidarse como un Gobierno Municipalista, ii) establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y iii) alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.

Derivado de lo anterior, nos hemos comprometido a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a cada una de las 16 regiones de nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente *Programa de Desarrollo Regional* se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas

que han sido planteadas en cada rubro. Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de este *Programa de Desarrollo Regional*, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

1. Introducción

Orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituyen un desafío ineludible que debe ser enfrentado con instrumentos de planeación basados y legitimados por una amplia participación social. En el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen al Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Es por esto que la descripción regional por tipo de municipios y población, representa un importante referente que permite conocer la dinámica social y económica de las regiones de la entidad. Cada una de ellas, aún las que guardan características similares, como las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, requieren de una atención estratégica diferenciada, además de mitigar las amenazas en su entorno y aprovechar sus potencialidades en beneficio de los mexiquenses.

Identificar las fortalezas de cada región e impulsarlas a través de diversos instrumentos de coordinación, colaboración, inclusión y confianza, además de permitir seguir construyendo las condiciones económicas y sociales, resultan indispensables para superar los problemas de marginación y los desequilibrios regionales.

Con acciones y políticas eficaces que amplíen la infraestructura, consoliden el marco normativo y estimulen a todos los sectores productivos, el Gobierno del Estado de México ha procurado disminuir las desigualdades socioeconómicas entre las regiones y propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida con más y mejores oportunidades de empleo y educación.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* formulado por la presente administración, establece las directrices para alinear las acciones y esfuerzos gubernamentales bajo una visión integral, no obstante la diversidad política, los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región y municipio. Para alcanzar

un progreso equitativo, se propone promover proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de la Región XV Valle de Bravo.

En congruencia con lo anterior, se considera que los *Programas de Desarrollo Regional* son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social. En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del *Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017* se han seguido las premisas que se citan a continuación:

- (i) las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
- (ii) las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
- (iii) las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
- (iv) la estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;
- (v) la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
- (vi) la evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente *Programa de Desarrollo Regional* se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo, en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional* se siguió una metodología con un enfoque sistémico, a partir del cual se articulan y se impone coherencia a los diversos elementos que configuran la problemática y las posibilidades de las regiones, considerando como un factor esencial el contexto particular de cada lugar. Para ello

fue necesaria la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, a efecto de conformar una visión real de los problemas y contrastar los datos estadísticos con que cuenta el Gobierno Estatal.

Fundamentado en el rubro Panorama Territorial, el documento comienza con un diagnóstico cuyos apartados se agrupan conforme a los tres pilares que forman parte de la columna vertebral del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a saber: Gobierno Solidario (ámbito social), Estado Progresista (ámbito económico), Sociedad Protegida (ámbito de seguridad ciudadana y procuración de justicia), así como los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

A partir del diagnóstico y la identificación de las tendencias previsibles en un horizonte de mediano y largo plazos, se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el primero, el tendencial, hace referencia a las perspectivas de continuar las tendencias actuales; y el segundo, el factible, donde se identifican las condiciones que podrían alcanzarse si se toman las medidas pertinentes en cada uno de los ámbitos analizados.

En el marco de dichas premisas se conforman los principios fundamentales del desarrollo regional, partiendo de la visión y la misión regional como principios rectores de las acciones de gobierno. Posteriormente, se establecen los objetivos regionales que se concretizan en estrategias y líneas de acción regionales y, derivado de lo anterior, se definen metas e indicadores a nivel regional; ello para sentar las bases de los proyectos estratégicos para la Región XV Valle de Bravo.

Para garantizar la instrumentación del *Programa de Desarrollo Regional* y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región XV Valle de Bravo, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentadas normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, al final del documento se proponen los lineamientos para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Tales mecanismos permitirán identificar las dificultades para poner en marcha las acciones y las medidas para ajustar los objetivos del *Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017* además de evaluar su grado de avance en todo momento sin que haya que esperar hasta el final de la administración.

Como consecuencia de los elementos expuestos, los *Programas de Desarrollo Regional* están dirigidos a cumplir una tarea fundamental del Gobierno del Estado de México respecto de la dirección y articulación de acciones para procurar el progreso equilibrado del territorio mexiquense, dentro del marco normativo que fundamenta al presente documento.



2. Marco legal

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

El documento rector de la presente Administración Pública Estatal, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se compone de tres pilares y tres ejes transversales, y encuentra fundamento en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Este ordenamiento ofrece los elementos programáticos y de coordinación que garantizan el desarrollo de la entidad. Es de destacarse que de la Ley de Planeación se deriva el Reglamento, el cual precisa las funciones, actores y dependencias para la articulación del Sistema de Planeación Democrática, así como de la obligatoriedad de contar con los *Programas de Desarrollo Regional* para cada región de la entidad.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* son los siguientes:

- (i) “Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]”
- (ii) “Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.”
- (iii) “Artículo 31. En el caso de los programas regionales que desarrollen

conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.

(iv) “Artículo 32. Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.

(v) “Artículo 33. Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.”

En particular, el Reglamento de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece los siguientes preceptos para los *Programas de Desarrollo Regional*:

“Artículo 36. Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México. [...]

“Artículo 43. Los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.

“Artículo 44. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial determinado.

Artículo 45. En su vertiente de coordinación y concertación, para la formulación de los programas regionales el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

“Artículo 46. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:

- i. Diagnóstico regional;
- ii. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
- iii. Proyectos, líneas de acción, metas terminales e intermedias;
- iv. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
- v. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa;
- vi. Propuesta de estructura orgánico-administrativa necesaria para cumplir con los objetivos del Programa Regional.

“Artículo 47. En la formulación e integración de los programas regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

“Artículo 48. El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas regionales autorizados.

“Artículo 49. Los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años. [...]

“Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privados que tengan injerencia en la región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la región correspondiente.”

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta disposición, la Región XV Valle de Bravo se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: (i) Amanalco, (ii) Donato Guerra, (iii) Ixtapan del Oro, (iv) Oztoloapan, (v) Santo Tomás, (vi) Valle de Bravo, (vii) Villa de Allende, (viii) Villa Victoria y (ix) Zacazonapan.



3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas

En la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

Al respecto, la planeación democrática tiene como sustento la participación de los ciudadanos y el buen gobierno, que debe responder ofreciendo información sobre su desempeño a través de la disposición y difusión de información relativa a su gestión. Este intercambio permitirá que los mexiquenses cuenten con elementos suficientes para calificar las acciones de la Administración Pública Estatal y, a su vez, estimularla para que su desempeño sea cada vez más eficiente.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy día, hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno genera una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones,

agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada lugar o región. Lo relevante es la incorporación de la sociedad no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de diseño y construcción de alternativas.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los *Programas de Desarrollo Regional* es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales. Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

Con respecto a los *Programas de Desarrollo Regional*, los mecanismos que han permitido que se integren las demandas de los ciudadanos son, en primera instancia, la instalación del Subcomité Regional, que está conformado por representantes de los distintos órdenes de gobierno así como de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tienen injerencia en la Región XV Valle de Bravo.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, convencido de la relevancia de incluir a la sociedad en el diseño de sus propuestas, organizó Foros de Consulta y Participación Ciudadana para escuchar las demandas y proyectos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Las demandas, necesidades y propuestas quedaron integradas en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, como resultado de la convocatoria de tres foros regionales celebrados durante los días 27, 29 y 31 de agosto de 2012, que tuvieron como sede los municipios de Tlalnepantla de Baz, Toluca y Amecameca, respectivamente. Se recibieron propuestas y se discutieron los tópicos más sentidos de la población relacionados con la educación; el empleo; la inseguridad; la salud; el desarrollo humano y

económico sustentables; y el impulso al desarrollo municipal, entre otros, a través de cuatro mesas temáticas identificadas con los tres pilares que conducen la actuación de la presente administración: un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, apoyados en una Gestión Gubernamental Distintiva y los ejes transversales que harán más eficiente el aparato administrativo: un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo.

Cabe señalar que en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se contó con una significativa participación de mexiquenses, funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles, que compartieron su experiencia y talento para enriquecer el documento que ahora se presenta en beneficio del desarrollo de la planeación a nivel regional de la entidad.



4. Diagnóstico de la Región XV Valle de Bravo

Panorama Territorial

Los *Programas de Desarrollo Regional* se inscriben en la tradición de la planeación del desarrollo en el Estado de México, por ello su elaboración parte de un diagnóstico que permite conocer la situación que prevalece en los principales indicadores que se pretenden modificar, mediante la acción conjunta y coordinada de las diferentes instancias gubernamentales y administrativas que inciden en el ámbito territorial de la Región XV Valle de Bravo.

De tal forma, tomando como base lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, la integración de este apartado se organiza conforme a los pilares y ejes establecidos por el Gobierno del Estado de México con la finalidad de organizar y sistematizar la acción de la estructura gubernamental.

En este sentido, la información se presenta considerando inicialmente una descripción general del ámbito territorial para, posteriormente, abordar los aspectos que competen a los pilares denominados Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como a los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

Por tanto, en la elaboración de este apartado se caracteriza e identifica la relación espacial de los asentamientos humanos a partir del análisis estadístico e interpretativo de los aspectos sobresalientes en la Región XV Valle de Bravo. Para tal efecto se analiza el comportamiento urbano, los principales componentes y las potencialidades del contexto ambiental a nivel regional y municipios que la integran.

Distribución poblacional

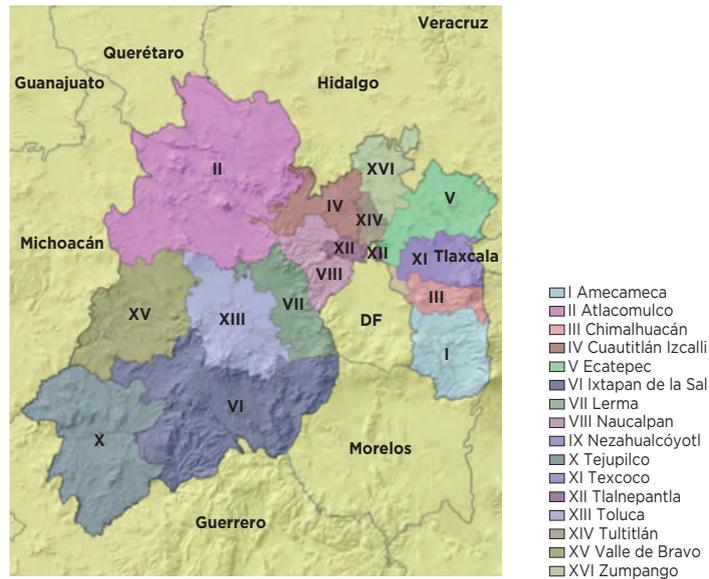
La población de la Región XV Valle de Bravo, integrada por nueve municipios, con base en datos del *Censo de Población y Vivienda (2010)*, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra constituida por 284,655 personas, las cuales se asientan en una superficie de 1,938.2 km², que en términos relativos representan 2% de la población estatal, que asciende a un total de 15,175,862 habitantes establecidos en 22,487.6 km², equivalentes a 8.82% del territorio mexicano.

Marco de referencia

La Región XV Valle de Bravo se localiza al poniente del Estado de México y se integra por nueve municipios, a saber, Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan. Como puede observarse en el siguiente mapa, la Región XV Valle de Bravo colinda al norte con la Región II Atlacomulco, al oriente con la Región XIII Toluca, al suroriente con la Región VI Ixtapan de la Sal, al sur con la Región X Tejupilco y, finalmente, al poniente con el estado de Michoacán. Es importante mencionar que la Región XV no forma parte de ninguna zona metropolitana.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Mapa 1. Ubicación de la Región XV Valle de Bravo, 2006.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2006.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, los habitantes de la Región XV Valle de Bravo se distribuyen, según su concentración poblacional, en primer lugar en el municipio de Villa Victoria, el cual a su vez también es el que cuenta con la mayor extensión territorial. En segunda posición se encuentran Valle de Bravo y Villa de Allende; mientras que Amanalco y Donato Guerra ocupan posiciones intermedias. Finalmente, las demarcaciones de Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Zacazonapan son las que muestran las menores dimensiones poblacionales. Asimismo, con base en dichos datos, la Región XV Valle de Bravo en el año 2000 registró 244,693 habitantes, que en términos relativos comprendieron 1.87% del total estatal. Sin embargo, para el año 2005 la población registrada en la Región XV se incrementó a 246,444 personas, es decir, 1.76% con respecto al mismo indicador; y para el año 2010 su población ascendió a 284,655 habitantes, que en conjunto representaron aproximadamente 2% de la población de la entidad.

Cuadro 1. Superficie y población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 1990-2010.

Ámbito	Población				%	Superficie km ²	%
	1990	2000	2005	2010			
Estado de México	9,815,795	13,096,686	14,007,495	15,175,862	100.00	22,487.60	100.00
Región XV Valle de Bravo	180,026	244,693	246,444	284,655	2.00	1,983.20	8.82
Amanalco	15,702	21,095	20,343	22,868	8.00	220.00	11.09
Donato Guerra	21,510	28,006	29,621	33,455	12.00	181.40	9.15

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Población				% 2010	Superficie km ²	%
	1990	2000	2005	2010			
Ixtapan del Oro	5,880	6,425	6,349	6,629	2.00	84.20	4.25
Otzoloapan	4,018	5,196	4,748	4,864	2.00	157.40	7.94
Santo Tomás	7,068	8,592	8,888	9,111	3.00	117.10	5.90
Valle de Bravo	36,135	57,375	52,902	61,599	22.00	421.20	21.24
Villa de Allende	28,743	40,164	41,938	47,709	17.00	311.60	15.71
Villa Victoria	58,566	74,043	77,819	94,369	33.00	423.80	21.37
Zacazonapan	2,404	3,797	3,836	4,051	1.00	66.60	3.36

Nota: Los porcentajes de los municipios están referidos a la totalidad de la Región XV Valle de Bravo.
 Fuentes: COLMEXIQ con base en el INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de la localidad

Conforme a la concentración de la población urbana en la Región XV Valle de Bravo, y considerando como criterio básico a las localidades que cuentan con una población de 2,500 habitantes o más, es posible ubicar a los municipios de Zacazonapan con 73.3%, Valle de Bravo con 50.5% y Donato Guerra con 34.8% de dicha concentración con respecto al total regional.

En este sentido, es importante señalar que dichas cifras representan sólo la concentración de población en localidades que podrían considerarse urbanas, de acuerdo con su número de habitantes, pero que en relación con otros indicadores, entre ellos los concernientes a la densidad poblacional, o bien la relevancia del municipio en el contexto de la Región XV Valle de Bravo y estatal, arrojan resultados diferentes.

Al obtener la proporción de la población urbana sobre la total, puede observarse que para el año 2010 los municipios de Zacazonapan y Valle de Bravo registraron un grado de urbanización por encima de 50%. Sin embargo, en Valle de Bravo se ha percibido un decremento sostenido de este indicador desde el año 1990. Por su parte, la demarcación que ha presentado el Grado de Urbanización más “alto” es Zacazonapan, es decir, siete de cada 10 habitantes se concentran en localidades urbanas, fenómeno que es posible observar a partir del año 2000, lo cual puede entenderse como resultado de la concentración de actividades económicas relacionadas con la minería, las cuales han cobrado auge en este municipio.

Cuadro 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población total	Población en localidades mayores de 2,500 habitantes		Menores de 2,500 habitantes	
		Población	%	Población	%
Estado de México	15,175,862	13,202,345	87.00	1,973,517	13.00
Región XV Valle de Bravo	284,655	64,885	22.79	219,770	77.21

Ámbito	Población total	Población en localidades mayores de 2,500 habitantes		Menores de 2,500 habitantes	
		Población	%	Población	%
Amanalco	22,868	2,962	12.95	19,906	87.05
Donato Guerra	33,455	11,648	34.82	21,807	65.18
Ixtapan del Oro	6,629	0	0.00	6,629	100.00
Otzoalpan	4,864	0	0.00	4,864	100.00
Santo Tomás	9,111	0	0.00	9,111	100.00
Valle de Bravo	61,599	31,097	50.48	30,502	49.52
Villa de Allende	47,709	3,332	6.98	44,377	93.02
Villa Victoria	94,369	12,878	13.65	81,491	86.35
Zacazonapan	4,051	2,968	73.27	1,083	26.73

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Sistema de Ciudades

En el Estado de México, el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México* estructura el Sistema de Ciudades a partir de tres grandes ejes, los cuales comprenden el Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT), el Valle de Toluca y el resto de la entidad.

En el primer caso hace referencia a los 59 municipios que se integran a la Zona Oriente del territorio estatal, incluyendo aquellos que conforman una porción de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), y que en diversos grados se encuentran conurbados al Distrito Federal (DF), dando lugar así a la metrópoli más grande del país y la segunda más extensa del mundo en términos demográficos.

En el segundo eje se alude a lo que en el Plan de referencia se denomina Valle de Toluca, en el cual se consideran los 12 municipios que en términos de una integración física y funcional dan lugar a la segunda zona metropolitana que se alberga en la entidad, y que en cuanto a su importancia en el contexto nacional se ubica en el quinto lugar.

De manera complementaria, en el *Plan de Desarrollo Urbano Estatal* se hace referencia a 44 municipios que conforman el resto de la entidad, grupo en el cual se localizan los nueve municipios de la Región XV Valle de Bravo, y que se caracterizan por una baja densidad de población. En este contexto, sobresalen las actividades propias del sector primario de la economía de la entidad, aunque especialmente en el caso de las demarcaciones que son consideradas como cabecera de región. Además, es destacable el papel cada vez más relevante que tienen actividades propias del sector terciario, fundamentalmente comercio y servicios, que son algunos de los rubros generales en los que se ubica la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de dichos municipios.

Asimismo, como lo plantea textualmente el *Plan de Desarrollo Urbano Estatal*, 2008,¹ “el resto del estado se caracteriza por las disparidades regionales que se presentan y la limitada articulación de las localidades, fenómeno que se agudiza en el Sur del estado, donde predominan asentamientos menores de 2,500 habitantes localizados de forma dispersa”.

En lo concerniente a la Región XV Valle de Bravo, pueden observarse las relaciones que existen entre los municipios que la integran a partir del análisis de su Índice de Primacía, que en general muestra la posición de cada demarcación que integra la Región XV a partir de la población que alberga. Al respecto, es importante señalar que si bien el Índice de Primacía privilegia el componente demográfico, en términos funcionales, la interpretación puede ser diferente.

Como puede observarse en el Cuadro 3, en esta región el municipio que muestra una posición de mayor relevancia durante el periodo analizado es Villa Victoria, mostrando en los tres años de referencia valores iguales o superiores a 0.3, mientras que Valle de Bravo presenta cifras de 0.23, 0.21 y 0.22 para los años revisados. En orden descendente, las posiciones subsecuentes son ocupadas por los municipios de Villa de Allende y Donato Guerra, mientras que Otzoloapan, Santo Tomás e Ixtapan del Oro tienen una participación menor desde esta perspectiva.

No obstante lo anterior, como se ha señalado, esta ponderación del componente demográfico contrasta con la posición y relevancia de los municipios de Villa Victoria y Valle de Bravo dentro de la Región XV, pues es precisamente este último el que concentra la infraestructura y equipamientos de cobertura regional, además de ser el municipio económicamente predominante, aunque en términos demográficos ocupe la segunda posición.

Cuadro 3. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito	Índice de Primacía					
	Población			Índice de Primacía		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	100.00	100.00	100.00
Región XV Valle de Bravo	244,693	246,444	284,655	0.19	0.18	0.19
Amanalco	21,095	20,343	22,868	0.09	0.08	0.08
Donato Guerra	28,006	29,621	33,455	0.11	0.12	0.12
Ixtapan del Oro	6,425	6,349	6,629	0.03	0.03	0.02
Otzoloapan	5,196	4,748	4,864	0.02	0.02	0.02
Santo Tomás	8,592	8,888	9,111	0.04	0.04	0.03
Valle de Bravo	57,375	52,902	61,599	0.23	0.21	0.22
Villa de Allende	40,164	41,938	47,709	0.16	0.17	0.17

¹ *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México*, 2008, p. 44.

Ámbito	Índice de Primacía					
	Población			Índice de Primacía		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Villa Victoria	74,043	77,819	94,369	0.30	0.32	0.33
Zacazonapan	3,797	3,836	4,051	0.02	0.02	0.01

Fuente: COLMEXIQ, con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Estructura urbana y usos del suelo

Como ha sido señalado, el municipio de Villa Victoria históricamente ha ocupado la posición más relevante en términos demográficos, así como en extensión territorial, seguido de Valle de Bravo y Villa de Allende. De modo que las posiciones de menor jerarquía con base en estos indicadores, se localizan en las demarcaciones de Donato Guerra, Amanalco, Santo Tomás, Ixtapan del Oro, Oztoloapan y Zacazonapan.

Cuadro 4. Proporción de superficie urbana en la Región XV Valle de Bravo, 2006.

Ámbito	Superficie municipal	Superficie urbana	% de área urbana
Región XV Valle de Bravo	199,277.55	3,668.76	1.84
Amanalco	22,000.00	42.30	0.19
Donato Guerra	19,219.00	354.90	1.85
Ixtapan del Oro	8,420.00	101.04	1.20
Oztoloapan	16,048.00	57.50	0.36
Santo Tomás	11,091.05	28.04	0.25
Valle de Bravo	42,195.00	2,203.00	5.22
Villa de Allende	31,160.00	68.21	0.22
Villa Victoria	42,430.90	673.57	1.59
Zacazonapan	6,713.60	140.20	2.09

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.*

No obstante lo anterior, la ubicación de equipamientos de cobertura regional en materia administrativa, de salud, educativos y comerciales, hacen del municipio Valle de Bravo el eje estructurador de la Región XV Valle de Bravo, así como el predominio de las actividades económicas que se desarrollan en su demarcación territorial.

Usos del suelo

En la Región XV Valle de Bravo los usos de suelo más representativos, como se podrá ver en el siguiente mapa, corresponden al agrícola con 45.65% de la superficie con cultivos mayoritarios de maíz grano, avena forrajera y papa; 39%

está ocupada por áreas forestales con especies de encino, oyamel y pino; el resto del territorio se dedica a usos minoritarios en la Región XV, como es el caso del pastizal inducido para uso pecuario, representando 8.7%; también la selva baja caducifolia que abarca 3%, los cuerpos de agua con 2.45% y, finalmente, para el uso urbano sólo se destina 0.5 por ciento.

Cabe destacar que los municipios que dedican una gran proporción de su territorio al uso agrícola son Villa Victoria, Amanalco, Villa de Allende, Valle de Bravo y Donato Guerra. Por otra parte, el uso forestal se presenta de manera predominante en Otzoloapan, Valle de Bravo, Amanalco y Donato Guerra. Mientras que la selva baja caducifolia sólo es representativa en las demarcaciones de Otzoloapan y Santo Tomás.

Mapa 2. Uso del suelo en la Región XV Valle de Bravo, 2006.



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

Si bien las áreas utilizadas con fines pecuarios son reducidas en la Región XV Valle de Bravo, los municipios que destinan la mayor cantidad de suelo con este uso son los de Valle de Bravo, Otzoloapan y Santo Tomás.

Análisis urbano regional

A través de este apartado se analizan diversas variables con la finalidad de determinar la conformación y características de las zonas urbanas en el contexto de la Región XV Valle de Bravo. Por ello, inicialmente se hace una revisión del crecimiento demográfico municipal, y en general de aquellos indicadores que definen el grado de urbanización que han sido observados en la Región XV. Posteriormente, se reconocen los elementos de carácter funcional que integran y cohesionan a nivel regional.

Crecimiento poblacional

Cabe hacer énfasis que en la Región XV Valle de Bravo se ha observado, en consonancia con el Índice de Primacia, que los municipios que registran una importante tasa de crecimiento, incluso de mayor envergadura que la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la entidad, son Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende; seguidos por Donato Guerra y Amanalco. Como se puede apreciar, de acuerdo con los datos del INEGI, es importante hacer notar que las tasas negativas de crecimiento que tuvieron lugar durante el periodo 2000-2005 se reportaron en Amanalco, Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Valle de Bravo.

Cuadro 5. Tasa de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 1990-2010.

Ámbito	Tasa de Crecimiento Intercensal			
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Estado de México	3.17	2.66	1.19	1.74
Región XV Valle de Bravo	3.114	3.173	0.125	3.147
Amanalco	3.320	2.621	-0.637	2.547
Donato Guerra	2.541	2.896	0.993	2.651
Ixtapan del Oro	-0.468	2.729	-0.209	0.932
Otzoloapan	2.762	2.440	-1.576	0.520
Santo Tomás	2.789	0.934	0.598	0.534
Valle de Bravo	4.959	4.514	-1.420	3.326
Villa de Allende	4.622	1.869	0.764	2.810
Villa Victoria	1.576	3.475	0.880	4.232
Zacazonapan	4.963	4.379	0.180	1.179

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; III Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población Y Vivienda, 2010.*

Densidad de población

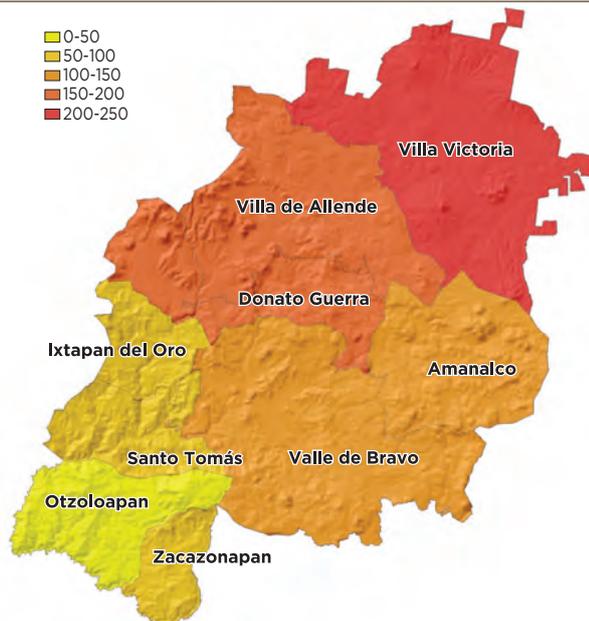
Éste es un indicador que permite apreciar la distribución de la población en determinado territorio, en este caso en la Región XV Valle de Bravo se puede advertir que los municipios con una mayor densidad de población son Amanalco, Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria. Mientras que en el resto de ellos se observan densidades por debajo de los 100 hab/km². Es decir, la relación entre la población existente y la superficie señalada arroja como resultado una densidad de población de 144 hab/km², sustancialmente menor a los 675 que corresponden a la densidad de la población estatal.

Cuadro 6. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000, 2005 y 2010.
 (habitantes por kilómetros cuadrados)

Ámbito	Densidad de población
Estado de México	675
Región XV Valle de Bravo	144
Amanalco	104
Donato Guerra	184
Ixtapan del Oro	79
Otzoloapan	31
Santo Tomás	78
Valle de Bravo	146
Villa de Allende	153
Villa Victoria	223
Zacazonapan	61

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; Censo de Población y Vivienda, 2010*, y superficies proporcionadas por el IGCEM, 2012.

Mapa 3. Densidad de población en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
(habitantes por kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2000*. Superficies proporcionadas por el IGECEM, 2012.

Nivel de urbanización

De acuerdo con las cifras censales, para el año 2010 el grado de urbanización que registra la Región XV Valle de Bravo es de 27.7%, es decir que casi tres de cada 10 habitantes se encuentran asentados en concentraciones mayores a 2,500 personas, lo cual da cuenta de la gran dispersión que prevalece en la Región XV, comparado con el índice estatal, que es de 87%, y que incluye a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y a la del Valle de México.

Por otra parte, cabe señalar que el grado de urbanización en el municipio de Santo Tomás se mantiene bajo desde el año de 1990, provocado por la falta de expectativas de empleo y, por consiguiente, menores oportunidades para la generación de riqueza, ocasionando que los habitantes migren hacia otros lugares. Si bien la distribución de la población en el territorio se ha localizado preferentemente en puntos específicos, coincidiendo con la localización de infraestructura y equipamiento básico y especializado, prevalece una pequeña parte de habitantes en localidades dispersas en la Región XV Valle de Bravo, conformando un patrón dual de distribución de asentamientos humanos reconocido como concentración-dispersión.

Cuadro 7. Distribución de la población urbana y rural en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total	Población en localidades de 1-2,499	Población en localidades de 2,500 y más	Índice de Urbanización
Estado de México	15,175,862	1,973,517	13,202,345	0.71
Región XV Valle de Bravo	284,655	219,770	64,885	0.22
Amanalco	22,868	19,906	2,962	0.13
Donato Guerra	33,455	21,807	11,648	0.34
Ixtapan del Oro	6,629	6,629	0	0.00
Otzoloapan	4,864	4,864	0	0.00
Santo Tomás	9,111	9,111	0	0.00
Valle de Bravo	61,599	30,502	31,097	0.50
Villa de Allende	47,709	44,377	3,332	0.70
Villa Victoria	94,369	81,491	12,878	0.13
Zacazonapan	4,051	1,083	2,968	0.73

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

Resulta importante señalar que la dispersión de población que prevalece en la Región XV Valle de Bravo, sumada a los accesos viales insuficientes hacia la mayoría de sus municipios (ya que Valle de Bravo y Amanalco se han visto beneficiados directamente con el ramal de la Autopista Toluca-Zitácuaro), dificultan el desarrollo ordenado y regular de los asentamientos humanos, además de que esta condición entorpece la accesibilidad a bienes y servicios básicos, así como especializados. Es decir, todos aquellos que por distancia se localizan fuera del área de influencia respecto al centro del municipio. En este sentido, las demarcaciones que presentan un número más alto de localidades aisladas y con mayor rezago son Villa Victoria, Otzoloapan y Santo Tomás.

Distancia a la Ciudad de México

Al respecto, la Región XV Valle de Bravo se localiza al poniente de la entidad, en tanto que la distancia de la Ciudad de México a sus cabeceras municipales varía, como podrá observarse en el siguiente cuadro. Sin embargo, puede señalarse que las demarcaciones más cercanas son Amanalco y Villa Victoria, mientras que la más alejada es la de Otzoloapan.

Índice de Consolidación Urbano Regional

Este indicador permite valorar la importancia que cada centro de población o municipio tiene en su entorno regional, y de este modo explicar el predominio

territorial de alguno de ellos como eje articulador. Con base en esta descripción, cabe señalar que los elementos por considerar para calcular el Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) son la TCMA, la densidad de población, la proporción de PEA no agrícola, su Índice de Urbanización, el Valor Agregado en manufacturas, comercio y servicios, así como la distancia que existe en relación con el DF, la cual es la unidad urbana de mayor importancia en el entorno regional y nacional.

De tal forma, en el siguiente cuadro es posible apreciar de manera clara que el municipio de Valle de Bravo cuenta con las mejores condiciones respecto de cada uno de los elementos analizados, lo que explica y refuerza su carácter como elemento articulador de la Región XV en el territorio mexiquense. Asimismo, en orden de importancia, las demarcaciones de Donato Guerra y Villa Victoria también cuentan con características significativas en su ritmo de crecimiento demográfico, su densidad de población, su índice de urbanización y el valor agregado que se genera mediante actividades distintas a las relacionadas con el sector primario de la economía. No obstante lo anterior, otros indicadores como los grados de marginación, de pobreza y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) contrastan de manera importante con este posicionamiento funcional en el Sistema de Ciudades, pues éstos se ubican en el contexto estatal como parte de los 10 municipios con las posiciones menos favorecidas.

Cuadro 8. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	TCMA	Densidad de población (hab/km ²)	PEA no agrícola (%)	Índice de Urbanización	Valor Agregado manufacturas, comercio y servicios	Distancia a la Ciudad de México (km)
Estado de México	2.17	675	94.90	0.71	40,022,350	na
Región XV Valle de Bravo	2.29	144	66.58	27.74	791,826	90.00
Amanalco	1.87	104	68.91	34.08	42,786	100.00
Donato Guerra	2.20	184	54.00	49.15	131,638	110.00
Ixtapan del Oro	0.59	79	38.39	0.00	37,430	130.00
Otzoloapan	0.95	31	51.69	0.00	72,524	160.00
Santo Tomás	1.26	78	77.82	0.00	112,643	140.00
Valle de Bravo	2.67	146	88.14	54.13	152,853	120.00
Villa de Allende	2.53	153	58.26	6.98	62,123	110.00
Villa Victoria	2.38	223	79.79	15.98	125,801	100.00
Zacazonapan	2.61	61	82.22	73.27	54,028	150.00

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Análisis ambiental

El contexto medioambiental del Estado de México también resulta diverso y a la vez contrastante, como sucede en los temas económicos y sociales, por señalar los más representativos. No obstante, su territorio se distingue por una gran diversidad de ámbitos naturales, vocaciones productivas y niveles de desarrollo. De manera que toda esta diversidad y riqueza natural se han visto amenazadas debido al acelerado ritmo de crecimiento urbano, así como por la ocupación de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano.

Principales problemas ambientales

Entre los principales desafíos en materia ambiental que enfrenta la entidad, se encuentra la ampliación de la frontera agrícola, la contaminación de sus cuerpos de agua y en general la degradación medioambiental, los cuales se constituyen como factores que, de no considerarse oportuna y adecuadamente su manejo, pueden generar procesos irreversibles de deterioro que afectan sensiblemente la calidad de vida tanto de la población de la Región XV Valle de Bravo como de la estatal e incluso la nacional. En este contexto, es importante tomar en cuenta que en la Región XV se encuentra el Sistema Cutzamala, principal proveedor de agua potable para la capital del país y de buena parte de los municipios de la entidad mexiquense conurbados al Distrito Federal.

Por lo tanto, sin pretender la exhaustividad de un estudio especializado, a continuación se incluye una caracterización general de los principales rasgos medioambientales de la Región XV Valle de Bravo.

Manejo de residuos sólidos

Al respecto, en la región XV Valle de Bravo sólo en el municipio de Zacazonapan existen rellenos sanitarios, conforme a los reportes que acerca del particular emite la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (SEMEAM). En tanto que el resto de las demarcaciones de la Región XV depositan su basura en sitios de disposición final controlados o no controlados, como se muestra a continuación. Por ejemplo, en Otzoloapan, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria los desechos sólidos se depositan en sitios controlados; mientras que en el resto de las demarcaciones esta perspectiva es diferente.

Cuadro 9. Sitios de disposición final de residuos sólidos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Volumen de basura recolectada (miles de toneladas)	Rellenos sanitarios	Sitios de disposición final controlados	Sitios de disposición final no controlados
Estado de México	5,286,667	sd	3,000	1,821,631
Región XV Valle de Bravo	80,668	1	92	36
Amanalco	5,477	sd	sd	sd
Donato Guerra	9,854	sd	sd	sd
Ixtapan del Oro	1,825	sd	sd	12
Otzoloapan	1,093	sd	16	sd
Santo Tomás	2,556	sd	sd	24
Valle de Bravo	17,155	sd	24	sd
Villa de Allende	14,236	sd	25	sd
Villa Victoria	27,376	sd	27	sd
Zacazonapan	1,096	1	sd	sd

Fuente: GEM, 2011 y la SEMEAM, 2011.

Cabe enfatizar que a través de los datos asentados en el cuadro anterior, se evidencia la necesidad de contar con verdaderos rellenos sanitarios que por su estructura y forma de operación atiendan adecuadamente a los habitantes de la Región XV Valle de Bravo. En este sentido, las condiciones topográficas, geológicas y edafológicas de los municipios que integran la Región XV hacen posible contar con infraestructura de este tipo, que permita abatir de forma plena los conflictos derivados de la disposición final de los desechos sólidos.

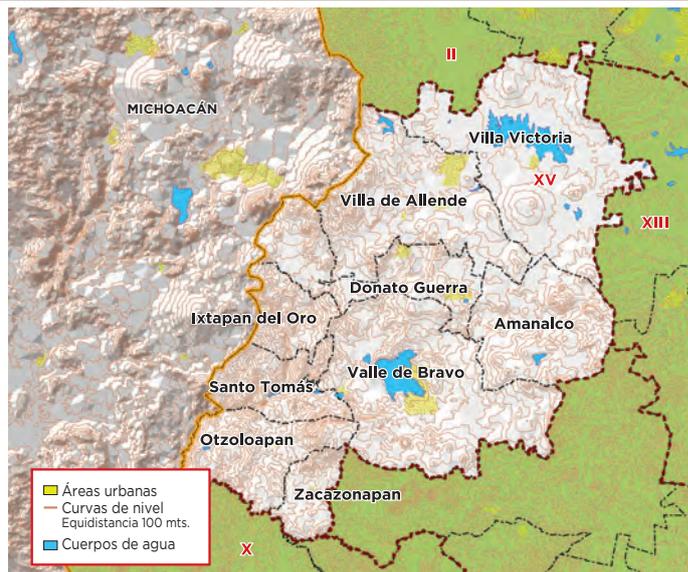
Características naturales

Orografía

La Región XV Valle de Bravo se encuentra conformada por zonas semiplanas y montañas ubicadas dentro del Eje Volcánico Transversal, la Provincia de Mil Cumbres y la Depresión del Balsas, propiciando que el relieve de la zona esté constituido por áreas abruptas, montañosas, lomeríos y elevaciones pertenecientes a las sierras del Valle de Bravo, Temascaltepec y Tenayac.

Asimismo, al interior de la Región XV Valle de Bravo se presentan altitudes entre los 2,600 y 3,500 metros sobre el nivel del mar (msnm), destacando el Cerro Gordo, San Agustín, La Peña de los Muñecos y la Piedra Herrada, entre otros, como se puede apreciar en el mapa que se muestra a continuación.

Mapa 4. Topografía de la Región XV Valle de Bravo, 2002.



Fuente: SEDESOL y el GEM. *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México*, 2002.

Geología

A lo largo del territorio de la Región XV Valle de Bravo se identifican principalmente rocas volcánicas del Periodo Cuaternario; rocas ígneas de composición basáltica, cuyas características incluyen aluvión y sedimentos lacustres recientes y que son resultado del bloqueo de drenaje por actividad volcánica. Cabe señalar que éstas se localizan en zonas de los municipios de Valle de Bravo, Amanalco, Villa Victoria y Villa de Allende. En tanto que en Oztoloapan, Santo Tomás y parte de Zacazonapan predominan rocas carbonatadas-volcanosedimentarias de origen marino, pertenecientes a la Era Mesozoica y que son de tipo metamórfica expuestas,² predominantemente muy foliadas y alineadas; es decir, tienen una posibilidad de uso urbano baja.

Sin embargo, en Donato Guerra existe una porción de suelo con tipo de roca clástica y volcánica —del Periodo Plioceno Cuaternario—, resultantes principalmente de la actividad volcánica y también del relleno de depresiones. Además de algunos depósitos piroclásticos y volcaniclásticos, rocas que fueron

² Constituye una secuencia de roca volcánica y sedimentaria que ha sufrido metamorfismo de facies de esquistos verdes, constituida por filita, esquistos de sericita, esquistos de clorita-epidota actinolita y metatoba riolítica.

arrojadas por volcanes con aspecto poroso y con poco peso, por lo que es posible utilizar como relleno, pues tienen una resistencia a la compresión de menos de 5,000 ton/m²; incluso cuentan con una posibilidad de uso urbano de alta a moderada.

Mapa 5. Análisis geológico de la Región XV Valle de Bravo, 2002.



Fuente: SEDESOL y el GEM. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002.

Edafología

El territorio de la Región XV Valle de Bravo está compuesto en una gran extensión por suelo andosol, localizado en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende y Amanalco, así como al oriente y sur de Valle de Bravo y Donato Guerra, además al norte de Ixtapan del Oro, predominantemente. Cabe destacar que este tipo de suelos en general cuentan con un sistema de drenaje interno moderado, por lo que presentan limitantes físicas para el uso agrícola debido a la presencia del lecho rocoso a menos de 50 cm de profundidad, al igual que de gravas y piedras en la superficie y su interior. Adicionalmente de que éstos se localizan en su mayoría en pendientes pronunciadas.

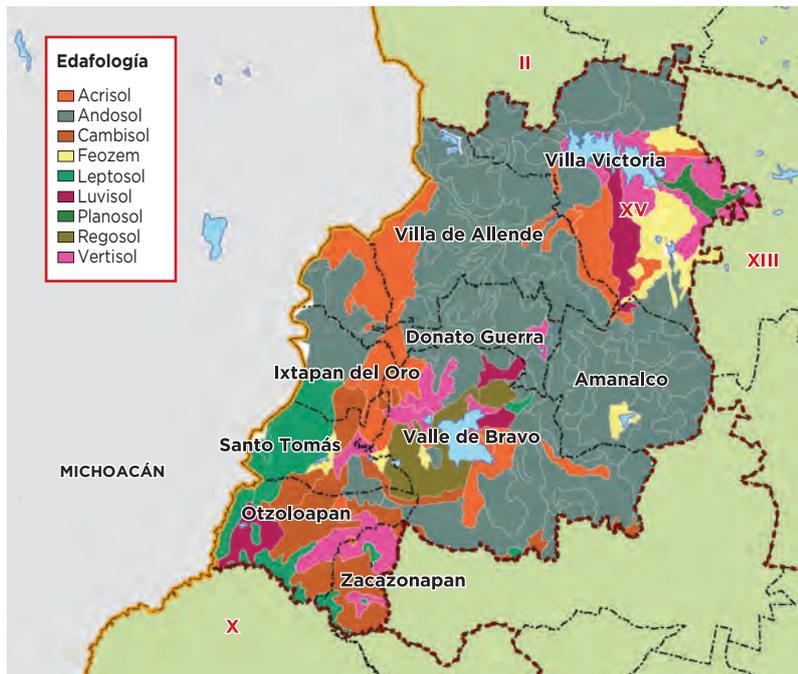
Por otra parte, el suelo acrisol también es representativo de la Región XV Valle de Bravo, principalmente en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Otzoloapan y Zacazonapan. Así,

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

gracias a que este suelo es característico de las zonas lluviosas, su drenaje interno va de drenado moderado a escasamente drenado, cuya susceptibilidad a la erosión varía de moderada a alta. Con base en estas características, se explica por qué el uso más adecuado del suelo acrisol es el forestal, además de que contiene un mínimo de nutrientes y una fuerte acidez no aptos para la agricultura.

Por último y en menor proporción, se encuentran los suelos vertisoles, distribuidos en las demarcaciones de Villa Victoria, Valle de Bravo, Otzoloapan y Zacazonapan, los cuales provocan dificultades en la labranza, sobre todo por su mal drenaje en época de lluvias, entre los más comunes se encuentran problemas de inundación; en tanto que en época de secas, por lo duro de los agregados estructurales y sus agrietamientos. No obstante, este tipo de suelos se recomienda para el cultivo de maíz y sorgo, debido a que tienen baja susceptibilidad a la erosión.³

Mapa 6. Análisis edafológico de la Región XV Valle de Bravo, 2002.



Fuente: SEDESOL y el GEM. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002.

3 INEGI. Síntesis de Información Geográfica del Estado de México, 2001.

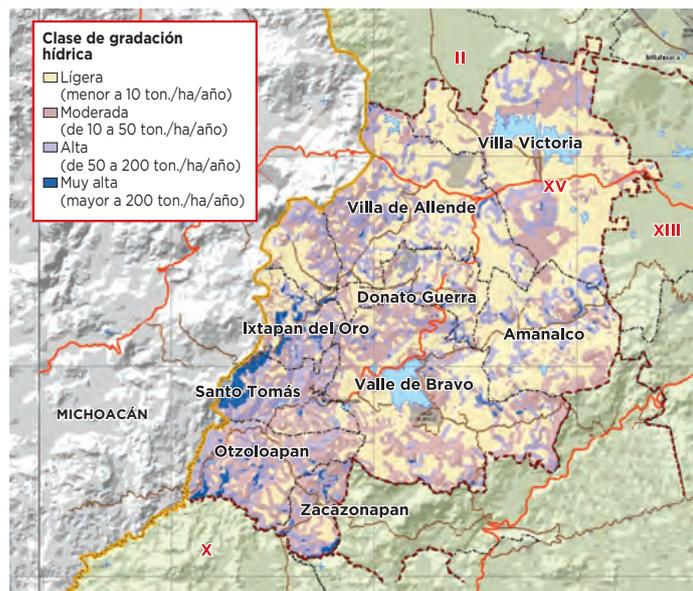
Erodabilidad

La dinámica poblacional en la Región XV Valle de Bravo ha originado un incremento en el deterioro o degradación de su suelo, ya sea por erosión, disposición inadecuada de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, descargas de aguas residuales, sobrepastoreo, deforestación, desmontes agropecuarios, así como por el inadecuado manejo de agroquímicos y pesticidas.

De esta forma, los principales problemas que han afectado al suelo de la Región XV Valle de Bravo han consistido en los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios; el cambio de uso del suelo, principalmente de zona boscosa a agrícola; el constante avance de las zonas urbanas sobre tierras con vocación productiva agrícola o, bien, de importancia ambiental como las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las zonas de recarga acuífera, provocando que la mayor parte de la superficie de la Región XV, es decir, 49% de ella presente erosión hídrica ligera.

En suma, los municipios que presentan erosión hídrica muy alta y alta en la mayor parte de su territorio (más de 44%) son Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Oztoloapan; sin embargo, en menor medida, en un rango entre 24.5 y 29.5% en Villa de Allende, Zacazonapan y Donato Guerra; y menor a 18.2% en las demarcaciones de Amanalco, Villa Victoria y Valle de Bravo.

Mapa 7. Erosión hídrica en la Región XV Valle de Bravo, 2002.



Fuente: SEDESOL y el GEM. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002.

Otro problema que ha mermado la cantidad y calidad de la superficie boscosa de la entidad y de la Región XV Valle de Bravo son los incendios forestales, causados principalmente por la quema de pastos, acción derivada de las actividades ganaderas y agrícolas. Por ello, las consecuencias de la erosión y la degradación del suelo son consideradas como un obstáculo importante para transitar hacia un desarrollo sustentable.

Agua

Los embalses más importantes de la cuenca que abastecen a la Región XV Valle de Bravo son las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria. Sin embargo, resulta de particular interés considerar que la Presa Valle de Bravo es la principal abastecedora del Sistema Cutzamala, que provee de agua potable a la Ciudad de México y su área conurbada, como ya se ha señalado. De tal forma es preciso señalar que en la Región XV las corrientes de agua perenne se encuentran dispersas en su mayoría por los municipios de Amanalco, Santo Tomás, Villa de Allende y Villa Victoria, cuya dirección de estos escurrimientos corre de noreste a suroeste. Al respecto, la corriente más importante de esta cuenca es el Río Cutzamala, el cual a lo largo de sus 262 km de recorrido recibe los nombres de Taximaroa, Torundeo, Río Grande, Tuxpan y Zitácuaro. Asimismo, cabe destacar que este cauce es una de las principales afluentes del Río Balsas.

Respecto del recorrido de la principal corriente de agua intermitente sobre el territorio de la Región XV Valle de Bravo, su flujo hace un recorrido a través de los municipios de Valle de Bravo y Villa de Allende. Al tiempo que estos flujos son recargados por corrientes tributarias, es decir, pequeños afluentes que escurren de manera independiente denominados subcuencas tributarias. De tal forma, su importancia radica en la variación de la cantidad de agua que aportan en verano y una disminución notable en invierno.

Cabe señalar que estas subcuencas en su mayoría se encuentran contaminadas por los asentamientos humanos de la Región XV Valle de Bravo y las actividades agropecuarias que se practican en ella. En este sentido, los primeros vierten sus aguas residuales a los cuerpos receptores; mientras que las segundas, con el afán de mejorar su producción, contaminan mediante el uso de fertilizantes y plaguicidas a dichos cuerpos receptores, provocando una alteración ecológica de distintos grados.

Sin embargo, a pesar de la contaminación, gracias a las condiciones irregulares del relieve de la Región XV Valle de Bravo, la zona de estudio cuenta con diversos canales de agua que atraviesan los municipios de Valle de Bravo y Villa de Allende. Asimismo, cabe indicar que éstos varían en tamaño, desde pequeños arroyuelos en zona montañosa hasta arroyos y ríos.

En resumen, los principales problemas que se observan en relación con el recurso hídrico consisten, en primer lugar, en la contaminación, y en segundo la disminución en la captación del líquido por asolvamiento y deforestación de la que es objeto la zona boscosa de la Región XV Valle de Bravo.

Aire

Con respecto a la contaminación del aire, cabe destacar que en la Región XV Valle de Bravo no se cuenta con estaciones de monitoreo atmosférico, por lo que no es posible obtener estadísticas que permitan valorar la calidad del aire. No obstante, debido al tipo de actividades económicas que predominan en la Región XV, así como por la relativamente reducida cantidad de automotores en sus zonas urbanas, se puede señalar que no existen grandes problemas en este sentido durante la mayor parte del año. Aunque, en contraparte, la contaminación del aire en la Región XV Valle de Bravo se vuelve claramente perceptible en la temporada de estiaje, en la cual los incendios forestales de grandes extensiones territoriales generan importantes emisiones de contaminantes atmosféricos.

Cambio de uso del suelo y vegetación

En la Región XV Valle de Bravo, la superficie con uso de suelo forestal ha presentado una pérdida considerable, provocando en áreas específicas un intenso proceso de erosión como, por ejemplo, en las áreas sin vegetación aparente.

A nivel estatal, la disminución de uso de suelo agrícola y de pastizal ha sido provocada principalmente por el crecimiento urbano. De manera que es necesario plantear estrategias enfocadas hacia los distintos usos y reservas territoriales en la Región XV Valle de Bravo, con la finalidad de no revertirlos, sino prevenir las posibles consecuencias ocasionadas por la falta de acciones que contemplen este tipo de situaciones.

Regiones climatológicas

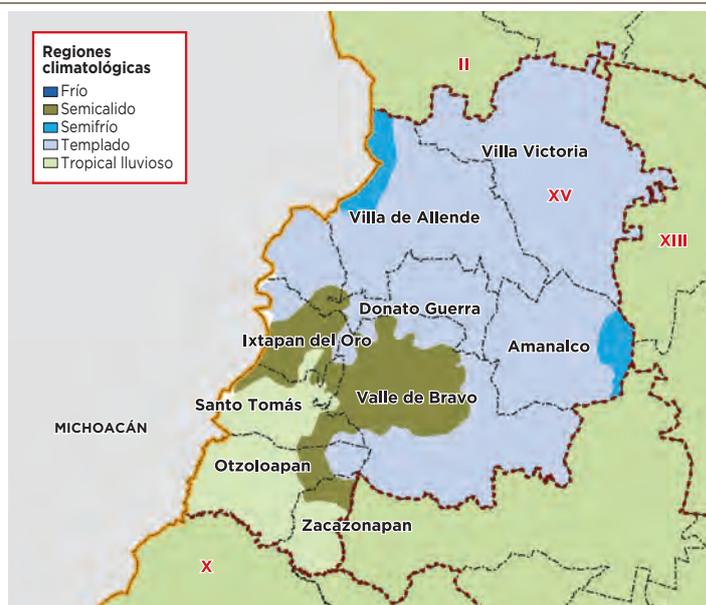
A causa de los relieves presentes en la orografía de la Región XV Valle de Bravo predominan tres tipos de climas distribuidos en sus municipios. Por ejemplo, en Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco y Valle de Bravo prevalece un clima templado, cuya temperatura es de 12-18°C en un promedio anual, los cuales se ven favorecidos por la vegetación sobre todo de los bosques de oyamel, pino, encino y

mixtos, así como por los pastizales. No obstante, este tipo de clima ha propiciado la sustitución de esta vegetación natural por actividades agropecuarias.

Por su parte, en los municipios de Valle de Bravo e Ixtapan del Oro el clima que domina es el semicálido, con una temperatura media anual de 18-22°C, siendo propicio para comunidades vegetales de pastizal, selva baja caducifolia y bosque de pino-encino. A su vez, el mismo tipo de clima con la variante de tropical-lluvioso se presenta en las demarcaciones de Santo Tomás, Otzoloapan y Zacazonapan; mientras que otra variante radica en un tipo de clima más húmedo con lluvias en verano con 18-24°C como temperatura media anual.

Es importante destacar que dichos climas son propicios tanto para el desarrollo de actividades turísticas como para los cultivos propios del clima en algunas zonas aptas para este uso.

Mapa 8. Regiones climatológicas en el Estado de México, 2002.



Fuente: SEDESOL y el GEM. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de México, 2002

Análisis de pendientes

De acuerdo con el análisis orográfico del Estado de México, es posible apreciar una topografía muy variada, donde 58.70% de su superficie total corresponde a inclinaciones de 0-4°, es decir, valles, llanuras y mesetas con variaciones de 500 m, las cuales son aptas para el desarrollo urbano. Por otro lado, las pendientes de 5-14°

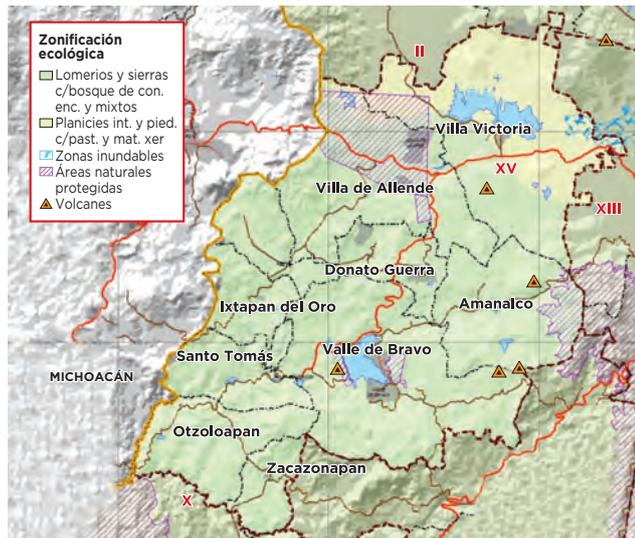
ocupan 29.42% del territorio estatal, mientras que sólo 11.68% de éste comprende zonas con pendientes de 15-41° de inclinación.

Al respecto, en la Región XV Valle de Bravo se observan tres formas características de relieve que predominan, entre ellas las zonas planas, las cuales se presentan principalmente en el municipio de Villa Victoria, ya que 32,152 ha, correspondientes a 82.94%, de su superficie se caracterizan por tener pendientes de entre 0-4° de inclinación; además de que son terrenos relativamente planos, ideales para uso urbano. Con estas mismas características también se encuentran porciones de las demarcaciones de Villa de Allende, Valle de Bravo, Donato Guerra y Amanalco.

En segundo lugar sobresalen las zonas semiplanas, con un grado de inclinación de 5-14°, que representan 36.46% de la superficie de la Región XV Valle de Bravo. Cabe señalar que estas pendientes se localizan sobre todo en los municipios de Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Zacazonapan, Amanalco y Valle de Bravo. Asimismo, es importante mencionar que estas zonas con pendientes moderadas presentan algunas dificultades para el desarrollo urbano, ya que evidencian un nivel de riesgo medio, y pueden generar algunas dificultades en la planeación de servicios y vialidades.

Finalmente, en tercer lugar se encuentran las zonas accidentadas, con un grado de inclinación de 15-41°, tan sólo con 12.98% de la superficie de la Región XV Valle de Bravo, o sea el equivalente a 25,741 ha, de las cuales el municipio de Santo Tomás es el que mayor superficie territorial de estas características registra.

Mapa 9. Zonificación ecológica en la Región XV Valle de Bravo, 2005.



Fuente: INEGI. *Carta de Usos del Suelo*, Escala 1:250,000.

Vocación ambiental y potencial de desarrollo

Conforme al análisis de los indicadores anteriores, se determinó que la vocación ambiental de la Región XV Valle de Bravo principalmente se desarrolla en los rubros turístico y forestal. De modo que ésta cuenta con diversas ANP, entre las que destacan, la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), el Parque Estatal Santuario del Agua Valle de Bravo, la Reserva Ecológica Estatal Cerro Colorado, la Reserva Ecológica Estatal Monte Alto y el Parque Estatal Cerro Cuautenco, entre las más importantes. Por otro lado, en la Región XV se presenta una importante producción agrícola, derivándose de ello productos como maíz, avena forrajera en verde, papa, frijol y chícharo, por mencionar los más destacados, así como de cabezas de ganado ovino y bovino. Con respecto a la conservación de la biodiversidad, ésta se ha procurado por medio del establecimiento de las ANP, teniendo en cuenta la necesidad de conservar las existentes, así como establecer nuevas estrategias para consolidar la biodiversidad en la Región XV Valle de Bravo.

Áreas Naturales Protegidas

Los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo se distinguen por la riqueza y diversidad de sus recursos naturales, ya que en varios de ellos se localizan diversas ANP con diferentes categorías. De este modo encontramos en Amanalco una porción del Parque Nacional Nevado de Toluca (PNNT), así como el Parque Estatal Corral de Piedra; en Donato Guerra se encuentra una importante fracción de la RBMM, la cual comparte con varios municipios del estado de Michoacán; en Ixtapan del Oro se localiza un área natural aún sin decreto denominada Salto de Chihuahua, famosa por la belleza de la cascada; en Santo Tomás se ubica el Parque Estatal Malpaís; en Villa de Allende se cuenta con el Parque Nacional de Bosencheve, así como el área natural sin decreto conocida como Estación Experimental de San Cayetano.

El caso de la demarcación de Valle de Bravo merece mención aparte por varias razones, en primer lugar, porque desde mediados del siglo XX se le designó como Zona Protectora Forestal mediante un decreto que permanece vigente, el cual abarca la totalidad del territorio municipal y el de algunos aledaños. Posteriormente fue declarada Santuario del Agua y Forestal, además de que en su territorio alberga las ANP de Monte Alto y Cerro Colorado, así como el Parque Estatal Cerro Cuautenco.

Cuadro 10. Superficies de las Áreas Naturales Protegidas en la Región XV Valle de Bravo, 2006.
 (kilómetros cuadrados)

ANP	Superficie	Municipio
Cerro Gordo	2,604.17	Valle de Bravo
Pinal del Marquesado	564.42	Valle de Bravo
Reserva Ecológica Estatal Cerro Colorado	123.05	Vale de Bravo
Cerro del Ídolo	1,718.81	Valle de Bravo
Reserva Ecológica Estatal Monte Alto	623.11	Valle de Bravo
Reserva Ecológica Estatal Cerro Cuautenco	247.07	Valle de Bravo
Cerro Los Reyes	1,553.29	Valle de Bravo
Salto de Chihuahua	555.35	Ixtapan del Oro
Parque Nacional Nevado de Toluca	4,412.31	Varios
Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	sd	Donato Guerra
Malpaís	sd	Santo Tomás
Parque Nacional Bosencheve	sd	Villa de Allende
Estación San Cayetano	sd	Villa de Allende
Total		

Nota: La conservación de la biodiversidad se ha procurado por medio del establecimiento de las ANP.
 Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes de Desarrollo Urbano* vigentes.

En este sentido, es relevante aclarar que actualmente los decretos con los que fueron creadas estas ANP en la Región XV Valle de Bravo resultan un tanto utópicos, pues se encuentran superados por la realidad, puesto que las superficies establecidas originalmente se han ido reduciendo debido a la ocupación irregular, así como a la fuerte presión que continúa hacia estos polígonos para ser ocupados. A pesar de que estos decretos en sus políticas restringían la instalación de poblaciones, en realidad se ha dado la proliferación de asentamientos humanos irregulares, además de propiciar un importante mercado informal del suelo.

Ante estos hechos, todas las zonas decretadas presentan de forma muy similar las siguientes problemáticas, a saber, una reducción muy severa de superficie forestal, el azolve de cuerpos de agua, la tala irregular, los cambios de usos del suelo, la depredación del paisaje, así como una importante disminución de la fauna. Sumado a lo anterior existe la falta de supervisión de las zonas decretadas para el cumplimiento de lo establecido.

Zonas de atención ambiental prioritaria

La calidad ecológica más representativa en la Región XV Valle de Bravo es la clase media, cuyas características comprenden una vegetación tendiente a lo agropecuario, constituida por bosque de pino-encino, sujeta a la tala y al desmonte; una vegetación secundaria, selva baja caducifolia-subcaducifolia, así

como también secundaria arbustiva y herbácea. Cabe enfatizar que estas áreas se encuentran sobrepastoreadas y con cierto grado de erosión, lo que dificulta el desarrollo de la flora, donde sus aguas superficiales se encuentran deterioradas por la contaminación y sus acuíferos actualmente son sobreexplotados.

De tal forma, los municipios que cuentan con esta clasificación en la mayor parte de su territorio son Otzoloapan, Valle de Bravo, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Donato Guerra, Villa Victoria y Amanalco, por lo que se convierten en áreas poco vulnerables a la degradación del medio, pero que comienzan a presentar afectaciones.

Otra proporción significativa del territorio de la Región XV Valle de Bravo es la que tiene una calidad ecológica baja, que corresponde a 24% de su superficie. Dicha calidad está referida a la selva baja caducifolia-subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva-herbácea, bosques de pino, oyamel y pino-encino, entre otros, que tienden a ser parte de alguna actividad agropecuaria con áreas sobrepastoreadas. Es decir, en cualquier tipo de suelo con erosión su agua superficial presenta deterioro por efectos de la contaminación y acuíferos sobreexplotados.

Asimismo, los municipios de la Región XV Valle de Bravo que tienen una calidad ecológica baja son Zacazonapan, Santo Tomás, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo y Villa Victoria. Respecto a este indicador, en el nivel “alto” se registra 17.40% del territorio de la Región XV, el cual está dedicado a la agricultura de riego y al bosque de pino, pero sus áreas ya comienzan a ser sobreexplotados por el pastoreo. En contraparte, en las zonas con capacidad ecológica muy alta sus suelos no presentan erosión. Esta calidad de suelo existe en los municipios de Amanalco, Valle de Bravo, así como en porciones muy pequeñas de Villa de Allende y Donato Guerra.

Ante este panorama, cabe señalar que la calidad ecológica muy alta es poco representativa en la Región XV Valle de Bravo, y muestra de ello es que sólo una fracción del municipio de Villa de Allende se caracteriza porque su vegetación se encuentra en buen estado de conservación y no ha sido sobreexplotada por el pastoreo, además de no presentar ningún tipo de erosión. Más aún, el agua superficial en dicha demarcación no muestra deterioro por contaminación, además de que sus mantos acuíferos aún se no han sido explotados.

Cuadro 11. Unidades ambientales para atención prioritaria en la Región XV Valle de Bravo, 2006.

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental
Amanalco	13.4.2.084.233	Ag-4-233	Agricultura	Alta	Conservación
	13.4.2.027.293	Ag-1-293	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental	
Amanalco	13.4.2.062.096	Ag-3-96	Agricultura	Media	Aprovechamiento	
	13.4.2.063.256	Ag-4-256	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.2.021.259	Ag-4-259	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.3.063.268	An-5-268	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.3.022.278	An-5-278	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.016.388	An-5-388	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.016.396	An-5-396	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.028.285	Fo-5-285	Forestal	Máxima	Conservación	
	13.4.2.084.290	Fo-1-290	Forestal	Mínima	Conservación	
	13.4.2.024.297	Fo-1-297	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
	13.4.2.083.312	Fo-5-312	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
	13.4.2.016.229	Fo-5-229	Forestal	Máxima	Conservación	
	13.4.2.027.246	Ag-4-246	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.2.022.286	Fo-5-286	Forestal	Máxima	Conservación	
	Donato Guerra	13.4.2.035.242	Ag-3-242	Agricultura	Media	Restauración
		13.4.2.084.255	Ag-1-255	Agricultura	Mínima	Conservación
		13.4.2.027.293	Ag-1-293	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.062.644	Ag-1-644	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.024.243	Ag-4-243	Agricultura	Alta	Conservación
		13.4.1.062.239	An-5-239	ANP	Máxima	Protección
		13.4.1.062.250	An-5-250	ANP	Máxima	Protección
		13.4.2.039.279	An-5-279	ANP	Máxima	Protección
		13.4.2.062.617	An-5-617	ANP	Máxima	Protección
14.4.1.024.622		An-5-622	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.024.270		Ff-4-270	Flora y fauna	Alta	Conservación	
13.4.1.062.240		Fo-1-240	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
13.4.1.062.251		Fo-1-251	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
14.4.1.062.263		Fo-1-263	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
13.4.2.062.234		Fo-3-234	Forestal	Media	Restauración	
13.4.1.024.271		Ag-1-271	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento	
14.4.1.024.282		Fo-3-282	Forestal	Media	Restauración	
13.4.2.024.283		Fo-4-283	Forestal	Alta	Conservación	
13.4.2.028.285		Fo-5-285	Forestal	Máxima	Conservación	
14.4.1.016.298		Fo-5-298	Forestal	Máxima	Conservación	
13.4.2.016.229		Fo-5-229	Forestal	Máxima	Conservación	
13.4.2.039.603		Fo-3-603	Forestal	Media	Conservación	
13.4.2.027.246		Ag-4-246	Agricultura	Alta	Conservación	
13.4.1.024.247	Fo-1-247	Forestal	Mínima	Aprovechamiento		
13.4.1.084.260	Fo-1-260	Forestal	Mínima	Conservación		
13.4.1.039.262	Fo-4-262	Forestal	Alta	Conservación		
14.4.1.039.265	Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación		
Ixtapan del Oro	13.4.2.039.279	An-5-279	ANP	Máxima	Protección	
	14.4.1.024.622	An-5-622	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.062.644	Ag-1-644	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento	
	14.4.1.035.653	Ff-3-653	Flora y fauna	Media	Conservación	

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental	
Ixtapan del Oro	14.4.1.024.270	Ff-4-270	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.015.287	Ff-4-287	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.015.301	Ff-4-301	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.039.265	Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.062.263	Fo-1-263	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
	13.4.1.039.262	Fo-4-262	Forestal	Alta	Conservación	
Otzoloapan	14.4.1.062.277	Fo-4-277	Forestal	Alta	Conservación	
	13.4.2.016.656	An-5-656	ANP	Máxima	Protección	
	14.4.1.015.340	Ff-4-340	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.036.653	Ff-4-553	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.015.374	Ff-4-374	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	13.4.2.016.229	Fo-5-229	Forestal	Máxima	Conservación	
	14.4.1.039.285	Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	13.4.2.026.355	Fo-4-355	Forestal	Alta	Conservación	
	14.4.1.015.398	P-3-398	Pecuario	Media	Restauración	
	14.4.1.026.356	P-4-356	Pecuario	Alta	Conservación	
	Valle de Bravo	13.4.2.024.243	Ag-4-243	Agricultura	Alta	Conservación
		13.4.2.064.358	Ag-5-358	Agricultura	Máxima	Conservación
		13.4.1.024.271	Ag-1-271	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.039.279	An-5-279	ANP	Máxima	Protección
13.4.2.024.360		An-5-360	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.024.605		An-5-605	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.035.607		An-5-607	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.016.613		An-5-613	ANP	Máxima	Protección	
13.4.2.016.620		An-5-620	ANP	Máxima	Protección	
13.4.2.016.388		An-5-388	ANP	Máxima	Protección	
13.4.2.016.656		An-5-656	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.067.320		Ca-5-320	Cuerpo de agua	Máxima	Protección	
13.4.2.024.283		Fo-4-283	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.016.284		Fo-5-284	Forestal	Máxima	Conservación	
13.4.2.028.285		Fo-5-285	Forestal	Máxima	Conservación	
14.4.1.016.298		Fo-5-298	Forestal	Máxima	Conservación	
14.4.1.024.282		Fo-3-282	Forestal	Media	Restauración	
14.4.1.084.300		Fo-1-300	Forestal	Mínima	Conservación	
14.4.1.016.399		Fo-3-399	Forestal	Media	Restauración	
13.4.2.016.229		Fo-5-229	Forestal	Máxima	Conservación	
14.4.1.039.265		Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación	
14.4.1.016.309		Ff-4-294	Flora y fauna	Alta	Conservación	
14.4.1.039.292		Fo-4-292	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.035.294		Fo-4-294	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.039.335		Fo-5-335	Forestal	Máxima	Conservación	
13.4.2.026.355		Fo-4-355	Forestal	Alta	Conservación	
13.4.2.023.396		Fo-4-395	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.024.327		Fo-5-327	Forestal	Máxima	Conservación	
13.4.2.026.346		Fo-5-346	Forestal	Máxima	Conservación	

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental	
Valle de Bravo	13.4.2.024.386	Fo-5-386	Forestal	Máxima	Conservación	
	13.4.2.084.339	Fo-5-339	Forestal	Máxima	Conservación	
	14.4.1.084.306	Fo-5-308	Forestal	Máxima	Conservación	
	14.4.1.035.310	Fo-5-310	Forestal	Máxima	Conservación	
	13.4.2.039.603	Fo-3-603	Forestal	Media	Conservación	
	13.4.2.039.351	P-5-351	Pecuario	Máxima	Conservación	
Santo Tomás	13.4.2.039.279	An-5-279	ANP	Máxima	Protección	
	14.4.1.016.613	An-5-613	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.016.658	An-5-656	ANP	Máxima	Protección	
	14.4.1.015.301	Ff-4-301	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.015.340	Ff-4-340	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.039.265	Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	14.4.1.036.653	Ff-4-653	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	13.4.2.026.355	Fo-4-355	Forestal	Alta	Conservación	
	14.4.1.016.309	Ff-4-309	Flora y fauna	Alta	Conservación	
	13.4.2.039.351	P-5-351	Pecuario	Máxima	Conservación	
	14.4.1.026.356	P-4-356	Pecuario	Alta	Conservación	
	Villa de Allende	13.4.2.062.235	Ag-1-235	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.062.058	Ag-1-58	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.084.233	Ag-4-233	Agricultura	Alta	Conservación
13.4.2.035.242		Ag-3-242	Agricultura	Media	Restauración	
13.4.2.062.096		Ag-3-96	Agricultura	Media	Aprovechamiento	
13.4.2.064.211		Ag-4-211	Agricultura	Alta	Conservación	
13.4.2.084.230		Ag-1-230	Agricultura	Mínima	Conservación	
13.4.2.024.243		Ag-4-243	Agricultura	Alta	Conservación	
13.4.2.023.614		An-5-614	ANP	Máxima	Protección	
13.4.1.062.239		An-5-239	ANP	Máxima	Protección	
13.4.2.016.254		An-5-254	ANP	Máxima	Protección	
13.4.2.062.617		An-5-617	ANP	Máxima	Protección	
14.4.1.024.270		Ff-4-270	Flora y fauna	Alta	Conservación	
13.4.1.024.225		Fo-1-225	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
13.4.1.062.240		Fo-1-240	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
13.4.1.024.247		Fo-1-247	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
14.4.1.062.263		Fo-1-263	Forestal	Mínima	Aprovechamiento	
13.4.1.016.229		Fo-5-229	Forestal	Mínima	Conservación	
13.4.2.027.246		Ag-4-246	Agricultura	Alta	Conservación	
13.4.1.084.260		Fo-1-260	Forestal	Mínima	Conservación	
13.4.1.039.262		Fo-4-262	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.039.265		Ff-4-265	Flora y fauna	Alta	Conservación	
Villa Victoria		13.4.2.062.058	Ag-1-56-	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
		13.4.2.014.221	Ag-3-221	Agricultura	Media	Restauración
		13.4.2.084.233	Ag-4-233	Agricultura	Alta	Conservación
		13.4.2.062.095	Ag-3-96	Agricultura	Media	Aprovechamiento
		13.4.2.023.150	Ag-4-150	Agricultura	Alta	Conservación
		13.4.2.084.211	Ag-4-211	Agricultura	Alta	Conservación

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la unidad	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental	
Villa Victoria	13.4.2.084.213	Ag-4-213	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.2.063.256	Ag-4-256	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.2.021.259	Ag-4-259	Agricultura	Alta	Conservación	
	13.4.2.027.201	An-5-201	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.3.063.268	An-5-268	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.062.617	An-5-617	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.023.621	An-5-621	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.023.623	An-5-623	ANP	Máxima	Protección	
	13.4.2.084.206	Ca-3-206	Cuerpo de agua	Media	Conservación	
	13.4.2.087.207	Ca-5-207	Cuerpo de agua	Máxima	Protección	
	Zacazonapan	14.4.1.035.391	Ff-4-391	Flora y fauna	Alta	Conservación
		14.4.1.015.431	Ff-4-431	Flora y fauna	Alta	Conservación
		14.4.1.036.653	Ff-4-653	Flora y fauna	Alta	Conservación
13.4.2.026.355		Fo-4-355	Forestal	Alta	Conservación	
14.4.1.015.398		P-3-398	Pecuario	Media	Restauración	
14.4.1.026.358		P-4-356	Pecuario	Alta	Conservación	

Fuente: GEM y la SEMEAM. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 2006.

Sistema de tratamiento de aguas residuales

El problema de la degradación de la calidad del agua en lagos, manantiales, ríos, arroyos y presas muchas veces se ha sido ocasionado por la descarga de basura por parte de la población residente, así como por los 438 l/s de aguas residuales que se generan en la Región XV Valle de Bravo, las cuales son vertidas principalmente a los arroyos Agua Zarca, Ixtapan, Las Flores, San Miguel y Zacazonapan; en las presas Valle de Bravo y Villa Victoria, y en los ríos Tilostoc, La Asunción y La Cascada; todos estos cuerpos de agua pertenecientes a la Cuenca del Río Balsas.⁴

Es importante señalar que de dicho caudal de aguas residuales que se generan en la Región XV Valle de Bravo, sólo 41% es tratado, mientras que el resto se vierte directamente a los cuerpos de agua antes referidos.

Cuadro 12. Volumen del caudal de aguas residuales en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.

Ámbito	Oferta de agua (l/s)	Caudal		Número de sistemas	Q. diseño (l/s)	Q. operado (l/s)	Cobertura de tratamiento (%)
		Residual generado (l/s)	Residual colectado (l/s)				
Estado de México	39,688	29,666	24,352	151	9,142	6,010	67.50
Región XV Valle de Bravo	584	438	128	9	166	117	40.66
Amanalco	57	43	4	2	19	8	42.10

⁴ Diagnóstico Ambiental de la Región VIII Valle de Bravo, 2004.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Oferta de agua (l/s)	Caudal		Número de sistemas	Q. diseño (l/s)	Q. operado (l/s)	Cobertura de tratamiento (%)
		Residual generado (l/s)	Residual colectado (l/s)				
Donato Guerra	39	29	3	sd	sd	sd	sd
Ixtapan del Oro	15	11	2	sd	sd	sd	sd
Otzoloapan	15	11	5	sd	sd	sd	sd
Santo Tomás	21	16	9	1	10	6	60.00
Valle de Bravo	234	176	84	4	103	103	100.00
Villa de Allende	65	49	4	sd	sd	sd	sd
Villa Victoria	118	89	8	1	22	sd	sd
Zacazonapan	20	15	10	1	12	sd	sd

Fuente: IGECEM. *Estadística Básica del Estado de México*, 2011.

En este contexto, en la Región XV Valle de Bravo se observan prácticas nocivas que paulatinamente han ido degradando la calidad del medio ambiente. En el caso del municipio de Valle de Bravo es posible apreciar que la contaminación es provocada por su creciente atractivo turístico. Un claro ejemplo es la Presa Valle de Bravo, la cual se contamina por las descargas domiciliarias provenientes del área urbana de su Cabecera Municipal, así como por los pesticidas, fertilizantes y agroquímicos que se utilizan en las zonas altas de la cuenca, y que finalmente son servidas en el vaso de la presa. Adicionalmente, se suman los derrames de lubricantes y combustibles utilizados por las lanchas de motor utilizadas para el turismo y que han generado un deterioro paulatino de la calidad del agua.

Asimismo, cuestiones como la creciente demanda de suelo urbano o urbanizable, así como la falta de aplicación efectiva de los instrumentos de control y vigilancia por parte de las autoridades estatales y municipales en materia de desarrollo urbano, han propiciado la ocupación creciente de espacios con alto valor ambiental y paisajístico, en detrimento del valor ambiental de la zona del municipio de Valle de Bravo.

Resulta de particular interés que dicha situación es especialmente delicada si se tiene en cuenta que algunas de las áreas que se han abierto, o expuesto, al crecimiento urbano se ubican en las principales zonas de recarga de los mantos acuíferos del municipio, Valle de Bravo, lo cual pone en peligro no sólo el abasto local de agua potable, sino en buena medida la posibilidad de mantener la dotación de agua que se distribuye al DF y diversos municipios mexiquenses conurbados a él en el mediano plazo. Por otra parte, en el resto de las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo, es posible observar una explotación cada vez más intensa de la biomasa forestal, que puede derivar también en la degradación paulatina y difícilmente reversible de su medio ambiente. En este sentido, es imprescindible la

incorporación de criterios de sustentabilidad en el diseño de políticas públicas de desarrollo municipal y de la Región XV, así como en el territorio estatal.

Organismos operadores de agua

El adecuado manejo de los recursos hidráulicos se ha convertido en una tarea de la máxima importancia en todos los órdenes de gobierno y en especial para los gobiernos municipales, la cual consiste en implementar acciones permanentes, complejas, costosas y con alta sensibilidad al reclamo de la ciudadanía. Ante este panorama, la provisión de un insumo vital requiere de una base institucional adecuada, por lo que los organismos operadores del sistema hidráulico son una necesidad de primer orden en los ámbitos municipal y regional.

Por lo tanto, la consolidación como entidades paramunicipales es necesaria en la medida en que cada una de las fases del ciclo hidráulico requiere de ciertos niveles de especialización tanto en la planificación, la construcción de infraestructura, su operación y mantenimiento. Además, esta tarea se encuentra estrechamente relacionada con el adecuado manejo de los recursos naturales, si se considera que desde el aprovechamiento del agua hasta su tratamiento, reutilización y desalojo, se deben cumplir con normas ambientales con el propósito de garantizar el adecuado manejo del recurso natural. Sobre la base anterior, los organismos operadores se constituyen en la base institucional necesaria para cumplir con las responsabilidades de los gobiernos municipales, al tiempo que permiten actuar con la máxima responsabilidad en materia ambiental, así como fincar las condiciones para el desarrollo sustentable de la vida municipal.

De tal forma, la operación de organismos de agua en los municipios es un proceso que contribuye a diversos propósitos, entre los cuales se encuentran el uso sustentable del agua, el incremento de la cobertura, la calidad del servicio, así como costos bajos. En este sentido, cabe destacar que en la Región XV Valle de Bravo sólo las demarcaciones de Villa de Allende, Donato Guerra y Valle de Bravo cuentan con organismos operadores de agua potable bajo la modalidad de descentralización municipal. Sin embargo, el principal problema que se ha presentado en la operación de estos organismos estriba en el bajo nivel de recaudación que se genera por los servicios prestados.

Desalojo de aguas residuales

De acuerdo con las mediciones realizadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el año 2001, que indicaron que el agua de la Presa Valle de Bravo

presentó valores altos de carga orgánica y de nitrógeno, por lo que fue considerado un embalse eutrófico. Sin embargo, el deterioro de los afluentes de esta Presa se asocia con las descargas de aguas residuales de la cabecera municipal de Valle de Bravo, así como las descargas de las principales localidades de la Región XV Valle de Bravo, además del Fraccionamiento Avándaro.

Sin duda, también ha contribuido el tiro clandestino de basura, la sobrefertilización y el uso de agroquímicos en áreas agrícolas, así como los residuos de la actividad piscícola, calculada según estimaciones moderadas inicialmente en 257 ton/año, y de hasta 20,550 ton/año en el trabajo de campo.

Respecto de la disposición de residuos, la CONAGUA y la empresa Investigación y Desarrollo de Estudios de Calidad del Agua (IDECA)⁵ estiman que en la Región XV Valle de Bravo se producen más de 125 l/s de aguas residuales, de los cuales sólo se tratan 25 l/s. De modo que se descargan sin tratamiento más de 100 l/s, equivalentes a 3.1 millones de metros cúbicos de aguas residuales al año, y a 700 ton de materia orgánica al año en la Planta de Tratamiento de Valle de Bravo.

Por lo tanto, a partir de dichas estimaciones se deduce que al menos unos 100 l/s de aguas residuales son descargadas a la Presa Valle de Bravo, y algo similar ocurre con los residuos sólidos, debido a que es muy común la práctica de usar las barrancas como tiraderos, tal como sucede en el municipio de Amanalco y en los arroyos Las Flores y Los Tizates en la demarcación de Valle de Bravo, así como en el tiradero de Amanalco ubicado en la localidad El Capulín cerca del río del mismo nombre. Cabe destacar que esto contribuye a la contaminación de dicho río y, a través de éste, a la del Río Amanalco y de la misma Presa de Valle de Bravo.

⁵ Es una empresa que se dedica a evaluar la calidad del agua y vende sus servicios a diferentes instancias gubernamentales (www.ideca.com.mx).

Gobierno Solidario

Dinámica demográfica

El Estado de México es la entidad federativa que ha registrado el mayor crecimiento poblacional de toda la República Mexicana. Situación que se explica parcialmente debido a su cercanía con el DF, así como por la integración física y funcional que se ha presentado entre ambas demarcaciones, las cuales forman parte de la ZMVM, mencionada en el apartado anterior. Adicionalmente, se debe considerar que su propia dinámica económica ha generado un comportamiento poblacional específico en cada una de sus regiones, la cual es necesario analizar con la finalidad de contextualizar el desarrollo de los siguientes rubros.

Población total y tasas de crecimiento

Como se ha referido con anterioridad, la entidad mexiquense es más poblada del país, donde la mayor parte de su población radica en comunidades de más de 2,500 habitantes. Esto significa que la gran mayoría de sus habitantes se encuentran asentados en zonas urbanas, y tiende a concentrarse en las dos grandes zonas metropolitanas de las que forma parte el territorio estatal.

Sin embargo, a pesar de dicha tendencia, la Región XV Valle de Bravo tiene una participación marginal en relación con la población estatal, acerca de la que también ha resaltado el hecho de que durante el periodo 2000-2005 se registraron tasas negativas de crecimiento poblacional, principalmente en los municipios de Amanalco, Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Valle de Bravo, las cuales posteriormente fueron revertidas.

Conforme a la tendencia nacional, también en la Región XV Valle de Bravo se ha observado que existe un ligero predominio de población, aunque a nivel municipal, como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en los casos de Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Zacazonapan ésta es una situación inversa.

Cuadro 13. Composición de la población por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población total 2010	Población masculina	%	Población femenina	%
Estado de México	15,175,862	7,396,986	48.7	7,778,876	51.3
Región XV Valle de Bravo	284,655	140,355	49.3	144,300	50.7
Amanalco	22,868	11,224	49.1	11,644	50.9

Ámbito	Población total 2010	Población masculina	%	Población femenina	%
Donato Guerra	33,455	16,484	49.3	16,971	50.7
Ixtapan del Oro	6,629	3,326	50.2	3,303	49.8
Otzoloapan	4,864	2,464	50.7	2,400	49.3
Santo Tomás	9,111	4,458	48.9	4,653	51.1
Valle de Bravo	61,599	30,296	49.2	31,303	50.8
Villa de Allende	47,709	23,413	49.1	24,296	50.9
Villa Victoria	94,369	46,657	49.4	47,712	50.6
Zacazonapan	4,051	2,033	50.2	2,018	49.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2000.*

Población por grupos de edad

En relación con la composición de la población por grupos de edad, es importante señalar que el rango en el que se observa una mayor cantidad de habitantes en la Región XV Valle de Bravo corresponde al grupo de 15 a 64 años, situación que resulta congruente con la distribución de la población estatal, la cual se repite en cada uno de los municipios que integran a la Región XV, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Derivado de lo anterior, se desprende la necesidad de considerar los requerimientos de la Región XV Valle de Bravo en materia de equipamiento educativo y de salud, así como en la generación de fuentes de empleo, ya que si bien el rango de población que abarca de 0 a 14 años de edad actualmente es minoritario, también lo es que en términos proporcionales representa poco más de la tercera parte de la población que en el mediano plazo estará demandando los satisfactores necesarios.

Cuadro 14. Población por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.

Ámbito	Población total 2000	Porcentaje de población 2000			Población total 2005	Porcentaje de población 2005			Población total 2010	Porcentaje de población 2010		
		0-14 años	15-64 años	65 años y más		0-14 años	15-64 años	65 años y más		0-14 años	15-64 años	65 años y más
Estado de México	13,096,686	31.9	59.7	3.6	14,007,495	29.6	61.8	4.2	15,175,862	28.69	65.20	4.91
Región XV Valle de Bravo	244,693	40.3	49.3	4.0	246,444	38.4	54.7	4.5	284,655	35.31	58.41	6.04
Amanalco	21,095	41.4	48.9	4.5	20,343	38.0	55.0	5.2	22,868	34.61	59.50	5.59
Donato Guerra	28,006	43.2	48.0	4.0	29,621	40.8	52.5	4.3	33,455	38.42	56.65	4.62
Ixtapan del Oro	6,425	40.2	46.2	5.7	6,349	37.3	50.9	6.2	6,629	36.10	56.87	7.00
Otzoloapan	5,196	42.4	45.4	5.8	4,748	37.6	51.0	8.1	4,864	33.88	56.95	9.11
Santo Tomás	8,592	38.8	49.3	5.3	8,888	35.7	53.0	5.8	9,111	32.13	60.09	7.09
Valle de Bravo	57,375	33.3	50.8	4.0	52,902	32.8	59.6	4.7	61,599	30.99	63.60	5.03

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Población total 2000	Porcentaje de población 2000			Población total 2005	Porcentaje de población 2005			Población total 2010	Porcentaje de población 2010		
		0-14 años	15-64 años	65 años y más		0-14 años	15-64 años	65 años y más		0-14 años	15-64 años	65 años y más
Villa de Allende	40,164	42.6	49.7	4.1	41,938	40.3	54.6	4.3	47,709	37.34	57.87	4.73
Villa Victoria	74,043	43.3	49.1	3.4	77,819	40.9	52.8	3.7	94,369	39.03	56.62	4.17
Zacazonapan	3,797	39.3	48.4	5.7	3,836	38.1	54.6	6.7	4,051	35.28	57.54	7.04

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Migración

Ésta consiste en un proceso dinámico, por ello a través del tiempo se le ha atribuido una gran importancia. Sin embargo, en la actualidad los factores de la oferta —expulsión de la población— desempeñan un papel tan fundamental como, por ejemplo, la disponibilidad de empleos en Estados Unidos de América, factor de relevancia en los procesos de migración al interior de la Región XV Valle de Bravo. En este sentido, los municipios que presentaron un mayor porcentaje de población que no nació en su territorio son Valle de Bravo, Otzoloapan, Donato Guerra, Amanalco, Villa de Allende y Villa Victoria. Asimismo, para el año 2010 las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo mostraron un Índice de Intensidad Migratoria (IIM) que oscilaba entre -0.06 y -0.77. Es decir, que aquellos que obtuvieron un flujo “medio” de población fueron Villa Victoria con -0.06 y Otzoloapan con -0.07, en tanto que el resto de los municipios de la Región XV presentaron un grado “bajo” de intensidad migratoria.

En conclusión, en cuanto a la intensidad migratoria los municipios de la Región XV Valle de Bravo se ubicaron en los sitios 18 para Villa Victoria y el 60 que obtuvo Amanalco entre las demarcaciones del Estado de México. De igual forma, los lugares de los municipios citados a nivel nacional correspondieron al 921 y el 1,831 respectivamente.

Cuadro 15. Índice de Intensidad Migratoria en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	IIM	IIM de 0 a 100	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar en el Estado de México	Lugar nacional
Estado de México	-0.8778	0.9087	Bajo	na	24
Región XV Valle de Bravo	sd	sd	sd	sd	sd
Amanalco	-0.7774	0.8944	2 bajo	60	1,831
Donato Guerra	-0.7580	0.9392	2 bajo	58	1,801
Ixtapan del Oro	-0.2031	2.2214	2 bajo	24	1,155
Otzoloapan	-0.0706	2.5275	3 medio	21	1,017

Ámbito	IIM	IIM de 0 a 100	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar en el Estado de México	Lugar nacional
Valle de Bravo	-0.4976	1.5408	2 bajo	38	1,461
Villa de Allende	-0.3023	1.9921	2 bajo	28	1,250
Villa Victoria	0.0655	2.8420	3 medio	18	921
Zacazonapan	-0.3766	1.8205	2 bajo	33	1,337

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. Muestra de 10% del *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

De acuerdo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se plantea que la pobreza en la entidad se manifiesta principalmente de dos maneras. En primer lugar se refiere a la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales; y en segundo, a la pobreza moderada que se presenta en mayor medida en las dos grandes zonas metropolitanas: la ZMVT y la Zona Metropolitana del Valle de México.

De manera que debido a lo que ésta implica, su atención se vuelve prioritaria, ya que al resolver esta condición entre la población mexiquense, se podrá avanzar en la reducción de la marginación, se promoverá desarrollo humano y, en última instancia, será posible alcanzar una sociedad con menores índices de desigualdad.

Asimismo, conforme a lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, la pobreza extrema ha sido el centro de las políticas sociales en el país, y sin duda uno de sus problemas más graves debido al alto costo social y humano que ésta provoca. Bajo esta premisa, durante los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el combate a la pobreza a nivel estatal. Sin embargo, ésta aún afecta a amplios grupos, particularmente en las comunidades rurales.

Por otro lado, el problema que más se ha extendido en la entidad corresponde a la pobreza moderada, la cual afecta en mayor medida a la población asentada en las zonas urbanas de la Región XV Valle de Bravo. Así, a partir de dicho aumento se ha considerado como prioridad combatir la pobreza extrema que aún persiste en las zonas rurales, así como propiciar la disminución de la pobreza moderada en las zonas urbanas, perfilándose como una de las políticas sociales más importantes implementadas para alentar el desarrollo regional.

Pobreza

Con base en lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se entiende como condición de pobreza al conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad, en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo.

De tal forma, con la finalidad de analizar este fenómeno se reconocen diversas formas de conceptualizarlo y medirlo, para lo que se asumen dos tipos de pobreza multidimensional: (i) la extrema, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para cubrir los requerimientos alimenticios básicos, así como tres o más carencias sociales, y (ii) la moderada, asociada a ingresos menores a los indispensables para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca uno de los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales, es decir, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación.

Por lo tanto, de acuerdo con este criterio, casi 43% de los mexiquenses se encuentra en situación de pobreza, de los cuales dos de cada 10 corresponden a pobreza extrema; mientras que 80% de ellos están en el rubro de pobreza moderada. En concordancia con lo antes expuesto, en la Región XV Valle de Bravo prevalece una situación aún más severa, a partir de la cual, en términos de carencias, puede determinarse que casi siete de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza, de las que 60% se encuentra en el rango de pobreza extrema.

Cuadro 16. Pobreza y pobreza extrema en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población	Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada		
		%	Personas	Carencias	%	Personas	Carencias	%	Personas	Carencias
Estado de México	15,220,850	42.9	6,537,051	2.6	20.0	1,304,362	3.7	80.0	5,232,688	2.3
Región XV Valle de Bravo	247,043	69.8	169,386	3.0	39.4	66,685	3.8	60.6	102,700	2.4
Amanalco	17,108	71.0	12,147	2.7	33.7	4,097	3.7	66.3	8,050	2.2
Donato Guerra	23,978	80.7	19,351	3.3	51.4	9,945	4.0	48.6	9,406	2.6
Ixtapan del Oro	5,050	82.1	4,144	3.0	46.2	1,916	3.6	53.8	2,228	2.4
Otzoloapan	3,920	72.9	2,857	2.8	36.5	1,044	3.8	63.4	1,812	2.2
Santo Tomás	11,786	54.4	6,406	2.8	26.8	1,715	3.8	73.2	4,691	2.5
Valle de Bravo	56,425	58.3	32,888	2.9	28.4	9,347	4.1	71.6	23,541	2.4
Villa de Allende	40,351	74.4	30,016	3.3	45.0	13,512	4.0	55.0	16,504	2.8
Villa Victoria	84,798	69.9	59,246	3.2	41.4	24,551	3.9	58.6	34,695	2.7
Zacazonapan	3,627	64.3	2,331	2.5	23.9	558	3.5	76.1	1,773	2.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2010 y la muestra del INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Por su parte, en relación con las carencias sociales a las que se alude en el siguiente cuadro, puede observarse que en materia de rezago educativo los municipios de la Región XV Valle de Bravo que presentan mayores cifras son Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Donato Guerra y Villa de Allende. Mientras que

respecto del acceso a los servicios de salud, éste resultó más alta en los casos de Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

En forma paralela, de acuerdo con otras carencias que se evidencian en la Región XV Valle de Bravo por municipio, se encuentra la falta de acceso a la seguridad social en Amanalco, Donato Guerra e Ixtapan del Oro, ya que presentaron los mayores rezagos; en cuanto al déficit en la calidad y espacios en la vivienda éste se observa principalmente en Donato Guerra, Villa Victoria e Ixtapan del Oro; mientras que en relación con la falta de acceso a los servicios básicos de la vivienda, las demarcaciones con más rezagos en la Región XV son Villa de Allende, Ixtapan del Oro y Donato Guerra. Por último, la carencia de acceso a la alimentación se manifestó con mayores cifras en Villa Victoria, Villa de Allende e Ixtapan del Oro.

Cuadro 17. Población según el tipo de carencia social en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
 (porcentaje)

Ámbito	Población total	Carencias por					
		Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación
Estado de México	15,220,850	18.5	35.5	58.9	12.9	15.8	31.6
Región XV Valle de Bravo	247,043	34.0	26.0	87.0	24.0	56.0	47.0
Amanalco	17,108	31.0	22.0	92.0	18.0	44.0	44.0
Donato Guerra	23,978	38.0	27.0	91.0	38.0	66.0	49.0
Ixtapan del Oro	5,050	40.0	8.0	92.0	25.0	67.0	52.0
Otzoloapan	3,920	37.0	22.0	85.0	18.0	43.0	44.0
Santo Tomás	11,786	31.0	13.0	84.0	22.0	43.0	37.0
Valle de Bravo	56,425	27.0	27.0	80.0	24.0	35.0	37.0
Villa Victoria	40,351	36.0	29.0	89.0	32.0	65.0	56.0
Villa de Allende	84,798	37.0	29.0	89.0	19.0	69.0	52.0
Zacazonapan	3,627	32.0	10.0	82.0	14.0	34.0	38.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2010 y la muestra del INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Marginación

Las situaciones de carencia a su vez se reflejan en cuanto al Índice de Marginación, el cual, como puede observarse más adelante, es “alto” en los municipios de Donato guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende y Villa Victoria. En tanto que las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo que cuentan con un Grado de Marginación “medio” son Amanalco, Otzoloapan, Santo Tomás y Zacazonapan. Al respecto cabe destacar que Valle de Bravo es el único que es considerado con un “bajo” nivel de marginación.

Cuadro 18. Índice y grado de marginación a nivel nacional, en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

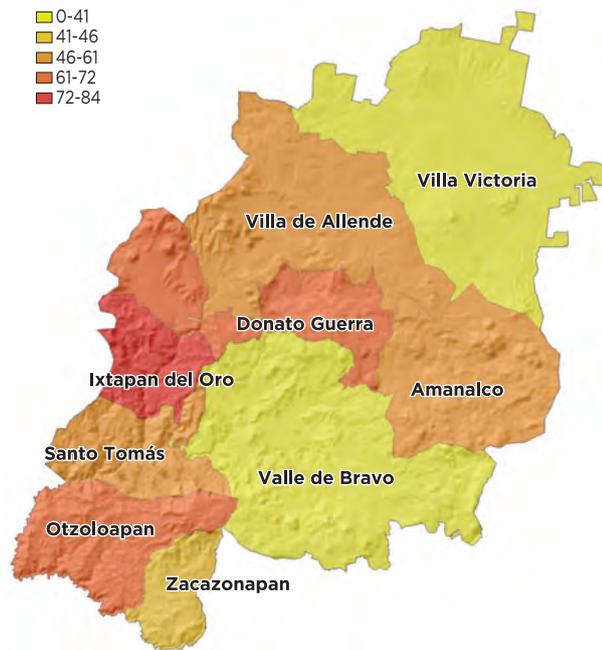
Ámbito	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin Educación Primaria completa	% ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado	% ocupantes de viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes de viviendas sin agua entubada	% viviendas con algún nivel de hacinamiento	% ocupantes de viviendas con piso de tierra	% población en localidades con menos de 5000 habitantes	% población ocupada con ingreso de hasta 2 SM	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Nacional	6.93	19.93	3.57	1.77	8.63	36.53	6.58	28.85	38.66	sd	sd
Estado de México	4.41	14.29	3.18	0.79	5.67	37.93	3.94	19.10	35.34	-0.5537	Bajo
Amanalco	14.55	37.04	15.30	5.81	8.28	53.13	8.07	100.00	51.55	0.1967	Medio
Donato Guerra	16.88	42.30	23.85	8.08	18.53	60.68	15.93	100.00	69.31	0.9005	Alto
Ixtapan del Oro	13.26	39.90	23.77	4.13	7.70	50.46	7.17	100.00	83.32	0.5285	Alto
Otzoloapan	18.61	38.43	18.16	2.20	14.65	43.77	6.14	100.00	71.47	0.3512	Medio
Santo Tomás	11.16	29.56	12.00	0.92	7.95	47.13	6.91	100.00	52.70	-0.2002	Medio
Valle de Bravo	8.38	24.59	6.72	2.13	4.46	43.83	8.00	49.52	36.29	-0.7793	Bajo
Villa de Allende	15.30	36.76	23.29	5.64	17.14	60.93	8.16	100.00	60.79	0.5429	Alto
Villa Victoria	17.35	40.81	38.78	5.97	42.58	59.99	8.36	100.00	40.26	0.7923	Alto
Zacazonapan	13.31	33.56	2.35	0.22	2.28	45.33	5.90	100.00	45.08	-0.3651	Medio

Fuente: CONAPO. *Índices de marginación y por municipio, 2000, 2005 y 2010.*

De tal forma, de acuerdo con los datos antes expuestos, es posible establecer que en los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo se encuentran porcentajes significativos de población de 15 años o más que es analfabeta, o bien que no cuenta con Educación Primaria completa, lo que definitivamente evidencia un importante rezago educativo de la Región XV.

Asimismo, las carencias de servicios básicos en las viviendas, en las cuales se puede advertir también algún grado de hacinamiento, así como los altos porcentajes de población que reciben hasta dos Salarios Mínimos (SM), cuya distribución territorial en la Región XV Valle de Bravo puede apreciarse en el siguiente mapa, constata un déficit en dichos rubros.

Mapa 10. Porcentaje de la población con ingresos menores a dos veces el SM en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, 2010.

Cabe destacar que territorialmente, los grados de marginación en la Región XV Valle de Bravo y sus municipios es posible observarlos en el siguiente mapa, en el que se muestra con claridad que la situación más desfavorable en estos términos se localiza en Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra e Ixtapan del Oro, mientras que Amanalco, Santo Tomás, Otzoloapan y Zacazonapan presentan una posición menos desfavorecida. En contraparte, el municipio de Valle de Bravo ocupa la mejor posición en este aspecto.

Mapa 11. Grado de Marginación en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, 2010.

Desigualdad

Condiciones de la vivienda

En este sentido, los municipios de la Región XV Valle de Bravo que presentan los mayores índices de pobreza extrema son los de Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Villa de Allende, seguidos por Villa Victoria, Otzoloapan y Amanalco. Mientras que entre los que se registraron menores rezagos al respecto se encuentran Valle de Bravo, Santo Tomás y Zacazonapan.

Una imagen sumamente clara acerca de la distribución espacial de estos indicadores, de acuerdo con la escala cromática, se puede apreciar en el siguiente mapa, donde los indicadores mejor posicionados en cuanto al número de viviendas sin agua entubada se ubican en Valle de Bravo, seguido por Zacazonapan, Amanalco, Santo Tomás e Ixtapan del Oro. Sin embargo, en Villa Victoria se registró el mayor déficit.

Mapa 12. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, 2010.

En plena correspondencia con el Índice de Marginación, en el cuadro anterior fue posible distinguir algunas condiciones de la vivienda en cuanto a la disposición de servicios, hacinamiento y material de los pisos, los cuales forman parte de este indicador, que de manera complementaria a continuación se agregan otras dimensiones como el nivel de ingreso y escolaridad de los habitantes de la Región XV Valle de Bravo.

Con base en los datos estadísticos antes expuestos, se observó cuáles municipios de la Región XV Valle de Bravo presentaron los mayores porcentajes de viviendas sin servicios, con hacinamiento y con pisos de tierra, que de forma consecuente son los que también reportan los más altos índices de marginación, entre ellos, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende y Villa Victoria.

En este sentido, en el siguiente cuadro se aprecia la situación que prevalece en los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo con respecto a las condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial. En suma, a partir de dichas condiciones se determina que el nivel de pobreza en la Región XV se encuentra por arriba de la media estatal, situación que la coloca en un lugar preponderante para su

atención inmediata. Es suficiente mencionar que 41% de su población está en situación de pobreza alimentaria, 51% de capacidades y 73% a la patrimonial. Por su parte, en la entidad estos porcentajes corresponden a 14, 22 y 49% respectivamente, notablemente muy por debajo de la situación que prevalece en la Región XV.

No obstante, cabe señalar que al interior de la Región XV Valle de Bravo, la mayor proporción de pobreza alimentaria, de capacidades y la patrimonial se localizan en el municipio de Villa de Allende; en tanto que aparentemente las mejores condiciones y los que menos padecen pobreza son los habitantes de Valle de Bravo.

Cuadro 19. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población en pobreza		
	Alimentaria	De capacidades	Patrimonial
Estado de México	14.30	22.40	49.90
Región XV Valle de Bravo	41.21	51.01	73.47
Amanalco	44.80	55.60	78.90
Donato Guerra	48.10	57.80	78.60
Ixtapan del Oro	45.40	55.10	76.60
Otzoloapan	44.50	54.00	73.80
Santo Tomás	32.90	42.20	66.20
Valle de Bravo	26.20	36.40	62.70
Villa Victoria	46.10	56.60	79.10
Villa de Allende	50.10	59.70	79.60
Zacazonapan	32.10	41.70	65.80

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2010 y la muestra del INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En otro orden de ideas, es de destacar que la disponibilidad de empleo para el género femenino es uno de los aspectos donde se aprecia con más claridad la desigualdad entre la población. Al respecto, en la Región XV Valle de Bravo sólo 24% de las mujeres corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA), pues el resto son hombres. Incluso en municipios como Otzoloapan e Ixtapan del Oro la participación femenina en actividades productivas está por debajo de 18%. Dichos datos son menores al promedio estatal, que es de 33% de PEA femenina.

Cuadro 20. Población Económicamente Activa por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

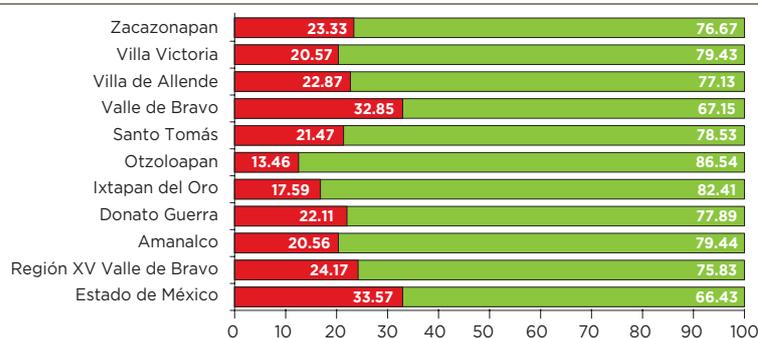
Ámbito	PEA			PEA femenina			PEA masculina		
	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupada	Desocupada
Estado de México	6,124,813	5,814,548	310,265	2,056,347	1,985,823	70,524	4,068,466	3,828,725	239,741
Región XV Valle de Bravo	96,431	90,874	5,557	23,312	22,813	499	73,119	68,061	5,058
Amanalco	7,335	6,950	385	1,508	1,480	28	5,827	5,470	357

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO PROGRAMA REGIONAL 2012-2017

Ámbito	PEA			PEA femenina			PEA masculina		
	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupada	Desocupada
Donato Guerra	10,498	9,709	789	2,321	2,273	48	8,177	7,436	741
Ixtapan del Oro	2,024	1,949	75	356	348	8	1,668	1,601	67
Otzoloapan	1,404	1,158	246	189	183	6	1,215	975	240
Santo Tomás	2,995	2,883	112	643	632	11	2,352	2,251	101
Valle de Bravo	24,895	23,465	1,430	8,179	7,918	261	16,716	15,547	1,169
Villa de Allende	15,330	14,345	985	3,506	3,463	43	11,824	10,882	942
Villa Victoria	30,600	29,153	1,447	6,295	6,207	88	24,305	22,946	1,359
Zacazonapan	1,350	1,262	88	315	309	6	1,035	953	82

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 1. Participación porcentual de la Población Económicamente Activa por género en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Por su parte, la PEA por rangos de edad está predominantemente concentrada en los rangos de 15 a 50 años de edad, principalmente de varones. Es pertinente mencionar que en los municipios rurales de la Región XV Valle de Bravo, el porcentaje de PEA mayor de 65 años representa cerca de 8% de la PEA activa total.

Cuadro 21. Población Económicamente Activa por rango de edad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

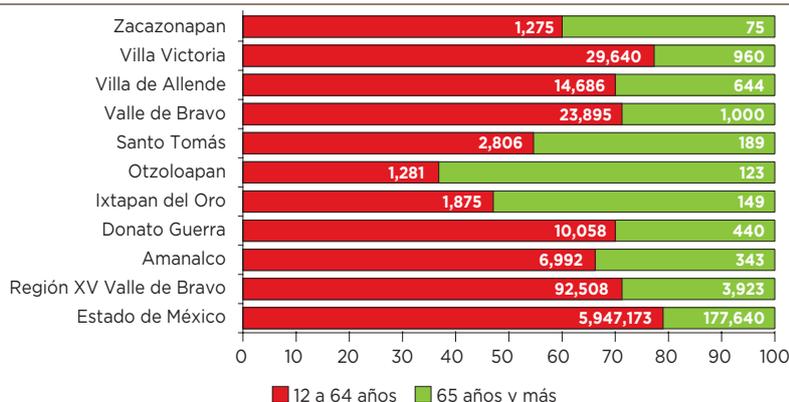
Rangos de edad	Estado de México	Región XV Valle de Bravo	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
12-14 años	23,327	1,175	50	183	33	16	21	158	221	479	14
15-19 años	393,164	13,285	890	1,467	251	212	382	2,165	2,335	5,418	165
20-24 años	786,483	15,491	1,096	1,707	250	196	440	3,464	2,642	5,494	202
25-29 años	851,232	12,907	939	1,406	241	174	360	3,364	2,096	4,159	168
30-34 años	838,530	11,791	965	1,322	271	130	333	3,238	1,842	3,523	167

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Rangos de edad	Estado de México	Región XV Valle de Bravo	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
35-39 años	846,251	10,494	804	1,120	209	131	326	3,060	1,606	3,085	153
40-44 años	715,241	8,713	656	880	165	115	294	2,683	1,321	2,466	133
45-49 años	577,861	7,150	583	715	161	124	259	2,241	1,009	1,959	99
50-54 años	449,781	5,348	459	550	128	86	183	1,717	717	1,417	91
55-59 años	293,496	3,614	316	448	101	58	122	1,085	480	954	50
60-64 años	171,807	2,540	234	260	65	39	86	720	417	686	33
65-69 años	89,713	1,752	152	218	46	49	80	419	311	446	31
70-74 años	48,698	1,085	100	118	52	32	54	272	155	279	23
75-79 años	24,074	648	55	63	35	24	31	173	109	143	15
80-84 años	9,547	282	16	29	13	13	15	93	48	50	5
85 años y más	5,608	156	20	12	3	5	9	43	21	42	1

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 2. Proporción de la Población Económicamente Activa por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Del mismo modo, en la Región XV Valle de Bravo existe una marcada desigualdad en el nivel de instrucción de su población. De modo que en la mayoría de sus municipios el promedio estatal está por encima de los resultados obtenidos por la Región XV. Cabe señalar que esta desigualdad es aún más notoria en los niveles de Educación Media Superior (EMS) y Superior (ES). Por ejemplo, en Villa de Allende y Villa Victoria este promedio se registró con menos de 3% de población con instrucción con Educación Superior.

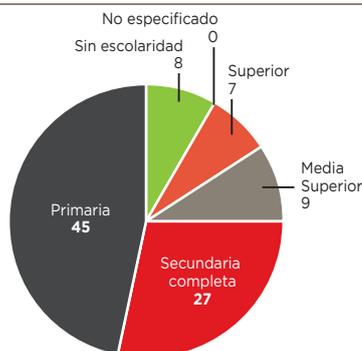
REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Cuadro 22. Población Económicamente Activa por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	PEA							
	Sin escolaridad y Preescolar	Primaria	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	EMS	ES	No especificado
Estado de México	181,177	1,408,969	248,034	1,706,528	28,300	1,336,573	1,197,108	18,124
Región XV Valle de Bravo	8,062	43,281	4,025	25,528	201	8,709	6,410	215
Amanalco	560	3,435	344	1,959	7	639	383	8
Donato Guerra	1,186	5,315	385	2,305	9	745	530	23
Ixtapan del Oro	163	1,058	80	455	9	129	128	2
Otzoloapan	175	581	61	382	4	120	78	3
Santo Tomás	229	1,097	147	907	5	310	284	16
Valle de Bravo	1,539	8,121	1,083	6,727	119	3,701	3,524	81
Villa de Allende	1,301	7,392	632	4,551	16	985	438	15
Villa Victoria	2,759	15,771	1,218	7,963	30	1,933	866	60
Zacazonapan	150	511	75	279	2	147	179	7

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 3. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Índice de Desarrollo Humano

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece conceptualmente que el término desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa de los recursos y las oportunidades en la sociedad y, por ende, entre individuos, hogares o regiones geográficas. En el mismo documento se establece que la desigualdad se puede medir a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos, entre otras variables. Una medición útil de la desigualdad del ingreso se puede obtener a través tanto del Coeficiente de Gini,⁵ como de las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución poblacional.

⁵ El Coeficiente de Gini se presenta en una escala del 0 al 1, donde el primer valor representa una perfecta igualdad de los ingresos entre toda la población, y el segundo valor representa una perfecta desigualdad.

De acuerdo con el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo básico del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades de las personas para que gocen de una vida larga y saludable, accedan a conocimientos individual y socialmente útiles, y con ello obtengan los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno.

Con base en la amplitud de esta definición, es posible establecer tres dimensiones determinantes para favorecer el potencial de vida de una persona, entre ellas, la salud, el nivel educativo y el ingreso. Asimismo, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México fue de 0.81, lo cual representó un incremento de 2.5% respecto al año 2000. De tal forma que los valores que obtuvieron un mayor avance en relación con este indicador fueron la salud y la educación. Es importante mencionar que estos componentes son justamente aquéllos sobre los cuales el Gobierno Estatal tiene mayor influencia.

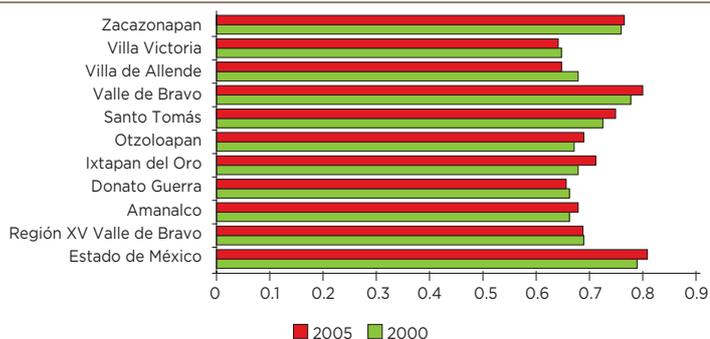
Para el caso de la Región XV Valle de Bravo, puede observarse que en ella se encuentran ubicados tres de los municipios con menores valores en cuanto al IDH, de acuerdo con los siguientes datos estadísticos; éstos son Donato Guerra, Villa de Allende y Villa Victoria.

Cuadro 23. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005.

Ámbito	IDH	Tasa de mortalidad	Tasa de alfabetización	Tasa de asistencia escolar	Ingreso per cápita anual	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingreso
Estado de México	0.8113	3.40	sd	sd	sd	0.8712	0.8409	0.7219
Región XV Valle de Bravo	0.6906	sd	sd	Sd	sd	0.7082	0.7446	0.6189
Amanalco	0.6873	37.71	82.66	64.03	3,550	0.7016	0.7645	0.5958
Donato Guerra	0.6583	42.47	77.43	60.65	3,549	0.6607	0.7184	0.5957
Ixtapan del Oro	0.7133	36.85	84.01	62.50	5,290	0.7090	0.7684	0.6623
Otzoloapan	0.6897	36.44	79.08	64.41	3,975	0.7126	0.7419	0.6146
Santo Tomás	0.7484	28.57	84.24	62.95	6,378	0.7802	0.7714	0.6936
Valle de Bravo	0.7961	22.06	90.03	64.12	8,334	0.8362	0.8139	0.7382
Villa de Allende	0.6498	41.01	81.35	56.05	2,649	0.6733	0.7292	0.5469
Villa Victoria	0.6419	44.35	78.49	54.47	3,157	0.6446	0.7049	0.5762
Zacazonapan	0.7659	20.93	82.75	63.00	6,253	0.8459	0.7616	0.6902

Fuente: Base de datos del PNUD para el cálculo del IDH del Estado de México, 2005.

Gráfica 4. Índice de Desarrollo Humano en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2005.



Fuente: PNUD. *Índice de Desarrollo Humano del Estado de México, 2000-2005, 2008.*

Como puede observarse en el siguiente cuadro los tres municipios de la Región XV Valle de Bravo antes referidos, fueron los que presentaron las cifras más bajas en prácticamente todos los indicadores analizados, dando como resultado las posiciones menos favorecidas en cuanto a los índices de salud, de educación e ingreso.

Por otra parte, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* también se plantea como una situación preocupante, que las regiones con el menor crecimiento, o incluso con retrocesos, sean aquéllas con menores niveles en su IDH, entre las cuales se encuentra la Región XV Valle de Bravo. No obstante, dicha situación se reconoce en el *Plan*, donde se sugiere que el Gobierno Estatal oriente sus esfuerzos en implementar programas de política social que permeen de manera más profunda en los municipios con mayor rezago en los indicadores del Índice de Desarrollo Humano.

Cuadro 24. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México, 2005.

Municipio con mayor IDH	IDH	Municipio con menor IDH	IDH
Cuautitlán Izcalli	0.9023	Temascaltepec	0.6858
Cuautitlán	0.8919	Zumpahuacán	0.6803
Atizapán de Zaragoza	0.8858	Luvianos	0.6801
Tlalnepantla de Baz	0.8854	Morelos	0.6780
Huixquilucan	0.8843	San Felipe del Progreso	0.6633
Metepec	0.9067	Donato Guerra	0.6583
Jaltenco	0.8772	Sultepec	0.6528
Coacalco de Berriozábal	0.9045	Villa de Allende	0.6498
Naucalpan de Juárez	0.8754	Villa Victoria	0.6419
Tultitlán	0.8700	San José del Rincón	0.6253

Fuente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México, 2011.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2011 Estado de México, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presenta una clasificación de

los municipios de nuestra entidad federativa, y muestra un cuadro resumen en el que se indica cuáles son los diez que pueden considerarse con un mayor nivel de desarrollo humano y cuáles son los diez menos favorecidos al respecto.

En el Cuadro 24 puede advertirse claramente que los municipios que conforman el primer grupo se ubican fundamentalmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, con excepción de Metepec, el cual ocupa la primera posición al respecto, y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. De manera contrastante, los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, se ubican en las zonas rurales del poniente del territorio estatal.

Es importante destacar que precisamente en este último grupo se encuentran tres de los nueve municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo: Donato Guerra, Villa de Allende y Villa Victoria, lo que hace evidente la necesidad de generar políticas sociales que, de manera prioritaria en estos casos, mejoren los indicadores correspondientes en materia de salud, educación e ingreso.

Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes

Grupos en situación de vulnerabilidad

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada, con el propósito de facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas, así como las personas que presentan alguna discapacidad.

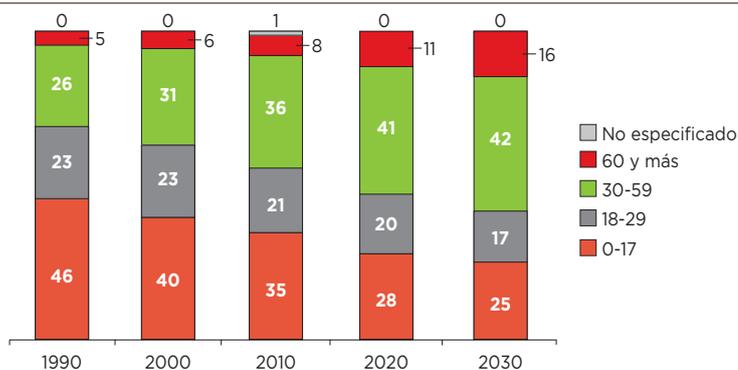
Por lo tanto, durante los siguientes apartados se describirán las características generales de estos grupos de población al interior de la Región XV Valle de Bravo, así como su consideración específica para cada uno de ellos en relación con los planteamientos para la elaboración de la estrategia de desarrollo de la Región XV.

Niños, jóvenes y adultos mayores

Es una realidad que la entidad mexiquense, al igual que el resto del país, se encuentra inmersa en un importante cambio demográfico, tal como se ha establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, documento en el que también se señala que el Gobierno Estatal está obligado a implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad a fin de prevenir futuras contingencias.

De acuerdo con el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, se señala que en el año 2010 en la entidad vivían más de 15 millones de personas, por lo que se espera que para el 2030 ésta alcance los 18 millones de habitantes. Al respecto, es importante hacer notar que en el 2010 la entidad estaba habitada por 5 millones de personas menores de 18 años, que representaban 33.3% de su población total. Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso. Sin embargo, éste experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales. Por ejemplo, en el año 1990 la población menor de 18 años correspondía a 45.9%, de modo que se prevé que en el 2030 este indicador disminuya hasta 24.7%. Es decir, el número absoluto de niños y adolescentes mexiquenses se reducirá a partir de la década de 2010 hasta alcanzar la cifra de 4.4 millones en el 2030.

Gráfica 5. Población por grupos de edad en el Estado de México, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: PDEM 2011-2017 con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

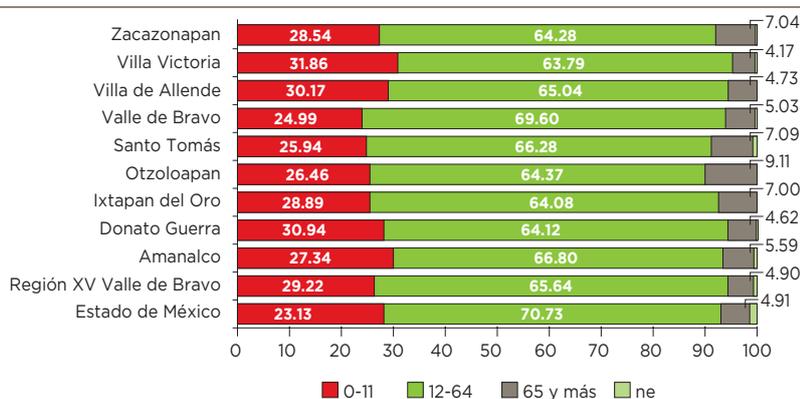
En este contexto, en la Región XV Valle de Bravo se observa que el grupo de personas menores de 12 años representa 29.22% respecto de la población total de los nueve municipios que la conforman. Asimismo, el grupo poblacional que comprende a individuos de 12 a 64 años representa 65.64%, mientras que el de mayores de 65 años es de 4.9%. Si bien estas proporciones difieren de manera importante en relación con el promedio estatal, cabe señalar que los porcentajes asemejan, así como el comportamiento del crecimiento demográfico. Con base en esta información, se prevé una disminución paulatina de los grupos de edad más jóvenes, así como un incremento en los porcentajes de población de adultos mayores.

De manera específica, al interior de la Región XV Valle de Bravo, la mayor proporción de población infantil se encuentra en el municipio de Villa Victoria. En contraparte, la menor se localiza en Valle de Bravo. En cuanto a la población de 12

a 64 años, el número más alto también habita en Valle de Bravo, y el índice menor reside en Villa Victoria. Por su parte, respecto del grupo de adultos mayores, es decir, personas con 65 años o más, se asientan en mayor medida en la demarcación de Otzoloapan.

Resulta de particular interés que estas cifras y sus tendencias implican la necesidad de poner en marcha políticas de carácter preventivo, que permitan atender de manera adecuada las necesidades específicas en materia de educación, salud, empleo, deporte y recreación de los grupos de edad más avanzada en la Región XV Valle de Bravo, además de complementarlas con aquellas que consigan modificar sus hábitos, con la finalidad de que esta población goce de una vida más sana y con mejores expectativas en el mediano plazo.

Gráfica 6. Proporción de la población por grupos de edad en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Una vez más, a partir del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se establece que la población de jóvenes a nivel estatal se mantendrá relativamente estable durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2030, la cual pasará de 3.2 a 3.1 millones de habitantes. Asimismo, se estima que mientras tanto la población de adultos mayores crezca en 39.5%. De modo que para el año 2030 uno de cada seis mexiquenses tendrá 60 años o más.

Ante este escenario, el Gobierno Estatal prevé brindar atención al cambio demográfico desde dos vertientes. La primera a través de la adecuación y adaptación de las áreas de educación, salud y empleo que podrían afectar a cada grupo de edad, y en segundo lugar atender los problemas específicos de cada sector de la población durante su ciclo de vida.

Bajo la premisa de que la niñez es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad, la actual Administración Pública Estatal asume que brindar atención a este grupo consiste en una responsabilidad fundamental. Debido a que fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentar circunstancias de alto riesgo como son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil, entre otras.

Al respecto, en el año 2008 en la Región XV Valle de Bravo se detectaron 307 niños en situación de calle, los cuales representaban 2.23% del total de menores en esa condición a nivel estatal. A partir de estas cifras, es importante señalar que 190 de ellos se concentraban en los municipios de Valle de Bravo; 40 en Villa Victoria; 30 en Amanalco; 21 en Donato Guerra, ocho en Otzoloapan y otro tanto en Villa de Allende respectivamente, en Zacazonapan tres; mientras que en Ixtapan del Oro no se registró información en ese rubro.

En este sentido, cabe mencionar que la concentración de infantes en estas situaciones en los municipios señalados, no corresponde necesariamente al lugar de origen de los niños, sino al sitio en el que han encontrado mejores condiciones para establecerse. De modo que si bien la cantidad de menores que representa el total estatal ya referido, en comparación con la proporción que corresponde a la Región XV Valle de Bravo, resulta que ésta presenta dimensiones más reducidas, lo cual no implica desatender las necesidades de este grupo de población vulnerable, sino abatirlas en función de lo que en estos momentos parece estar en condiciones de controlarse.

Por otra parte, un problema creciente en el país y en la entidad que afecta a tanto a niños como a jóvenes es el acoso o *bullying*, debido a que este tipo de conductas, además de atentar contra los principios de convivencia, pueden desencadenar comportamientos delictivos. Ante esto, el Gobierno Estatal deberá impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.

Si bien por tratarse de un fenómeno social de reciente clasificación no se cuenta con estadísticas que muestren sus dimensiones, lo cierto es que se trata de una práctica que se replica en diversos medios sociales y en diferentes niveles educativos, por lo que una acción impostergable en este sentido estriba en la elaboración de un diagnóstico específico que permita identificar las modalidades de estas conductas, sus causas, manifestaciones y efectos, con la finalidad de diseñar estrategias específicas que permitan contener y erradicar su incidencia en las escuelas mexiquenses.

Entre otros aspectos fundamentales, se tiene como objetivo que todos los niños y adolescentes mexiquenses que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al Sistema Educativo Estatal. Especialmente en el caso del ingreso y

permanencia de los adolescentes a dicho Sistema, se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos de ellos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

Como respuesta a esta situación, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* señala que el Gobierno Estatal debe incentivar la permanencia de los jóvenes, sobre todo en el nivel de EMS, el cual constituye una herramienta esencial para que obtengan un trabajo mejor remunerado. En este sentido, deben implementarse políticas integrales para que los adolescentes mexiquenses puedan estudiar y trabajar.

Adultos mayores

Cabe señalar que en materia de atención a la población mayor, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece que se debe reconocer que el actual aparato de política social enfrenta un reto importante derivado de la creciente población de los adultos mayores. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos. La primera corresponde al orden social y representa el envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad, así como las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Por lo que ante este desafío, un Gobierno Solidario deberá crear fuentes de integración y recreación que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.

En segundo lugar, la problemática económica que representa el hecho de que gran parte de la población de este grupo de edad no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida en retiro, lo cual los convertirá en dependientes de diversas personas e instituciones para su manutención. Además, este problema se agrava debido a una mayor demanda de servicios de salud especializados. Al respecto, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* señala que la Administración Pública Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza, así como fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición que significa llegar a esta etapa de la vida.

Mujeres

Las mujeres representan uno de los sectores más vulnerables y sensibles de la sociedad mexicana en general, lo cual se enfatiza en las zonas con mayores

índices de marginación, pobreza y, por ende, con menores IDH. Cabe mencionar que esta condición se desprende de la existencia de diversos factores culturales que han prevalecido propiciando un trato diferenciado y desventajoso para la población femenina de la entidad, dificultando su acceso a los servicios de salud, educativos, así como a diversas oportunidades laborales.

De manera lamentable, los datos al respecto son limitados, debido principalmente a que aún prevalece el temor a la denuncia, así como una cultura de tolerancia hacia la violencia que se ejerce contra la mujer, aunada al sometimiento ante la voluntad del hombre. No obstante, en este sentido en la Región XV Valle de Bravo destacan los municipios de Amanalco y Valle de Bravo, en los cuales existe información registrada acerca de 51 y 4 mujeres atendidas por maltrato físico respectivamente.

Cuadro 25. Mujeres atendidas por tipo de maltrato en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Tipo de maltrato				Total
	Físico	Psicológico	Abandono	Negligencia	
Región XV Valle de Bravo	54	0	0	1	55
Amanalco	51	0	0	0	51
Valle de Bravo	3	0	0	1	4

Fuente: DIFEM. *Estadística municipal de maltrato a mujeres, 2011.*

Adicionalmente, el esfuerzo y la aportación de la fuerza laboral femenina aún no están plenamente reconocidos en igualdad de circunstancias que la masculina. En este sentido, resulta fundamental replantear la valoración del trabajo que realiza la mujer en diferentes ámbitos, y de manera especial en el que corresponde al familiar, pues pocas veces se valoran los beneficios que se desprenden del trabajo constante, no remunerado y adaptable que realizan las mujeres en su hogar.

Es necesario que nuevas corrientes de pensamiento redimensionen esta labor, incorporando el concepto de “economía de los afectos” para referirse precisamente al hecho de que la mujer asume convencionalmente el cuidado de los hijos y la organización del quehacer doméstico, lo que permite que los hombres, como la pareja, los hijos y hermanos, entre otros integrantes, puedan dedicarse con un grado relativamente mayor de libertad a cuestiones que les posibiliten obtener mejores ingresos y posicionamiento laboral.

Al respecto, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* plantea que, de acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, es decir, 51.3% del total de la población estatal. Mientras que en la Región XV Valle de Bravo esta situación se presenta de forma muy similar, pues

el porcentaje de población femenina es de 50.7%, además de que en cada uno de los municipios que la integran no existen variaciones sustanciales en cuanto a la composición de la población municipal por género. En este contexto se recomienda que el Gobierno Estatal asegure para todas las mexiquenses una vida libre de violencia que les permita desenvolverse con plenitud. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2006 reportó que 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. Donde la forma de violencia más frecuente fue la ejercida por el esposo o compañero, situación que afectó a 43.2% de mujeres, seguida por la comunitaria con 39.7%, la laboral con 29.9%, además de la familiar y la escolar con 15.9 y 15.6% respectivamente. A partir de que la violencia de género es una condición inaceptable que deben atender de inmediato las instancias gubernamentales, dentro de un programa integral de atención para la mujer.

Por otro lado, es importante reconocer la situación particular de algunas mujeres que desempeñan funciones como jefes de familia, pues en la entidad poco más de uno de cada cinco hogares es dirigido por una mujer. En este sentido, un Gobierno Solidario debe fomentar, a través de su red de servicios educativos, políticas integrales de atención a los hijos de estas mujeres por medio de Estancias Infantiles, Jardines de Niños y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI-CDI), con el fin de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer, y en particular de aquellas que fungen como jefe del hogar.

Otro grupo que requiere de atención especial es el de las madres adolescentes, debido a que durante los años 2005 y 2010 la población mujeres en la pubertad que reportó haber tenido hijos nacidos vivos en la entidad se incrementó en poco más de 7.73%. En el mismo rubro, en la Región XV Valle de Bravo este indicador alcanzó 20.7%; mientras que en los municipios donde se presentó el incremento porcentual más alto fue en Donato Guerra con 28.5%, seguido de Villa Victoria con 24.2%. En contraste, Otzoloapan y Zacazonapan registraron el menor incremento porcentual con 8 y 9% respectivamente.

Cuadro 26. Población femenina con hijos nacidos vivos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2010.

Ámbito	Población femenina de 12 años y más con hijos nacidos vivos		Incremento porcentual
	2005	2010	
Estado de México	4,995,362	1,150,080	7.73
Región XV Valle de Bravo	79,763	100,686	20.78
Amanalco	6,970	8,225	15.26

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Población femenina de 12 años y más con hijos nacidos vivos		Incremento porcentual
	2005	2010	
Donato Guerra	8,317	11,635	28.52
Ixtapan del Oro	1,953	2,300	15.09
Otzoloapan	1,586	1,731	8.38
Santo Tomás	2,775	3,136	11.51
Valle de Bravo	18,690	23,077	19.01
Villa de Allende	13,839	17,024	18.71
Villa Victoria	24,330	32,125	24.26
Zacazonapan	1,303	1,433	9.07

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

De tal forma, la población femenina total de 12 años y más que reportó haber tenido hijos nacidos vivos en el Estado de México durante el año 2010 fue de 7.73%, porcentaje que se ubica por debajo del dato que reportó la Región XV Valle de Bravo, la cual alcanzó 23.25%. Asimismo, los tres municipios con mayor porcentaje de adolescentes que son madres se registró en Villa Victoria, Villa de Allende y Otzoloapan. Finalmente, Amanalco fue la demarcación con la menor proporción de madres adolescentes con sólo 15 puntos porcentuales.

Cuadro 27. Madres adolescentes de 12 a 19 años en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población femenina de 12 años y más con hijos nacidos vivos	Madres adolescentes de 12 a 19 años con hijos nacidos vivos	%
Estado de México	5,842,049	88,854	7.73
Región XV Valle de Bravo	100,686	23,409	23.25
Amanalco	8,225	1,273	15.48
Donato Guerra	11,635	1,924	16.54
Ixtapan del Oro	2,300	583	25.35
Otzoloapan	1,731	442	25.53
Santo Tomás	3,136	700	22.32
Valle de Bravo	23,077	4,931	21.37
Villa de Allende	17,024	4,460	26.20
Villa Victoria	32,125	8,756	27.26
Zacazonapan	1,433	340	23.73

Fuente: COLMEXIQ, INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Indígenas

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el INEGI, en el año 2010 vivían en el territorio estatal más de 376,000 personas de tres años o más hablantes de alguna

lengua indígena. Al respecto, en la Región XV Valle de Bravo el promedio de población de tres años y más que habla alguna lengua indígena, considerado éste como indicador que permite aproximarse a la composición por origen étnico de la sociedad, es de 4.6%, o sea, casi el doble de la proporción que se observa a nivel estatal, debido a que en esta zona es donde se asientan los grupos mazahuas más grandes de la entidad. En este sentido, los municipios con mayor proporción de población indígena son Donato Guerra con una proporción sobresaliente de 37.8%, seguido por Villa Victoria con 28.2%, Villa de Allende con 18.9% y finalmente 11.2% en Amanalco.

Cuadro 28. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población		%
	Mayor de 3 años	Habla alguna lengua indígena	
Estado de México	13,562,702	379,075	2.8
Región XV Valle de Bravo	249,623	17,397	4.6
Amanalco	20,171	1,953	11.2
Donato Guerra	29,143	6,570	37.8
Ixtapan del Oro	5,862	61	0.4
Otzoloapan	4,335	3	0.0
Santo Tomás	8,102	11	0.1
Valle de Bravo	54,848	601	3.5
Villa de Allende	41,756	3,280	18.9
Villa Victoria	81,872	4,914	28.2
Zacazonapan	3,534	4	0.0

Fuente: COLMEXIQ, Censo de Población y Vivienda, 2010

No cabe duda que la situación que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales, así como la discriminación, lo que ocasiona que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural. De modo que es posible apreciar cómo una gran cantidad de indígenas, originarios de diversas demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo, se trasladan al municipio homónimo para realizar actividades comerciales donde venden sus artesanías, puesto que debido a la importancia que éste ha alcanzado como centro turístico encuentran condiciones favorables para poder obtener algún recurso económico.

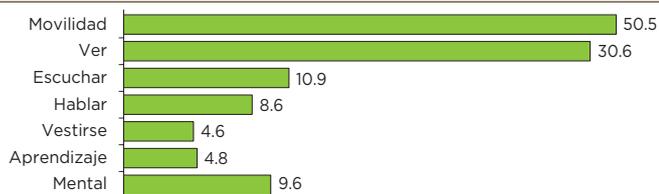
Personas con capacidades diferentes

La atención a las personas con capacidades diferentes representa hoy por hoy un reto importante para un Gobierno Solidario, puesto que las políticas implementadas para

atenderlas deben responder no sólo a su tipo de discapacidad, sino también a sus causas, así como enfocarlas a la edad de la población que la padece.

De acuerdo con información del INEGI, en el año 2010 en el Estado de México residían más de 530,000 personas con alguna discapacidad. Entre las que sobresalía a nivel estatal la limitación para caminar o moverse, pues 50.53% de ellas la padecía. Cabe hacer notar que la discapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la facultad de integración en los ámbitos social y laboral.

Gráfica 7. Población con al menos alguna discapacidad en el Estado de México, 2010.
 (porcentaje)



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100% debido a la población que tiene más de una limitación. Incluye a las personas que, aún con anteojos, tienen dificultad para ver, así como a las que con aparato auditivo tenían dificultad para oír.
 Fuente: GEM. Plan de Desarrollo del Estado de México, 2012-2017 y el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el mismo rubro, en la Región XV Valle de Bravo el número de personas que padece alguna discapacidad es de 10,494, las cuales representan casi 2% del total de la población estatal con estas características.

Cabe mencionar que los tres municipios con mayor población discapacitada en la Región XV son Villa Victoria con 2,960, Valle de Bravo con 2,094 y Villa de Allende con 2,018 personas. Mientras que en las posiciones intermedias se pueden contar a Donato Guerra con 1,175, Amanalco con 917 e Ixtapan del Oro con 468 discapacitados. Finalmente, en los tres municipios restantes se cuenta con índices menores de individuos que sufren alguna discapacidad como son Santo Tomás con 415, Oztoloapan con 241 y Zacazonapan con 206 personas.

De acuerdo con el tipo de discapacidad que prevalece entre la población de la Región XV Valle de Bravo, su proporción es congruente con la media estatal, en la que destaca el número de personas que padecen algún impedimento para moverse y para ver. En tanto que el número incapacitados para escuchar, hablar y quienes padecen alguna deficiencia mental es menor en cada caso.

Debido a que la posibilidad de padecer una discapacidad se incrementa gradualmente con la edad, el Gobierno Estatal a través del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* señala, como ejemplo, que la proporción de hombres de 15 a 29 años con alguna disfunción es de 2.2%, mientras que entre los varones de 60 a 84 años de edad es de 21.1%. Conviene enfatizar que este incremento se

debe al proceso natural de envejecimiento, por lo cual es importante tomar medidas con la finalidad de ampliar el tiempo de vida libre de discapacidad.

En este sentido, en la Región XV Valle de Bravo residen 10,494 personas con alguna discapacidad, de las cuales alrededor de 30% se encuentran asentadas en el municipio de Villa Victoria, seguido por Valle de Bravo con casi 20% cada uno. De modo que el tipo de discapacidad que se presenta con mayor frecuencia en la Región XV corresponde a la dificultad de caminar o moverse, y en segundo lugar los defectos en la visión. Por último, Zacazonapan es la demarcación con menos personas discapacitadas entre sus habitantes.

Cuadro 29. Población con algún tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total	Tipo de discapacidad						
		Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Estado de México	530,605	268,128	162,243	57,792	45,855	24,593	25,512	50,798
Región XV Valle de Bravo	10,494	5,209	3,062	1,356	1,079	420	444	931
Amanalco	917	447	235	127	108	29	16	90
Donato Guerra	1,175	589	316	178	135	59	67	100
Ixtapan del Oro	468	283	149	75	37	16	19	36
Otzoloapan	241	127	45	34	27	16	28	38
Santo Tomás	415	212	121	71	42	8	14	42
Valle de Bravo	2,094	982	739	249	232	75	82	172
Villa de Allende	2,018	970	631	251	191	92	83	162
Villa Victoria	2,960	1,495	781	354	295	118	133	270
Zacazonapan	206	104	45	17	12	7	2	21

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

No obstante, no hay que perder de vista la importancia que para el Gobierno del Estado de México tienen las personas que presentan alguna discapacidad, pues de acuerdo con el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, para alcanzar un Gobierno Solidario se ha trazado el objetivo 4, que consiste en “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, de forma más específica éste establece en su inciso 4.1. “Brindar una atención especial a personas discapacitadas”, el cual se desarrolla en 19 líneas de acción, donde se cubren en su mayoría las necesidades de este tipo de población.

Núcleo social y calidad de vida

La familia históricamente ha sido el núcleo de la sociedad en el país. No obstante, los hogares mexiquenses demandan soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con la que tradicionalmente se ha apoyado a las familias de la entidad, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Para cumplir con esta demanda, es fundamental conocer las características de la célula fundacional de nuestra sociedad en el contexto vigente.

Cuadro 30. Número de hogares y jefes de familia por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total de hogares	Hogares con jefes de familia			
		Hombres	%	Mujeres	%
Estado de México	3,687,193	2,841,143	77.0	847,910	23.0
Región XV Valle de Bravo	61,289	49,029	80.0	12,260	20.0
Amanalco	5,238	4,122	78.7	1,116	21.3
Donato Guerra	6,860	5,432	79.2	1,428	20.8
Ixtapan del Oro	1,531	1,227	80.1	304	19.9
Otzoloapan	1,095	908	82.9	187	17.1
Santo Tomás	2,162	1,722	79.6	440	20.4
Valle de Bravo	14,778	11,227	76.0	3,551	24.0
Villa de Allende	10,008	7,984	79.8	2,024	20.2
Villa Victoria	18,684	15,612	83.6	3,072	16.4
Zacazonapan	933	795	85.2	138	14.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Es importante hacer énfasis que en la entidad existen 3,687,193 hogares, de los cuales 77% son encabezados por un jefe de familia del sexo masculino, mientras que en 23% los son por una mujer. De tal forma, estas proporciones, con algunas variaciones explicables, se replican en los municipios de la Región XV Valle de Bravo, en los que prevalece la proporción de hogares dirigidos por varones.

Tasa de mortalidad e indicadores de la calidad de vida

Entre los indicadores que son importantes analizar se encuentran las tasas de mortalidad infantil, así como otras variables que permitan inferir la calidad de vida que prevalece entre las familias que habitan en la Región XV Valle de Bravo. Al respecto, en el siguiente cuadro se pueden apreciar las tasas de mortalidad infantil, así como las de alfabetización y asistencia escolar, además del nivel del ingreso per cápita, en cada caso, desagregados por género.

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil que prevalece en la Región XV Valle de Bravo, ésta se muestra sensiblemente más alta para el caso de los hombres en todos los municipios que la integran. Cabe señalar que la misma situación predomina para las tasas de alfabetización, de asistencia escolar, así como para el ingreso per cápita anual, indicadores en los que la perspectiva de género es importante, pues en todos ellos los varones son los que se ven más favorecidos, lo que hace más evidente aún la necesidad de no sólo abatir los rezagos estructurales que se detectan en la Región XV, sino hacerlo desde una perspectiva que disminuya las diferencias de género en este sentido.

De manera especial, el ingreso per cápita anual es un claro indicador de lo señalado anteriormente, pues las percepciones correspondientes a los hombres superan en una proporción mínima de tres a uno a las que reciben las mujeres en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Cuadro 31. Tasas de mortalidad infantil, alfabetización, asistencia escolar e ingreso per cápita por género en la Región XV Valle de Bravo, 2005.

Municipio	Tasa de mortalidad infantil 2005		Tasa de alfabetización 2005		Tasa de asistencia escolar 2005		Ingreso estimado per cápita anual (dólares PPC de 2005)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Amanalco	41.84	33.40	88.57	77.12	65.35	62.79	5,894	1,330
Donato Guerra	47.11	37.61	84.96	70.48	61.73	59.58	5,663	1,499
Ixtapan del Oro	40.88	32.63	86.99	81.10	63.72	61.23	8,561	1,983
Otzoloapan	40.43	32.27	81.23	77.05	65.22	63.61	5,492	2,494
Santo Tomás	31.70	25.30	86.02	82.63	63.55	62.38	9,818	3,128
Valle de Bravo	24.47	19.53	92.30	87.94	64.82	63.43	11,661	5,148
Villa de Allende	45.50	36.32	89.08	74.23	57.84	54.27	4,076	1,269
Villa Victoria	49.20	39.27	85.08	72.15	55.79	53.18	5,049	1,304
Zacazonapan	23.21	18.53	84.22	81.38	64.19	61.78	9,332	3,183

Fuente: PNUD. Anexo Estadístico del Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México, 2011.

Acceso a servicios de salud, educación y deporte

Servicios de salud

Esta variable muestra las condiciones y la calidad de vida de la población en lo que se refiere a la dotación de servicios básicos y la existencia de instalaciones que brindan atención al público en sus requerimientos en materia de salud, educación, deporte, recreación, cultura, comercio y transporte.

En este contexto y con la finalidad de valorar el acceso de la población a dichos servicios, se tomaron como base la existencia y características del

equipamiento urbano en cada uno de los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo.

En concordancia con lo antes expuesto, cabe mencionar que la Región XV Valle de Bravo cuenta con 82 unidades de consulta externa y tres hospitales generales. Sin embargo, su población tiene que trasladarse a la Ciudad de Toluca para recibir atención médica especializada, además de que los servicios de hospitalización se concentran en los municipios de Valle de Bravo y Villa Victoria.

Cuadro 32. Equipamiento educativo, de salud y abasto en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.

Ámbito	Población 2000	Educación		Salud			Comercio y abasto			
		Bachillerato	Normal	Unidades de consulta externa	Hospitales generales	U. H. especialidades	Mercados públicos	Tiendas DICONSA	Rastros	Central abasto
Estado de México	13,096,686	800	47	1694	77	15	659	886	181	10
Región XV Valle de Bravo	244,693	30	1	82	3	0	10	87	7	2
Amanalco	21,095	4	0	8	0	0	1	12	1	0
Donato Guerra	28,006	4	0	11	0	0	1	8	1	0
Ixtapan del Oro	6,425	1	0	4	0	0	0	5	0	0
Otzoloapan	5,196	1	0	4	0	0	1	3	0	0
Santo Tomás	8,592	1	0	5	0	0	1	4	1	0
Valle de Bravo	57,375	9	1	14	2	0	3	16	2	0
Villa de Allende	40,164	3	0	13	0	0	1	15	0	1
Villa Victoria	74,043	6	0	21	1	0	1	23	1	1
Zacazonapan	3,797	1	0	2	0	0	1	1	1	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM, 2012.

Equipamiento educativo

Con respecto a la Educación Básica (EB), todos los municipios de la Región XV Valle de Bravo cuentan con instalaciones de este tipo, lo cual les permite atender las demandas de la población que estudia los niveles de Primaria y Secundaria. Sin embargo, esta situación cambia en relación con los habitantes que estudian o aspiran a hacerlo en los niveles de EMS y ES, pues para tal efecto los estudiantes tienen que trasladarse a otras demarcaciones en busca del servicio. Al respecto, en la Región XV destaca la Escuela Normal No. 14 del Estado de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (TESVB), ambos ubicados en el municipio de Valle de Bravo.

Equipamiento de comercio y abasto

En relación con el equipamiento comercial, cabe destacar que en la Región XV Valle de Bravo predominan los pequeños comercios de influencia local, además de que se cuenta con 10 mercados públicos, 87 tiendas de Distribuidora CONASUPO (DICONSA), así como siete rastros.

Equipamiento turístico

Debido a que la Región XV Valle de Bravo cuenta con una importante vocación turística, su municipio homónimo se distingue por ser el concentrador de este tipo de equipamiento. Es decir, en Valle de Bravo se pueden encontrar servicios dirigidos a la población de altos ingresos que abarcan desde hoteles, clubes de golf y náuticos. Asimismo, se cuenta con galerías, cafeterías, restaurantes, discotecas y cines localizados en la Cabecera Municipal. Cabe señalar que a esta demarcación arriba un gran número de turistas nacionales y extranjeros. Mientras que en el resto de su territorio se localizan pequeños negocios relacionados con esta actividad pero de cobertura local.

Equipamiento regional

En este sentido, nuevamente destaca Valle de Bravo, municipio en el que se asientan oficinas y delegaciones de diferentes dependencias de los gobiernos Estatal y Federal, que ubicados en la cabecera regional generan constantes movimientos de la población entre Valle de Bravo y las demarcaciones aledañas, cuyos habitantes acuden para realizar trámites y gestiones.

Educación

Éste es un elemento fundamental en la búsqueda del desarrollo nacional y por lo tanto de las entidades federativas, sus regiones y municipios, debido a su carácter estratégico como formador de recursos humanos capacitados con habilidades para promover una convivencia pacífica, ordenada y productiva. Por ello, de manera relevante a través de esta última vertiente se logra la formación de individuos que pueden contribuir a mejorar la calidad de la producción local y elevar los niveles de competitividad municipal y regional.

En este sentido, en la Región XV Valle de Bravo se observa un importante rezago en el promedio de escolaridad de sus habitantes. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la entidad obtuvo un promedio de 9.2 años de escolaridad en el año 2010, que equivale concluir la Educación Secundaria iniciado una etapa posterior. Pero en la Región XV este indicador apenas es de 6.3 en promedio, pues su población sólo ha terminado la Educación Primaria.

De manera particular, los municipios que tienen una situación más favorecida en este rubro son los de Valle de Bravo con 7.92 años de estudio en promedio, Santo Tomás con 6.92 y Zacazonapan con 6.30; mientras que el resto alcanza igual número de años o inferior al promedio de la Región XV, donde Villa Victoria, Donato Guerra y Villa de Allende presentan los mayores rezago en este tema.

Cuadro 33. Años de escolaridad promedio en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Promedio de escolaridad
Estado de México	9.20
Región XV Valle de Bravo	6.30
Amanalco	6.17
Donato Guerra	5.69
Ixtapan Del Oro	5.98
Otzoloapan	5.87
Santo Tomás	6.92
Valle De Bravo	7.92
Villa De Allende	5.88
Villa Victoria	5.55
Zacazonapan	6.70

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Analfabetismo y sistema educativo regional

En cuanto al análisis de la educación en la Región XV Valle de Bravo, es importante hacer énfasis en el rezago que se tiene no sólo en términos de instalaciones, sino en otro tipo de indicadores como es el grado de analfabetismo entre la población de 15 años y más. Al respecto, a nivel estatal en año 2005 se registró un total de 94.5% de población alfabeta y 5.3% analfabeta.

De acuerdo con el mismo indicador, en conjunto la Región XV mostraba más de 12 puntos de diferencia en términos de población alfabeta, y casi 13 en el caso de la analfabeta. Es decir, se reportó casi 13% más de analfabetismo en los municipios que conforman la Región XV en relación con el total de la entidad.

A continuación se describen las estadísticas que publicó el INEGI para el año 2010, donde se percibe cómo la situación mejora, disminuyendo este porcentaje en dos puntos, registrando así un analfabetismo mayor que la media estatal de 10 puntos porcentuales.

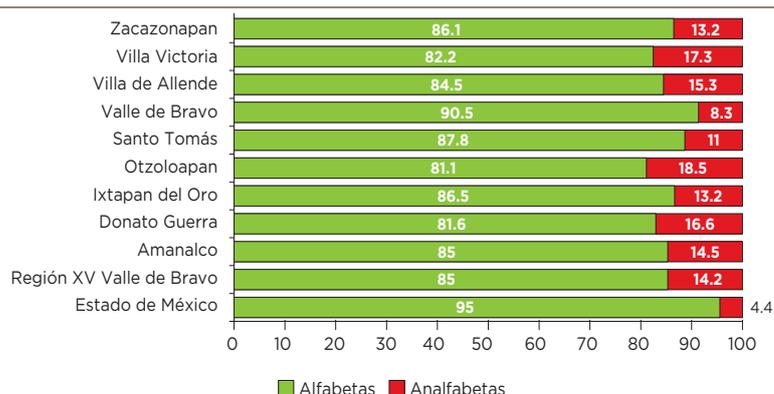
Cuadro 34. Población de 15 años y más según condición de analfabetismo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.

Ámbito	2005				2010			
	Total	Alfabeta %	Analfabeto %	N/Esp. %	Total	Alfabeto %	Analfabeto %	N/Esp. %
Estado de México	9,241,780	94.5	5.3	0.2	10,635,400	95.0	4.4	0.6
Región XV Valle de Bravo	145,775	82.3	17.6	0.1	181,070	85.0	14.2	0.8
Amanalco	12,240	82.7	17.3	0.1	14,890	85.0	14.5	0.6
Donato Guerra	16,826	77.4	22.4	0.1	20,497	81.6	16.6	1.9
Ixtapan del Oro	3,622	84.0	15.9	0.1	4,234	86.5	13.2	0.2
Otzoloapan	2,806	79.1	20.5	0.4	3,213	81.1	18.5	0.3
Santo Tomás	5,227	84.2	15.7	0.1	6,121	87.8	11.0	1.2
Valle de Bravo	34,010	90.0	9.9	0.1	42,272	90.5	8.3	1.2
Villa de Allende	24,700	81.4	18.6	0.1	29,866	84.5	15.3	0.2
Villa Victoria	43,991	78.5	21.4	0.1	57,361	82.2	17.3	0.6
Zacazonapan	2,353	82.7	17.1	0.1	2,616	86.1	13.2	0.6

Fuente: COLMEXIQ, con base en INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En este contexto, los municipios que tienen un mayor grado de analfabetismo son Otzoloapan, Villa Victoria y Donato Guerra. Mientras que los que presentan menores rezagos son Valle de Bravo y Santo Tomás. Estos argumentos refuerzan el planteamiento sobre la necesidad de que el Gobierno Estatal instrumente una política educativa que logre abatir este rezago de forma integral, a través de la dotación adecuada de instalaciones y equipos que permitan incrementar el número de años promedio de escolaridad, así como disminuir significativamente el analfabetismo que prevalece en la Región XV Valle de Bravo.

Gráfica 8. Porcentaje de población alfabeta y analfabeta en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En relación con la matrícula, el personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo y municipio, como podrá observarse a continuación se presenta un resumen de la situación que prevalece en la entidad y específicamente en la Región XV Valle de Bravo, así como en cada uno de los municipios que la integran, del cual se derivan las siguientes apreciaciones. De manera que si bien la matrícula y el personal docente de la Región XV representan sólo 2% del total estatal, es importante señalar que la situación mejora gradualmente en el caso de escuelas y grupos, pues en estos rubros la proporción respecto del total estatal es de 5 y 3% respectivamente durante el periodo de 2000 a 2010.

Cuadro 35. Matrícula, personal docente, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
 (por Ciclo Escolar)

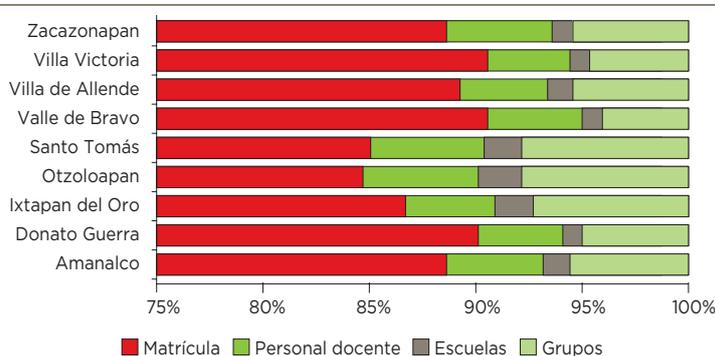
Ámbito	1999-2000				2009-2010			
	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	3,393,470	153,193	15,994	111,741	4,108,511	203,180	21,346	141,403
Región XV Valle de Bravo	71,767	3,136	837	3,654	81,673	3,893	927	4,391
Amanalco	6,336	266	80	310	6,952	355	99	425
Donato Guerra	7,783	318	96	375	9,523	418	106	505
Ixtapan del Oro	1,891	84	34	136	2,000	97	41	165
Otzoloapan	1,625	85	36	142	1,407	88	31	130
Santo Tomás	2,567	131	46	211	2,260	138	47	204
Valle de Bravo	17,396	853	165	754	20,278	1,029	180	871
Villa de Allende	11,573	478	137	615	12,910	602	161	772
Villa Victoria	21,405	863	228	1,044	25,032	1,093	248	1,241
Zacazonapan	1,191	58	15	67	1,311	73	14	78

Fuente: GEM y la SEEM. Formato 911. Inicio de cursos, 2010-2011.

De la misma forma como ha ocurrido con otros indicadores, las cifras más representativas de la Región XV Valle de Bravo se ubican en los municipios de Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende. En tanto que el resto de las demarcaciones reflejan menores indicadores al respecto.

Lo anterior se explica claramente en función de la cantidad de población que cada uno de ellos alberga y que corresponde en términos proporcionales al número de escuelas, la matrícula y el personal docente adscrito a cada uno de los municipios que integran la Región XV, los cuales responden a las características que conlleva formar parte de la cabecera regional.

Gráfica 9. Sistema educativo en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: GEM y la SEEM. Formato 911. Inicio de cursos, 2010-2011.

Cultura y deporte

En este rubro es importante señalar que, como se pudo apreciar en el apartado en el que se muestran los grupos de población, en la Región XV Valle de Bravo la mayor parte de ésta se ubica precisamente entre los grupos de individuos que requieren en cantidad y calidad espacios culturales, deportivos y recreativos adecuados.

Con la finalidad de cumplir este objetivo, la Región XV Valle de Bravo cuenta con un gimnasio municipal en Donato Guerra, cuatro unidades deportivas y una plaza de toros en Villa de Allende, así como canchas de basquetbol y futbol, donde la población relativamente joven acude. De tal forma, los espacios destinados a las actividades culturales se reduce a los que tiene cada una de las demarcaciones de la Región XV, que consisten en bibliotecas públicas, museos y una Casa de Cultura donde imparten clases de danza y cursos de manualidades.

Adicionalmente se tienen registrados archivos históricos y administrativos de los municipios. Sin embargo, como se mencionó, la Región XV Valle de Bravo sólo cuenta con un Centro de Cultura, el cual se ubica también en la cabecera municipal de Valle de Bravo.

No obstante, cada uno de los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo cuenta con atractivos específicos para todos los gustos, pues existen sitios para practicar deportes acuáticos, ecoturismo, caminata y bicicleta de montaña, pesca, balnearios, así como deportes extremos, entre otros. Además de la visita a uno de sus atractivos culturales como la torre de la Iglesia del Viejo Santo Tomás.

En materia deportiva predomina la práctica del fútbol, para lo cual se cuenta con canchas en la Cabecera Municipal, en el Cerro de Las Garzas, así como en diversos pueblos y comunidades, donde los equipos deportivos de esta disciplina están afiliados a la liga municipal.

Cuadro 36. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Archivos históricos municipales	Archivos administrativos	Casa de Cultura	Centros Regionales de Cultura	Museos estatales	Museos INAH	Bibliotecas	Usuarios
Estado de México	125		100	18	26		653	4,081,495
Región XV Valle de Bravo	9	9	8	1	1	0	24	105,741
Amanalco	1	1	1	sd	sd	sd	1	1,745
Donato Guerra	1	1	1	sd	sd	sd	4	21,136
Ixtapan del Oro	1	1	1	sd	sd	sd	4	10,846
Otzoloapan	1	1	1	sd	sd	sd	1	2,458
Santo Tomás	1	1	1	sd	sd	sd	1	5,440
Valle de Bravo	1	1		1	1	sd	6	43,247
Villa de Allende	1	1	1	sd	sd	sd	3	9,936
Villa Victoria	1	1	1	sd	sd	sd	3	10,223
Zacazonapan	1	1	1	sd	sd	sd	1	710

Fuente: COLMEXIQ en base en el IGECEM, 2011.

Salud

En materia de clínicas de consulta externa, todos los municipios de la Región XV Valle de Bravo cuentan con ellas. Sin embargo, este tipo de equipamiento presenta un rezago importante en el rubro de hospitales de especialidades. En este sentido, en la Región XV se encuentran tres instalaciones de este tipo, dos de las cuales se localizan en Valle de Bravo y uno más en Villa Victoria.

Lo anterior implica que si bien existe equipamiento de atención general en materia de salud para cubrir las necesidades de la población de los municipios aledaños, cuando ésta requiere servicios médicos especializados debe trasladarse a la cabecera de la Región XV Valle de Bravo o, bien, a la capital de la entidad.

Cuadro 37. Unidades médicas en servicio del sector salud según institución en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

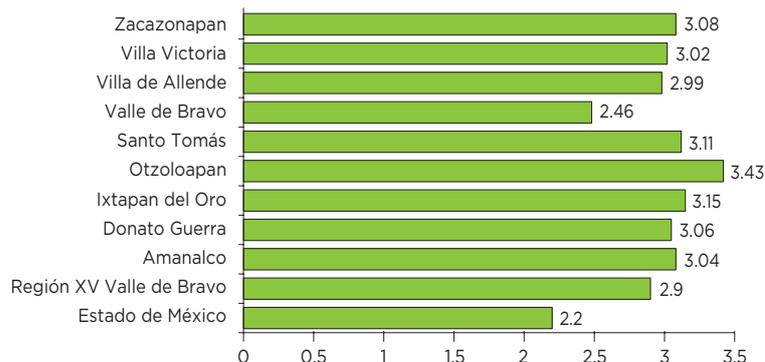
Ámbito	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS Oriente	IMSS Poniente	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	1,786	1,200	337	3	54	47	42	103
Región XV Valle de Bravo								
Amanalco	8	8	0	0	0	0	0	0
Donato Guerra	11	10	1	0	0	0	0	0
Ixtapan del Oro	4	4	0	0	0	0	0	0
Otzoloapan	4	2	1	0	0	0	0	1
Santo Tomás	5	4	0	0	0	0	0	1
Valle de Bravo	16	8	1	0	0	2	1	4
Villa de Allende	13	11	0	0	0	0	1	1
Villa Victoria	22	20	0	0	0	1	0	1
Zacazonapan	2	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Tasa de fecundidad

En este tema, el Estado de México reporta una tasa de fecundidad de 2.2 hijos nacidos vivos por cada 1,000 mujeres en edad fértil, contra un indicador menor a 2.9 que en promedio se registra en la Región XV Valle de Bravo. Así al interior de ésta, el municipio de Otzoloapan presenta la mayor tasa de fertilidad de la Región XV, mientras que Valle de Bravo apenas se ubica por arriba de la cifra estatal.

Gráfica 10. Tasa de fecundidad por cada 1,000 mujeres en edad fértil en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Tasa de mortalidad

En materia de mortalidad, la tasa general de la Región XV Valle de Bravo presenta valores por encima del resultado estatal para los años 2000 y 2010. Asimismo, Valle de Bravo es el municipio que mayor incidencia en mortalidad presentó durante el periodo en mención, seguido de Otzoloapan. En contraparte, en la demarcación de Zacazonapan, de manera proporcional, es donde menos muertes se registraron. De tal forma, es posible apreciar que las causas más comunes de mortalidad en la Región XV Valle de Bravo se deben a enfermedades como diabetes mellitus, padecimientos del corazón, del hígado, cerebrovasculares, por accidentes, influenza y neumonía, afecciones en el periodo perinatal, agresiones y trastornos obstructivos crónicos, entre los más destacados.

Cuadro 38. Tasa de mortalidad general por cada 1,000 habitantes en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.

Ámbito	2000		2010		Tasa de mortalidad por 1,000 habitantes	
	Población	Defunciones	Población	Defunciones	2000	2010
Estado de México	13,096,686	42,860	15,175,862	57,220	3.27	3.77
Región XV Valle de Bravo	244,693	1 081	284,655	1,169	4.42	4.11
Amanalco	21,095	91	22,868	87	4.31	3.80
Donato Guerra	28,006	98	33,455	120	3.50	3.59
Ixtapan del Oro	6,425	31	6,629	29	4.82	4.37
Otzoloapan	5,196	25	4,864	26	4.81	5.35
Santo Tomás	8,592	26	9,111	34	3.03	3.73
Valle de Bravo	57,375	302	61,599	364	5.26	5.91
Villa de Allende	40,164	164	47,709	165	4.08	3.46

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	2000		2010		Tasa de mortalidad por 1,000 habitantes	
	Población	Defunciones	Población	Defunciones	2000	2010
Villa Victoria	74,043	333	94,369	332	4.50	3.52
Zacazonapan	3,797	11	4,051	12	2.90	2.96

Fuente: SGG. Dirección General del Registro Civil y Departamento de Estadística, 2012.

Entre las principales causas de mortalidad registradas en la Región XV Valle de Bravo se encuentra la cirrosis, así como otras enfermedades crónicas del hígado, diabetes mellitus, infecciones respiratorias agudas, enfermedades obstructivas de pulmón, isquémicas del corazón y padecimientos cerebrovasculares.

Estado Progresista

En cualquier sociedad lo más importante es la gente, su bienestar, expectativas de vida y desarrollo. Lo anterior es posible si se cuenta con una base económica amplia, fuerte y diversificada. La participación de cada municipio dentro de la economía regional se caracteriza por una serie de relaciones funcionales que complementan e impulsan la productividad que distingue a cada uno.

Con base en la vocación económica de los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo, puede inferirse que las relaciones que imperan entre su cabecera y sus componentes consiste en la complementariedad. En función de sus dimensiones, también se puede argumentar que, salvo el caso de municipio de Valle de Bravo, entre las demarcaciones de la Región XV la producción se encuentra orientada hacia el mercado interno, lo cual promueve estrategias de orden general que, a partir de sus vocaciones y recursos, pueden incrementar su competitividad en el ámbito regional así como en el estatal.

Actividades económicas y crecimiento

El análisis de la estructura económica de la Región XV Valle de Bravo y la identificación de sus actividades predominantes permiten reconocer su vocación productiva, así como la de cada uno de los municipios que la integran, permitiendo vislumbrar la necesidad de reforzarla o incluso reorientarla.

Por lo tanto, en este apartado se toma como fuente principal de información, la contenida en los *Censos Económicos* publicados por el INEGI, a partir de los cuales se describe la dinámica, los procesos y fenómenos que se observan.

En este sentido, uno de los indicadores fundamentales para llevar a cabo el análisis mencionado, consiste en el Producto Interno Bruto (PIB), definido como la suma de los valores monetarios de todos los bienes y servicios productivos durante un periodo determinado, computados éstos al precio final alcanzado en el momento en que son destinados al usuario final.

Cabe mencionar que la Región XV Valle de Bravo presenta una importante diversificación tanto de recursos naturales, poblacionales como de infraestructura que se expresan dentro de los tres sectores de actividad económica de manera diferenciada.

Especialización económica

En materia económica, cabe señalar que otra observación importante deviene del tipo de actividad económica predominante en la Región XV Valle de Bravo. En este sentido a partir del siguiente el cuadro puede apreciarse que, si bien en el ámbito estatal las actividades propias del sector primario —agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza— sólo representan 1.6% del PIB, en la Región XV esta proporción es de 46.4%, siendo los municipios de Villa Victoria, Amanalco y Valle de Bravo los que más aportan en este rubro.

Por su parte, en el sector secundario el PIB que se genera en la Región XV Valle de Bravo representa 15.6%, el cual proviene en su mayoría de los municipios de Valle de Bravo, Zacazonapan y Villa Victoria. En tanto que el sector servicios equivale a 60.4% del PIB de la Región XV por este concepto. Asimismo, también Valle de Bravo genera la mayor aportación, seguido por Villa Victoria. Ante este panorama, cabe mencionar que los establecimientos industriales referidos consisten en talleres familiares de artesanía, tortillerías, carpinterías o herrerías; mientras que el resto de las demarcaciones se genera una aportación muy reducida en este sentido.

Cuadro 39. Producto Interno Bruto a precios constantes por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
 (millones de pesos)

Sector de actividad económica	Estado de México	% sectorial	Región XV Valle de Bravo	%	Amanalco %	Donato Guerra %	Otzoloapan %	Santo Tomás %	Valle de Bravo %	Villa de Allende %	Villa Victoria %	Zacazonapan %
Producto Interno Bruto a precios de mercado	841 275.9	100.0	10 518.7	100.0	3.0	3.3	0.7	4.5	39.8	4.0	29.4	5.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13 137.4	1.6	4 880.2	46.4	24.5	4.1	0.0	8.5	20.2	1.3	41.4	0.0
Industria	275 832.7	32.8	1 638.2	15.6	0.9	1.5	0.9	0.5	36.2	8.9	24.1	27.1
Servicios	508 478.6	60.4	3 452.3	2.6	2.6	2.9	1.5	0.9	69.1	5.6	14.8	2.6
Impuestos a los productos netos	43 827.2	5.2	548.0	5.2	13.0	3.3	0.7	4.5	39.8	4.0	29.4	5.4

Fuente: COLMEXIQ, en base en el IGECEM, 2011.

En forma paralela, la presencia del sector primario en la Región XV Valle de Bravo es notable, como puede observarse, no obstante haber registrado un ligero decremento entre los años 2000 y 2010, aún mantiene una proporción relevante

de 33.4%, al igual que el sector secundario, que en menor medida también presentó una disminución de su participación a nivel de la Región XV.

En contraparte, las actividades propias del sector terciario, desagregadas en este caso entre las propias de los sectores comercio y servicios registraron incrementos relevantes en su participación. En cada caso, aunque en diferentes proporciones, el comportamiento de la PEA en la Región XV Valle de Bravo, en cada sector, corresponde con lo que se observa en el ámbito estatal.

De tal forma que a escala municipal se puede verificar que la demarcación que registra el menor porcentaje de PEA agrícola es Valle de Bravo, con 11.86%, mientras que Ixtapan del Oro con 61.61% es el municipio con mayor PEA dedicada a estas actividades. En cuanto al sector secundario, el ayuntamiento con menor cantidad de PEA al respecto es Ixtapan del Oro con 12.87%, y el que ocupa la posición con mayor proporción es Villa Victoria con 36.43 puntos porcentuales.

Cabe destacar que en el sector terciario, considerando el comercio, Oztoloapan es el municipio con menor proporción de PEA, en tanto que el de mayor índice es Santo Tomás; pero en el sector servicios el que reporta una menor participación de la PEA es Ixtapan del Oro; en contraparte, Valle de Bravo indudablemente registra la proporción más alta de PEA en dicho sector.

La segunda actividad de importancia en la Región XV Valle de Bravo es la relacionada con el turismo, la cual ha sido el eje del desarrollo de la Región XV, concentrándose principalmente en los municipios de Valle de Bravo y Donato Guerra, en función de sus atractivos paisajísticos. De modo que el valor agregado que se generó por esta actividad en ambas demarcaciones alcanzó en el año 2008 más de \$809 millones, lo cual se explica en función de los elementos que constituyen los atractivos turísticos vinculados directamente al entorno de su ecosistema; entre ellos se cuentan la Presa Valle de Bravo, sus afluentes que forman atractivas cascadas, así como peñones y cerros. Asimismo, en el caso de Donato Guerra el Santuario de la Mariposa Monarca, que comparte con los municipios limítrofes del estado de Michoacán.

Un elemento de relevancia en este sentido, consiste en el hecho de que en el año 2005 el municipio de Valle de Bravo recibió el nombramiento de Pueblo Mágico, dentro del Programa Federal del mismo nombre, lo cual reforzó su vocación turística, incrementando sensiblemente el número de visitantes al lugar y, por ende, la derrama económica generada por ese concepto.

Aunado a lo anterior, la inauguración y puesta en operación en el año 2011 del nuevo ramal Valle de Bravo de la Autopista Toluca-Zitácuaro, que agiliza el traslado desde las ciudades de México y Toluca hacia esta demarcación en la Región XV Valle de Bravo.

Si bien la vocación turística de la Región XV Valle de Bravo se sustenta principalmente en estos dos municipios, es importante hacer notar el potencial que aún existe para detonar esta actividad con resultados significativos en el resto de sus demarcaciones, las que aprovechando sus atractivos específicos pueden generar una sinergia importante con el municipio de Valle de Bravo.

Por otra parte, también es relevante mencionar que se han detectado efectos negativos derivados de la actividad turística, sobre todo en términos medioambientales, en los municipios de la Región XV Valle de Bravo antes citados, ocasionando la contaminación de su Presa y la deforestación de los bosques inmediatos a la microzona del Valle de Bravo-Santuario de la Mariposa Monarca, debido principalmente al mal entendido turismo de aventura.

En suma, el comportamiento de la PEA Ocupada por sector en la Región XV Valle de Bravo fue preponderante en actividades agropecuarias en Amanalco, Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Villa de Allende. No obstante, en el año 2010 en los nueve municipios de la Región XV se concentró el mayor porcentaje de PEA ocupada en actividades de comercio y los servicios.

Cuadro 40. Porcentaje de la Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.

Ámbito	Sector primario		Sector secundario		Sector comercio		Sector servicios	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de México	5.2	5.1	31.2	25.6	19.4	22.23	40.2	45.38
Región XV Valle de Bravo	35.6	33.4	27.8	26.1	7.6	10.7	25.7	27.0
Amanalco	47.8	31.09	24.5	25.89	8.1	14.32	17.8	27.34
Donato de Guerra	36.1	46.00	30.4	24.65	10.5	10.26	19.0	18.49
Ixtapan del Oro	56.9	61.61	16.7	12.87	6.0	7.42	18.6	17.67
Otzoloapan	42.1	48.31	24.0	14.14	4.2	5.90	26.4	24.02
Santo Tomás	27.3	22.18	24.9	26.01	9.7	15.80	33.1	34.25
Valle de Bravo	10.2	11.86	27.4	27.94	11.6	13.74	47.1	45.81
Villa de Allende	43.2	41.74	26.4	31.33	3.8	6.23	21.1	20.35
Villa Victoria	31.2	20.21	37.8	36.43	6.6	13.85	20.9	28.85
Zacazonapan	25.1	17.78	37.8	35.79	7.6	8.81	27.5	26.03

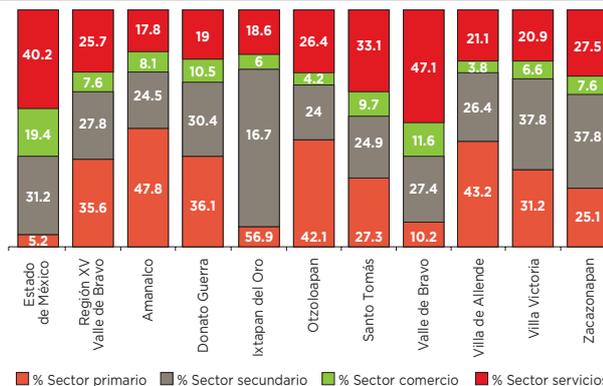
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Lo anterior muestra claramente la interrelación socioeconómica que se genera en la Región XV Valle de Bravo en torno al eje que la estructura, que es el municipio Valle de Bravo, en el que se desarrollan fundamentalmente actividades relacionadas y derivadas de la actividad turística y la construcción. Mientras que en las demarcaciones aledañas prevalecen actividades propias del sector primario y, en menor medida, las correspondientes a los sectores secundario y terciario.

A partir de la siguiente gráfica, puede apreciarse que los municipios que tienen un mayor número de PEA ocupada en el sector primario son Amanalco, Ixtapan del Oro, Oztoloapan y Villa de Allende; en el sector secundario los que contribuyen con más PEA son Donato Guerra, Villa Victoria y Zacazonapan. Finalmente, la participación en el sector terciario claramente se observa en Valle de Bravo, donde la mayor parte de su población se ocupa en este sector, seguido por Santo Tomás y Zacazonapan.

Por otra parte, la relevancia de las actividades económicas de la Región XV Valle de Bravo, expresadas en términos del valor agregado y que se generan en sus municipios, indica que la mayor aportación es generada por las demarcaciones de Villa Victoria y Zacazonapan con 37.8% y una proporción predominante en los sectores secundario. Asimismo, Valle de Bravo encabeza la proporción de PEA dedicada al sector terciario, lo que se explica por la actividad turística que lo caracteriza, así como por la industria de la construcción que se encuentra fuertemente ligada a la anterior. Mientras que el municipio de Ixtapan del Oro muestra su predominio en el sector primario con una aportación de 56.9% de la PEA dedicada a las actividades propias de dicho sector.

Gráfica 11. Proporción de la Población Económicamente Activa por sector en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el contexto económico, el municipio que ocupa el segundo lugar en cuanto a la generación de valor agregado por sector de actividad en la Región XV Valle de Bravo es Zacazonapan, cuya participación resulta sumamente relevante, en función del auge de la actividad minera que en él se desarrolla. Así, en tercer lugar se ubica Villa Victoria, donde se genera la tercera cantidad en términos de importancia dentro de la Región XV, con actividades predominantemente relacionadas con el comercio y los servicios, así como con la industria manufacturera.

De modo que en el resto de las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo puede observarse que su aportación al valor agregado, así como su contribución al total de la Región XV es significativamente menor, donde sobresale por ocupar la última posición el municipio de Ixtapan del Oro.

Cuadro 41. Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2008.
 (millones de pesos)

Municipio, sector, subsector, rama y subrama de actividad	Estado de México	Región XV Valle de Bravo	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
Estado de México	386,741,554	1,621	14	34	3	5	9	867	22	149	518
Sector 11. Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	23	9	2	1	0	0	0	2	0	4	0
Industria.	231,642	639	1	2	1	1	0	82	7	33	512
Sector 21. Minería.	756	513	0	0	0	0	0	0	0	1	512
Sector 22. Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	24,301	27	0	0	0	0	0	27	0	0	0
Sector 23. Construcción.	7,251	38	0	0	0	0	0	35	3	0	0
Sector 31-33. Industrias manufactureras.	199,334	62	1	2	0	1	1	20	4	32	1
Comercio y servicios.	131,232	973	11	31	2	4	8	783	15	113	6
Sector 43. Comercio al por mayor y sector 46 comercio al por menor.	63,975	374	6	25	1	4	7	224	8	95	4
Sectores 48-49. Transportes, correos y almacenamiento.	11,939	11	0	0	0	0	0	2	1	8	0
Sector 52. Servicios financieros y de seguros.	2,088	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	2,331	349	0	0	0	0	0	394	0	0	0
Sector 51. Información en medios masivos.	12,855	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4,075	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
Sector 55. Dirección de corporativos y empresas.	1,813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	8,856	8	0	0	0	0	0	7	1	0	0
Sector 61. Servicios educativos.	7,880	7	0	0	0	0	0	6	0	1	0
Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social.	2,093	12	0	0	0	0	0	10	0	2	0
Sector 71. Servicios de esparcimientos culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	1,552	16	0	0	0	0	0	16	0	0	0
Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	6,783	111	1	5	1	0	0	95	4	4	1
Sector 81. Otros servicios excepto actividades de gobierno.	4,993	26	3	1	0	0	0	20	0	2	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Conforme a las condiciones naturales de los municipios de la Región XV Valle de Bravo se propicia una importante productividad en el cultivo de cereales, hortalizas, floricultura y árboles frutales, pero con predominio del maíz en grano, cultivo al que se destina la mayor superficie de siembra. Sin embargo, el rendimiento obtenido no es el más alto a nivel estatal, ni con respecto a otros productos. Entre los cultivos a los que también se asignan grandes superficies para la siembra se encuentran la avena forrajera en verde, la papa y el frijol. Otros productos que se cultivan en la Región XV comprenden el trigo en grano, el tomate verde, la zanahoria, el tomate rojo, la calabacita, los árboles frutales, así como la floricultura.

En lo que respecta a la floricultura, esta actividad en la Región XV Valle de Bravo aún requiere de impulso, pues a pesar de que las condiciones naturales son propicias para su desarrollo, necesita incrementar su productividad para hacerla competitiva con la Región VI Ixtapan de la Sal, la cual destaca en este rubro, así como con la finalidad de abrir posibles canales de comercialización de flores hacia otros países.

Otro rubro que necesita impulso en la Región XV Valle de Bravo, son las actividades agropecuarias, que siguen siendo fundamentales a pesar de su escasa tecnificación, pues los métodos tradicionales de cultivo continúan siendo una constante en la actualidad. En contraste, los procesos tecnificados de producción a nivel regional aún son incipientes, aunque ya existen viveros hidropónicos y orgánicos. Por lo que incrementar su uso contribuiría a elevar los niveles productivos en la Región XV, entre los que destacan de acuerdo con su forma de cultivo los siguientes productos: (a) tradicionales: maíz, frijol, haba y chícharo; (b) tecnificados: algunas hortalizas y la producción de flores como ave del paraíso, entre otras.

Como se señaló con anterioridad, en la Región XV Valle de Bravo los principales cultivos son el maíz de grano, la papa, el frijol y el chícharo. Por lo que en términos de valor de la producción, el maíz de grano es el que registra los más altos valores. Además de que productos como la papa, la avena forrajera y la siembra de pinos navideños son otros de los cultivos que aportan altos valores en la producción agrícola de la Región XV.

Cuadro 42. Producción agrícola en la Región XV Valle de Bravo, 2002, 2005 y 2010.

Municipio	2002	2006	2010
Amanalco	Papa	Maíz grano	Maíz grano
	Maíz grano	Papa	Papa
	Haba verde	Haba verde	Haba verde
	Avena forrajera	Avena forrajera	Avena forrajera

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Municipio	2002	2006	2010	
	Chicharo	Girasol flor (gruesa)	Chicharo	
Donato Guerra	Papa	Maíz grano	Maíz grano	
	Maíz grano	Clavel (gruesa)	Aguacate	
	Chicharo	Chicharo	Clavel (gruesa)	
	Clavel (gruesa)	Rosa (gruesa)	Rosa de invernadero (gruesa)	
Ixtapan del Oro	Avena forrajera	Avena forrajera	Chicharo	
	Maíz grano	Maíz grano	Maíz grano	
	Frijol	Frijol	Aguacate	
	Guayaba	Guayaba	Frijol	
	Tomate verde	Aguacate	Guayaba	
	Tomate rojo (jitomate)	Gladiola (gruesa)	Calabacita	
Otzoloapan	Maíz grano	Maíz grano	Pastos	
	Tomate verde	Mango	Maíz grano	
	Jícama	Tomate verde	Mango	
	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate)	Jícama	
	Aguacate	Jícama	Tomate verde	
Santo Tomás	Maíz grano	Maíz grano	Pastos	
	Frijol	Mango	Maíz grano	
	Plátano	Tomate rojo (jitomate)	Mango	
	Guayaba	Guayaba	Guayaba	
	Tomate rojo (jitomate)	Tomate verde	Tomate verde	
	Valle de Bravo	Maíz grano	Maíz grano	Árbol de navidad (planta)
Avena forrajera		Chicharo	Polar (gruesa)	
Chicharo		Fresa	Papa	
Girasol flor (gruesa)		Avena forrajera	Maíz grano	
Ave del paraíso (gruesa)		Papa	Elote	
Villa de Allende		Maíz grano	Maíz grano	Maíz grano
		Papa	Avena forrajera	Papa
	Avena forrajera	Papa	Avena forrajera	
	Chicharo	Chicharo	Chicharo	
	Haba verde	Aguacate	Aguacate	
Villa Victoria	Maíz grano	Maíz grano	Maíz grano	
	Papa	Papa	Papa	
	Zanahoria	Avena forrajera	Avena forrajera	
	Avena forrajera	Zanahoria	Zanahoria	
	Haba verde	Canola	Canola	
	Zacazonapan	Maíz grano	Maíz grano	Pastos
Caña de azúcar otro uso		Maíz forrajero	Maíz grano	

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Municipio	2002	2006	2010
	Tomate verde	Caña de azúcar otro uso	Caña de azúcar otro uso
	Frijol	Tomate verde	Tomate rojo (jitomate)
	Maíz forrajero	Pastos	Tomate verde

Fuente: COLMEXIQ e IGCEM con base en información de la OEIDRUS del Estado de México; *Estadística Básica Agrícola*, Anuario; disponible en <http://www.campomexiquense.gob.mx>, consultado en agosto de 2012.

Cuadro 43. Principales cultivos por valor de la producción en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Cultivo	Sup. sembrada (ha)	Sup. cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor producción (miles de pesos)
Amanalco	Maíz grano	6,500.00	6,500.00	19,500.00	3	3,000.00	58,500.00
	Papa	101.00	100.00	3,000.00	30	8,000.00	24,000.00
Amanalco	Haba verde	515.00	500.00	3,728.00	7.46	5,289.70	19,720.00
	Avena forrajera	831.00	726.00	23,312.00	32.11	439.46	10,244.80
	Chicharo	150.00	107.00	696.60	6.51	6,129.20	4,269.60
Donato Guerra	Maíz grano	6,775.00	6,775.00	16,929.50	2.50	3,002.72	50,834.50
	Aguacate	566.75	145.00	1,690.00	11.66	11,627.22	19,650.00
	Clavel (gruesa)	15.00	15.00	121,500.00	8,100.00	150.00	18,225.00
	Rosa de invernadero (gruesa)	8.00	8.00	56,536.00	7,067.00	200.00	11,307.20
Ixtapan del Oro	Chicharo	330.00	330.00	2,065.80	6.26	4,000.00	8,263.20
	Maíz grano	2,035.00	2,035.00	3,422.00	1.68	3,002.48	10,274.50
	Aguacate	298.50	48.00	584.00	12.17	13,753.42	8,032.00
	Frijol	200.00	200.00	164.00	0.82	14,146.34	2,320.00
	Guayaba	40.00	35.00	245.00	7.00	7,000.00	1,715.00
	Calabacita	30.00	30.00	185.00	6.17	8,500.00	1,572.50
Otzoloapan	Pastos	2,100.00	2,100.00	34,950.00	16.64	500.00	17,475.00
	Maíz grano	1,500.00	1,500.00	4,500.00	3.00	3,500.00	15,750.00
	Mango	30.00	30.00	210.00	7.00	4,800.00	1,008.00
	Jícama	3.00	3.00	45.00	15.00	7,000.00	315.00
	Tomate verde	3.00	3.00	42.00	14.00	7,000.00	294.00
Santo Tomás	Pastos	1,800.00	1,800.00	30,600.00	17.00	500.00	15,300.00
	Maíz grano	1,653.00	1,653.00	3,353.70	2.03	3,027.50	10,153.32
	Mango	60.00	60.00	440.00	7.33	5,590.91	2,460.00
	Guayaba	15.00	15.00	150.00	10.00	7,000.00	1,050.00
	Tomate verde	12.00	12.00	120.00	10.00	8,500.00	1,020.00
Valle de Bravo	Árbol de navidad (planta)	135.00	110.00	385,000.00	3,500.00	250.00	96,250.00
	Polar (gruesa)	36.00	31.00	143,800.00	4,638.71	204.24	29,370.00
	Papa	120.00	115.00	3,570.75	31.05	6,000.00	21,424.50
	Maíz grano	2,420.00	2,420.00	5,510.00	2.28	3,600.00	19,836.00
	Elote	550.00	540.00	7,360.00	13.63	2,500.00	18,400.00

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Cultivo	Sup. sembrada	Sup. cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor producción
		(ha)	(ha)	(ton)	(ton/ha)	(\$/ton)	(miles de pesos)
Villa de Allende	Maíz grano	13,200.00	13,200.00	39,600.00	3.00	3,000.00	118,800.00
	Papa	355.00	355.00	12,425.00	35.00	6,000.00	74,550.00
	Avena forrajera	4,455.00	4,455.00	71,090.00	15.96	503.03	35,760.30
	Chícharo	410.00	410.00	2,580.00	6.29	6,000.00	15,480.00
	Aguacate	294.50	28.00	508.00	18.14	17,740.16	9,012.00
Villa Victoria	Maíz grano	14,287.00	14,287.00	41,548.00	2.91	3,024.78	125,673.60
	Papa	200.00	200.00	8,000.00	40.00	8,000.00	64,000.00
	Avena forrajera	5,228.00	5,228.00	94,560.00	18.09	500.00	47,280.00
	Zanahoria	350.00	350.00	10,500.00	30.00	3,500.00	36,750.00
	Canola	190.00	190.00	570.00	3.00	6,000.00	3,420.00
Zacazonapan	Pastos	1,700.00	1,700.00	28,900.00	17.00	500.00	14,450.00
	Maíz grano	1,100.00	1,100.00	2,200.00	2.00	3,000.00	6,600.00
	Caña de azúcar otro uso	33.00	30.00	1,080.00	36.00	3,500.00	3,780.00
	Tomate rojo (jitomate)	9.00	9.00	135.00	15.00	6,500.00	877.50
	Tomate verde	5.00	5.00	80.00	16.00	8,000.00	640.00

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

En este contexto, el incremento de la producción agrícola en los municipios de la Región XV Valle de Bravo reconoce un retraso en Amanalco y Santo Tomás durante los años de 2002 a 2006. No obstante, en el mismo periodo, Valle de Bravo registró el mayor incremento en su producción. Mientras que para el ciclo 2006-2010 se reportaron incrementos por encima de 25% en cuatro de las nueve demarcaciones de la Región XV, por lo que todas obtuvieron saldos positivos. Finalmente, en el periodo comprendido entre 2005 y 2010 se volvieron a presentar producciones positivas con una tasa de crecimiento superior a 14% en ocho de los nueve municipios de la Región XV, aunque sólo Amanalco registró un incremento inferior a 1 por ciento.

Cuadro 44. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2007-2010.

Ámbito	Carne en canal (toneladas)						Otros productos			
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Estado de México	0.6	-6.4	4.3	-3.6	-7.8	-2.7	-8.0	0.1	8.7	12.6
Región XV Valle de Bravo	-0.9	2.8	2.6	-4.1	14.5	-1.7	-18.9	3.1	4.8	-7.0
Amanalco	24.1	0.4	8.5	-100.0	-17.2	-5.7	-25.5	10.1	8.1	-9.0
Donato Guerra	32.6	1.9	5.0	-100.0	-19.1	-2.9	-25.5	-4.0	-2.3	-10.6
Ixtapan del Oro	0.8	-2.4	4.6	11.6	-8.9	1.1	-20.1	11.2	15.6	0.0

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Carne en canal (toneladas)						Otros productos			
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Otzoloapan	-8.4	1.1	2.8	-2.5	-9.0	-1.1	-14.0	1.0	0.1	0.0
Santo Tomás	-9.3	3.6	6.5	-3.7	-14.1	5.5	-20.4	1.8	1.3	0.0
Valle de Bravo	33.6	-4.9	-4.5	-100.0	-11.0	-13.2	-28.5	14.4	9.2	-6.2
Villa de Allende	11.1	6.5	-3.3	-100.0	-14.4	-7.5	-25.1	-22.7	-11.8	-4.2
Villa Victoria	2.0	14.9	3.7	-100.0	-15.5	1.1	9.3	-1.3	-5.3	-6.5
Zacazonapan	-10.5	-6.5	6.5	5.0	-17.2	17.3	-11.0	9.0	10.6	0.0

Fuente: IGECEM con base en información de la SEDAGRO y la UIPPE, 2008 y 2011.

Cuadro 45. Incremento de la producción agrícola en la Región XV Valle de Bravo, 2002-2010.

Municipio	Tasa de Crecimiento Media Anual		
	2002-2006	2006-2010	2005-2010
Amanalco	-5.5129	2.0073	0.5346
Donato de Guerra	3.8409	11.9187	17.9639
Ixtapan del Oro	11.5071	14.4043	23.4760
Otzoloapan	0.4703	50.1213	31.5162
Santo Tomás	-3.0434	38.4724	22.4002
Valle de Bravo	16.0154	24.5400	36.3055
Villa de Allende	6.6884	10.7369	15.7043
Villa Victoria	9.6512	6.7109	14.7718
Zacazonapan	6.4816	35.9935	31.8589

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Por sus características naturales, la Región XV Valle de Bravo también se constituye en una importante productora de recursos forestales. Con base en los datos mostrados en el siguiente cuadro, puede apreciarse que del total de la producción forestal que se genera en el Estado de México, los municipios que integran la Región XV aportan 14.23%, principalmente en maderas provenientes de coníferas como el pino y el oyamel. Por lo que el mayor volumen de producción de madera lo provee la demarcación de Amanalco, seguida, con una gran diferencia, por los municipios de Villa de Allende y Valle de Bravo.

Cuadro 46. Volumen de producción forestal maderable según grupo de especies en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010
 (metros cúbicos en rollo)

Ámbito	Total	Coníferas		Latifoliadas		Otras
		Pino	Oyamel	Cedro blanco	Encino	
Estado de México	195,833	78,856	92,910	1,494	18,989	3,584
Región XV Valle de Bravo	27,902	20,288	4,832	853	1,430	497
Amanalco	15,785	10,496	3,891	23	974	400
Donato Guerra	3,241	1,678	941	565	57	0

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Total	Coníferas		Latifoliadas		Otras
		Pino	Oyamel	Cedro blanco	Encino	
Ixtapan del Oro	1,769	1,757	0	0	12	0
Otzoloapan	1,228	885	0	0	293	49
Valle de Bravo	3,156	3,014	0	0	94	48
Villa de Allende	2,287	2,287	0	0	0	0
Villa Victoria	436	171	0	265	0	0

Fuente: COLMEXIQ, con base en el IGECEM, 2010.

Respecto de las condiciones de la ganadería en la Región XV Valle de Bravo se pueden resumir de la siguiente manera. En primer lugar, su porcentaje de producción de cabezas de ganado contra el estatal es de 5.83 a 15%, dependiendo del tipo de ganado al que se refiera. En segundo término, el tipo de ganado que representa el mayor porcentaje es el ovino y el bovino, aunque también se pueden encontrar otras especies como porcino, aves, caprino, equino y apícola en diferentes proporciones. Al respecto, en esta actividad destacan Villa Victoria, Villa de Allende y Otzoloapan. Si bien se trata de una actividad importante, es menester señalar que buena parte de la producción se genera con fines de autoconsumo y en traspato.

Cuadro 47. Existencias de ganado en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2007.
 (cabezas)

Ámbito	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino	Colmenas	Equino			Conejos
							Caballar	Mular	Asnal	
Estado de México	426,538	348,189	10,910,294	890,666	98,795	110,613	74,309	6,997	41,054	151,054
Región XV Valle de Bravo	24,870	16,099	279,238	100,152	3,035	1,816	10,402	402	6,339	1,794
Amanalco	1,180	2,083	19,554	12,081	28	127	1,259	27	123	412
Donato Guerra	1,329	2,567	26,141	6,295	276	33	890	30	202	158
Ixtapan del Oro	1,139	516	11,143	698	1,349	386	86	7	19	0
Otzoloapan	3,724	421	4,461	832	165	0	96	51	27	107
Santo Tomás	2,199	905	12,753	1,182	807	18	86	62	61	89
Valle de Bravo	1,596	2,218	27,771	2,951	132	37	974	14	60	267
Villa de Allende	3,145	2,251	57,808	32,313	136	792	3,118	75	1,152	166
Villa Victoria	8,616	4,718	115,958	43,673	112	408	3,866	123	4,693	563
Zacazonapan	1,942	420	3,649	127	30	15	27	13	2	32

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, Dirección General de Estadísticas Económicas; y *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*, 2007.

Para el caso de la acuacultura, ésta es más notoria en el municipio de Valle de Bravo de la Región XV Valle de Bravo, ya que su principal producción consiste en la lobina, en tanto que el charal se lleva a cabo en Villa Victoria, nuevamente en Valle de Bravo y en Santo Tomás. En este aspecto también destaca el volumen de producción de trucha que se genera en la Región XV, sobre la que representa más de 40% de la

producción estatal, la cual se concentra fundamentalmente en los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

De manera consecuente, es claro que la actividad turística, administrativa y de servicios desarrollada en el municipio de Valle de Bravo requiere de insumos inmediatos, que a su vez se producen en demarcaciones vecinas, generándose una integración económica superviviente en beneficio limitado de estas últimas, la cual se da como resultado de la especialización de algunos bienes que demanda este municipio, que sin duda es necesario importarlos de otras regiones o incluso de diversas entidades federativas. Así, en concordancia con lo anterior, resulta viable considerar la diversificación de actividades productivas en los municipios de bajo perfil económico regional, con la finalidad de que complementen o satisfagan los requerimientos específicos de los municipios estructuradores de la misma.

Cabe destacar que el Índice de Especialización Económica (IEE) obtenido a partir del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) del año 2008 en la Región XV Valle de Bravo, indica una notable especialización en la demarcación de Ixtapan del Oro en los rubros de la minería, el comercio y los servicios inmobiliarios. Por su parte, Oztoloapan registró un comportamiento muy similar. En tanto que Valle de Bravo y Villa Victoria mostraron en el mismo año una economía más diversificada de acuerdo con este indicador.

Cuadro 48. Índice de Especialización Económica del Valor Agregado Censal Bruto en la Región XV Valle de Bravo, 2008.

Sector	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Oztoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.62	0.25	0.00	0.00	0.97	0.01	0.38	0.06	0.00
Minería.	0.00	15.09	183.32	0.00	0.00	0.59	0.00	3.43	0.99
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	1.94	0.78	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00
Construcción.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	1.70	0.25	0.00
Industrias manufactureras.	4.47	1.80	21.86	11.66	7.06	0.07	2.74	0.41	0.12
Comercio.	27.30	10.99	133.58	71.24	43.14	0.43	16.74	2.50	0.72
Transportes, correos y almacenamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.50	0.07	0.00
Servicios financieros y de seguros.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	28.81	0.00	140.97	75.18	45.53	0.46	17.67	2.64	0.76
Información en medios masivos.	0.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18	0.03	0.01
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.25	0.10	1.24	0.00	0.00	0.00	0.16	0.02	0.00
Dirección de corporativos y empresas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Sector	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	0.61	0.24	2.98	1.59	0.96	0.01	0.37	0.06	0.02
Servicios educativos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.04	0.00
Servicios de salud y de asistencia social.	0.95	0.38	0.00	0.00	0.00	0.02	0.58	0.09	0.03
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	1.21	0.00	5.91	3.15	1.91	0.02	0.74	0.11	0.03
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	8.16	3.29	39.95	21.31	12.90	0.13	5.01	0.75	0.22
Otros servicios excepto actividades del gobierno.	1.95	0.79	9.57	5.10	3.09	0.03	1.20	0.18	0.05

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2009.

Por su parte, en términos de la PEA Ocupada, municipios como Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Santo Tomás se especializan en el comercio. Mientras que en actividades de la industria manufacturera siguen en especialización casi todas las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo. No obstante, el ayuntamiento de Santo Tomás se distingue por su mayor especialización en el sector agropecuario a nivel de la Región XV.

Cuadro 49. Índice de Especialización Económica de la Población Económicamente Activa Ocupada en la Región XV Valle de Bravo, 2008.

Sector	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan
11. Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1.03	0.86	0.00	0.00	3.22	0.06	0.59	0.20	0.00
21. Minería.	0.00	1.65	6.27	0.00	0.00	0.12	0.00	0.38	0.89
22. Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	0.31	0.26	0.99	0.73	0.97	0.02	0.00	0.00	0.14
23. Construcción.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.31	0.10	0.00
31-33. Industrias manufactureras.	3.04	2.56	9.74	7.14	9.54	0.19	1.75	0.59	1.39
Comercio y servicios	12.23	10.31	39.24	28.76	38.41	0.76	7.04	2.39	5.59
48-49. Transportes, correos y almacenamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.31	0.11	0.00
52. Servicios financieros y de seguros.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.02	0.00
53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	0.46	0.00	1.46	1.07	1.43	0.03	0.26	0.09	0.21
51. Información en medios masivos.	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.06	0.02	0.04
54. Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.32	0.27	1.03	0.75	0.00	0.02	0.18	0.06	0.00
55. Dirección de corporativos y empresas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	0.57	0.48	1.84	1.35	1.80	0.04	0.33	0.11	0.26
61. Servicios educativos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.10	0.00
62. Servicios de salud y de asistencia social.	0.72	0.60	0.00	1.69	0.00	0.04	0.41	0.14	0.33
71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	0.63	0.53	2.02	1.48	1.98	0.04	0.36	0.12	0.29
72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	4.48	3.77	14.37	10.53	14.07	0.28	2.58	0.88	2.05
81. Otros servicios excepto actividades del gobierno.	1.96	1.65	6.29	4.61	6.16	0.12	1.13	0.38	0.90

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Empleo y desempleo

Las actividades económicas que realiza la población ocupada de cada municipio que integra la Región XV Valle de México influyen en la calidad de vida de los habitantes que dependen de aquellos que trabajan. Al respecto, los municipios que tienen una mayor presencia económica en la Región XV son Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, posición que logran debido a su presencia como centros turísticos o concentradores de servicios, dejando al resto de las demarcaciones que la integran al margen de su crecimiento económico.

En contraparte, los ayuntamientos con los más bajos niveles de PEA son Zacazonapan, Santo Tomás, Otzoloapan e Ixtapan del Oro; situación propiciada porque presentan una difícil accesibilidad física y de transporte, lo cual disminuye la posibilidad de que su población se traslade hacia otros municipios en busca de fuentes de trabajo.

Como conclusión, puede señalarse que la presencia del sector primario en la actualidad está disminuyendo significativamente, lo cual ha dado lugar a que las actividades en los municipios con alto potencial turístico sean terciarizadas, quedando poco menos de 70% de los municipios de la Región XV Valle de Bravo con economías de subsistencia y altos índices de rezago económico, tal como se pudo apreciar en los apartados anteriores.

Cuadro 50. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.

Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		Tasa de Crecimiento Media Anual de empleo 2000-2010	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	Total	Femenino
Estado de México	98.4	94.9	1.6	5.1	98.8	96.6	2.7	3.5
Región XV Valle de Bravo	98.5	93.2	1.5	6.8	99.5	97.9	3.1	2.4
Amanaico	98.8	94.8	1.2	5.2	99.1	98.1	4.3	5.3
Donato Guerra	98.1	92.5	1.9	7.5	99.0	97.9	4.5	5.4
Ixtapan del Oro	96.8	96.3	3.2	3.7	98.9	97.8	2.8	2.2
Otzoloapan	98.9	82.5	1.1	17.5	99.8	96.8	-1.3	-8.1
Santo Tomás	97.9	96.3	2.1	3.7	99.4	98.3	4.4	2.8
Valle de Bravo	99.0	94.3	1.0	5.7	99.5	96.8	3.4	4.0
Villa de Allende	99.1	93.6	0.9	6.4	99.7	98.8	2.9	2.7
Villa Victoria	98.9	95.3	1.1	4.7	99.9	98.6	5.0	5.1
Zacazonapan	99.5	93.5	0.5	6.5	100.0	98.1	2.3	1.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

De la manera descrita, el empleo en la Región XV Valle de Bravo en el año 2000 se mantenía por encima de 98%; sin embargo 10 años después sólo el municipio de Santo Tomás mantuvo su tasa de empleo por arriba de 96%. En términos de desempleo, para el año 2000, Ixtapan del Oro registró la tasa de desempleo más elevada; de modo que en el año 2010 la más alta la obtuvo Otzoloapan, la misma demarcación que registró el mayor índice de desempleo femenino.

En términos del crecimiento de la tasa de empleo durante el periodo de 2000 a 2010, Otzoloapan nuevamente registró niveles negativos, lo que significa que el incremento del desempleo en este municipio fue significativo. Por el contrario, el incremento más alto en la tasa la obtuvo Donato Guerra tanto en empleo total como femenino.

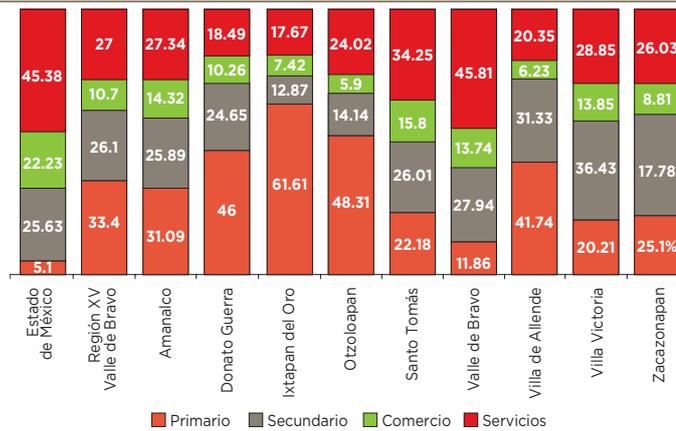
Gráfica 12. Tasa de Crecimiento Media Anual del empleo total y femenino en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En concordancia con lo antes expuesto, las condiciones de empleo en la Región XV Valle de Bravo son particularizadas en los sectores agrícola, así como en el de comercio y servicios, los cuales concentran la misma proporción de PEA ocupada. Al respecto, cabe señalar que esta condición se ha mantenido a lo largo del periodo comprendido entre los años 2000 a 2010.

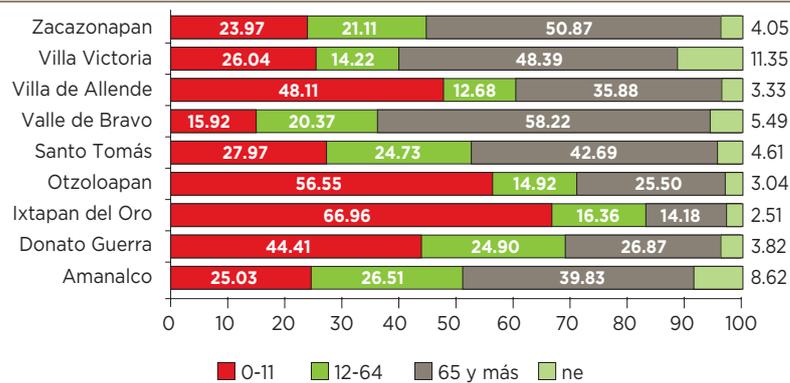
Gráfica 13. Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Respecto a la distribución de ingresos entre los municipios de la Región XV Valle de Bravo, ésta es divergente, pues mientras casi 70% de su población ocupada recibe menos y hasta un SM, en Valle de Bravo sólo 15% percibe esta cantidad. Por lo que éste y Villa Victoria son las demarcaciones donde la población tiene mejores remuneraciones.

Gráfica 14. Distribución porcentual del ingreso en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

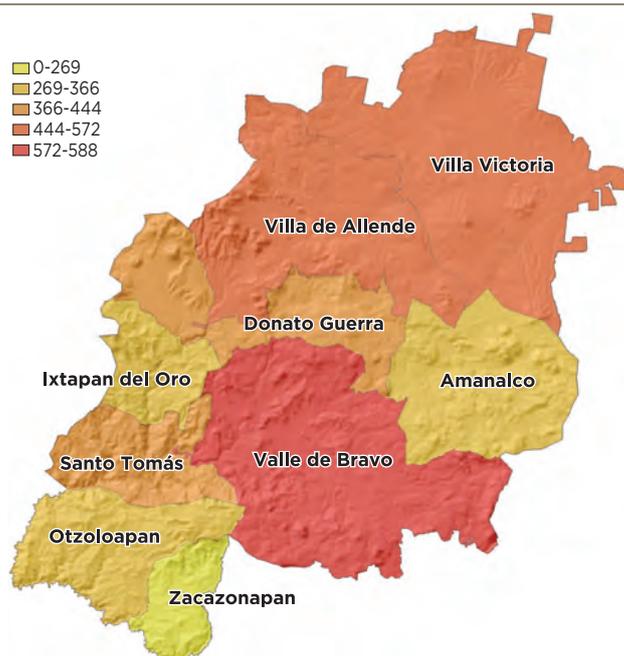
Infraestructura económica

Red carretera

Como se planteó en el apartado de Panorama Territorial, en el año 2010 el sistema vial de la Región XV Valle de Bravo representaba un total de 1,325.7 km, teniendo en cuenta carreteras federales, estatales y locales, lo cual en términos relativos corresponde a 9.3% del total del Estado de México que alcanza los 14,216.1 kilómetros.

En este sentido, el municipio con mayor densidad carretera es Valle de Bravo, en segundo lugar se encuentran Villa Victoria y posteriormente Villa de Allende. Cabe señalar que estas demarcaciones se ven favorecidas por una topografía menos accidentada respecto del resto de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo, por lo que cuentan con una mejor conectividad vial, así como una articulación eficiente hacia el interior de la Región XV.

Mapa 13. Densidad carretera en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
(kilómetros por kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Infraestructura vial y accesos

Debido a las condiciones topográficas de la Región XV Valle de Bravo, su sistema carretero está compuesto por un importante porcentaje de caminos rurales, los cuales equivalen a 65.27% de su red de caminos locales; las vialidades estatales tienen una representación de 29.17%, mientras que las federales sólo alcanzan 5.56% del total de la Región XV.

Cuadro 51. Longitud de la red carretera por tipo de camino en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

(kilómetros)

Ámbito	Total	Troncal federal ^a		Alimentadoras estatales ^b		Caminos rurales	
		Pavimentada ^c	Revestida	Pavimentada ^c	Revestida	Pavimentada	Revestida
Estado de México	14,216.1	731.6	0.0	4,763.2	942.1	609.7	7,169.6
Región XV Valle de Bravo	1,325.7	73.7	0.0	347.5	39.2	28.0	837.3
Amanalco	116.1	0.0	0.0	31.7	5.7	0.0	78.7
Donato Guerra	110.7	11.5	0.0	31.1	5.5	12.1	50.5
Ixtapan del Oro	96.9	0.0	0.0	3.1	0.0	5.0	88.8
Otzoloapan	65.3	0.0	0.0	37.9	0.0	0.0	27.4
Santo Tomás	163.2	0.0	0.0	22.5	0.0	0.0	140.7
Valle de Bravo	209.0	9.3	0.0	98.1	0.0	0.0	101.6
Villa de Allende	228.4	30.2	0.0	58.4	13.8	7.8	118.2
Villa Victoria	308.7	22.7	0.0	44.4	14.2	3.1	224.3
Zacazonapan	27.5	0.0	0.0	20.3	0.0	0.0	7.2

^a También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

^b También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

^c Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

De tal forma, las vías de comunicación en la actualidad son fundamentales para el desarrollo de actividades primordialmente económicas, ya que permiten el intercambio y consumo de productos y servicios, utilizando accesos estatales y federales, haciendo eficaz el desplazamiento de la población. En materia de infraestructura vial, como se mencionó con anterioridad, los caminos rurales representan 65.27% del sistema vial de la Región XV Valle de Bravo; en tanto que las vialidades estatales equivalen a 29.17% y, finalmente las federales sólo 5.56% del total regional. Así, el municipio con mayor densidad carretera es Valle de Bravo, en segundo lugar se encuentran Villa Victoria y Villa de Allende.

En otro orden de ideas, la Región XV Valle de Bravo cuenta con infraestructura hidráulica, con dos presas de relevancia ubicadas en Valle de Bravo y Villa Victoria, aunque también es importante señalar la existencia de cuerpos de agua

como ríos, arroyos y bordos, los cuales hacen posible actividades como la acuacultura y el almacenamiento o disposición del líquido con otras finalidades productivas, como la agricultura.

Además se cuenta con un rastro emplazado en el municipio de Valle de Bravo, así como dos centrales de abasto, una en Villa de Allende y otra en Villa Victoria. No obstante, la Región XV Valle de Bravo carece de parques industriales así como de infraestructura aeroportuaria. Aunque en contraparte alberga ocho sucursales bancarias, como puede apreciarse a continuación, las cuales se localizan sólo en los municipios de Valle de Bravo, donde se ubican siete de las ocho existentes, y una en Villa Victoria.

Cuadro 52. Sucursales bancarias por institución en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total	BANAMEX	Banco Azteca	BANORTE	BBVA-Bancomer	HSBC	Santander	Scotiabank INVERLAT	Resto de las instituciones
Estado de México	1,284	175	187	113	183	111	89	58	368
Región XV Valle de Bravo	8	1	1	1	1	1	1	1	0
Valle de Bravo	7	1	1	1	1	1	1	1	0
Villa Victoria	1	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en la Asociación de Bancos de México. Dirección de Información Financiera, 2010.

En términos de equipamiento para servicios postales, del total de las 53 oficinas que existen en la Región XV Valle de Bravo, cabe resaltar que la mayor parte de ellas se ubican en los municipios de Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende. Es importante señalar que en menor medida, como se puede observar en el siguiente cuadro, en cada municipio de la Región XV existen establecimientos que atienden las necesidades de la población local.

Cuadro 53. Oficinas postales según clase en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total	Administraciones	Sucursales	Agencias	Expendios ^a	Instituciones públicas ^b	Mexpost	Otros ^c
Estado de México	1,419	77	19	84	549	568	99	23
Región XV Valle de Bravo	53	1	1	8	1	41	2	0
Amanalco	7	0	0	1	0	6	0	0
Donato Guerra	2	0	0	1	0	1	0	0
Ixtapan del Oro	3	0	0	1	0	2	0	0
Otzoloapan	4	0	0	1	0	3	0	0

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Total							
		Administraciones	Sucursales	Agencias	Expendios ^a	Instituciones públicas ^b	Mexpost	Otros ^c
Santo Tomás	3	0	0	1	0	2	0	0
Valle de Bravo	11	1	1	0	1	6	2	0
Villa de Allende	9	0	0	1	0	8	0	0
Villa Victoria	13	0	0	1	0	12	0	0
Zacazonapan	1	0	0	1	0	0	0	0

^a Se refiere a los expendios ubicados en pequeños comercios.

^b Comprende expendios DICONSA, LICONSA y otros.

^c Comprende centros de depósito masivos, oficinas de servicios directos, centros de atención integral, centros de reparto y centros de operación regional.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

En materia de infraestructura hotelera, y en general de atención y servicios al turismo, puede observarse nuevamente que la mayor parte de los establecimientos existentes en la Región XV Valle de Bravo, y especialmente los de más alta categoría, se concentran en Valle de Bravo, por lo que 43 de los 54 hoteles están en ese municipio, seis en Villa Victoria y el resto en otras demarcaciones de la Región XV.

Por su parte, los restaurantes también en su mayoría se concentran en Valle de Bravo, donde se localizan 48 de 61 unidades, otras cinco en Villa Victoria y tres en Ixtapan del Oro. Por su parte Amanalco sólo presenta dos unidades al igual que Santo Tomás, y Zacazonapan con únicamente una unidad.

Cuadro 54. Restaurantes, establecimientos y unidades de hospedaje por categoría y tipo de alojamiento en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Restaurantes	Total establecimientos de hospedaje	Unidades de hospedaje	Hoteles	Moteles	Otros	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Región XV Valle de Bravo	61	125	1668	54	0	71	9	4	11	15	15	71
Amanalco	2	3	31	1	0	2	0	0	0	1	0	2
Donato Guerra	0	1	6	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Ixtapan del Oro	3	4	53	2	0	2	0	0	0	2	0	2
Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Tomás	2	3	17	1	0	2	0	0	0	0	1	2
Valle de Bravo	48	102	1,373	43	0	59	8	4	11	12	8	59

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Restaurantes	Total establecimientos de hospedaje	Unidades de hospedaje	Hoteles	Moteles	Otros	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Villa de Allende	0	3	21	1	0	2	0	0	0	0	1	2
Villa Victoria	5	8	163	6	0	2	1	0	0	0	5	2
Zacazonapan	1	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2010.

Finalmente, los establecimientos comerciales en la Región XV Valle de Bravo están dedicados en su mayoría al mercado local, solamente Valle de Bravo se ha especializado en servicios y comercio en materia turística. Asimismo, aunque en menor proporción, lo han hecho en el mismo rubro los municipios de Villa Victoria e Ixtapan del Oro.

Sociedad Protegida

La presente Administración Pública Estatal tiene como premisa fundamental la seguridad ciudadana, misma que ha quedado plasmada en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, y que será la directriz a seguir para mantener el orden, que a su vez será la base para la procuración de justicia, así como para crear una Sociedad Protegida.

Prevención del delito

En materia seguridad, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* establece que la prevención del delito es una de las estrategias más eficientes en políticas de seguridad, ya que evita costos financieros, humanos y sociales. Por esta razón, el Gobierno Estatal plantea fortalecer las políticas de prevención, las cuales son completamente aplicables en lo general, y de manera particular en la Región XV Valle de Bravo.

Es por ello que se pondrá especial atención en el combate de las causas del delito, disuadir el delito y buscar una verdadera reinserción social de la población de los centros penitenciarios. Bajo esta premisa, lo importante no es combatir el delito en sus diferentes formas, sino trabajar en su prevención.

Combate a las causas del delito

La seguridad pública en México compete a los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, aunque con diferencias relevantes establecidas en los códigos correspondientes. Si bien una vía de prevención del delito en primera instancia es competencia de los municipios, también incumbe al Gobierno Estatal prevenir, investigar y reprimir la delincuencia. Por este motivo, la seguridad pública consiste en una de las variables en las que más puede incidir la Administración Pública Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Cabe destacar que los niveles de seguridad o de inseguridad pública en las diversas regiones del Estado de México, son diferenciados de acuerdo con los de concentración de población, de sus actividades económicas y sociales, así como de los niveles de ingreso y marginación de la población. En este sentido, resulta relevante que muchos delitos están directamente asociados a estas circunstancias, por lo que una vía clara de prevención se ubica en las políticas económica y social.

En la medida en la que las condiciones y el nivel de vida de las personas, las familias y sus comunidades mejoran, se reducen tensiones que provocan delitos diversos. Otros van más allá de estas condiciones y, si bien son parte del problema, su dinámica corresponde más a la ruptura del Estado de Derecho, como es el caso de la llamada delincuencia organizada.

Resulta de particular interés considerar que en las regiones de la entidad, en especial en la Región XV Valle de Bravo, la delincuencia, su prevención y persecución presentan condiciones diversas, superando en muchos casos las condiciones y capacidades de las autoridades locales, al grado de exigir análisis e investigaciones que reconozcan y midan sus relaciones que, en algunos casos como el narcotráfico y la trata de personas, cuentan con vínculos globales.

De modo que la medición de la atención a la seguridad ciudadana, se puede hacer a través de diversas variables; sin embargo, las más significativas corresponden a las condiciones materiales con las que cuenta el Gobierno Estatal con la finalidad de analizar e investigar, perseguir, controlar y reprimir, con base en la ley, a la delincuencia. De ahí que el número y calidad de los elementos humanos y materiales de seguridad, así como su equipamiento —unidades vehiculares y armamento—, sean fundamentales tanto en el ámbito estatal como en el municipal.

Otro elemento primordial consisten en es la capacidad de coordinación entre diversas corporaciones, así como su respuesta ante las amenazas de la delincuencia, lo que obliga a establecer, también de manera diferenciada, objetivos y acciones de política pública que brinden una respuesta de alta calidad en todas las regiones, en especial en la Región XV Valle de Bravo.

Una de las causas del delito que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance, es la exclusión social. Este fenómeno se presenta de forma recurrente, sobre todo en regiones como la que nos ocupa, donde la falta de oportunidades laborales así como los bajos niveles de ingreso pueden detonar conductas delictivas o, bien, inducir la incorporación de diferentes sectores de la población a las filas del crimen organizado. Ante este panorama, tanto el Gobierno Estatal como los municipales deben considerar esta realidad y atenderla.

Algunas de las líneas de acción susceptibles de ser instrumentadas con este objetivo son el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, de manera especial, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, así como el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

En este sentido, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, señala claramente que la formulación de una política social integral para la prevención del delito eficaz debe dirigirse especialmente hacia los grupos más vulnerables, en términos de su propensión a incidir en conductas antisociales y, en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales bajo circunstancias adversas.

Con base en lo anterior, se ha determinado que en la Región XV Valle de Bravo, entre los grupos sociales que requieren atención especial se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y aquellos que padecen adicciones, por señalar los que pueden considerarse más vulnerables.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre los grupos en situación vulnerable, es necesario el esfuerzo conjunto del Gobierno Estatal y los municipales, sobre todo en el ámbito regional, en aras de fomentar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes de la Región XV Valle de Bravo. Dichas actividades constituyen alternativas de vida, además de que representan la oportunidad para los jóvenes de alejarse de conductas delictivas, fomentando valores y actitudes que les permitan enfrentar exitosamente el asedio y la proclividad de prácticas antisociales que pueden ser adaptadas en la Región XV.

Disuasión del delito

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se establece que la disuasión constituye el segundo frente en la prevención del delito, y se logra cuando se percibe a la autoridad como una fuerza efectiva de combate contra la delincuencia. Para alcanzar dicha meta los retos más importantes son los siguientes: (i) lograr una mayor cobertura de resguardo del territorio, (ii) evitar que el cuerpo policial pueda ser corrompido, y (iii) abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.

En este contexto, el reto más importante en materia de disuasión en la Región XV Valle de Bravo consiste en posicionar a los cuerpos policiacos, tanto estatales como municipales, como fuerzas eficientes y honestas. Esto implica revertir el descrédito de que han sido objeto por cuestiones de corrupción y abuso, así como por la falta de preparación y equipo. En este sentido, las políticas estatales deben pugnar por dignificar las condiciones laborales y el ejercicio profesional de quienes

integran las corporaciones policiacas de la entidad y sus municipios. Por lo tanto, se deberán implementar acciones que conlleven mejorar sueldos, equipo y armamento; capacitación y sobre todo la vinculación efectiva y perceptible entre estas corporaciones y la sociedad que conforma la Región XV.

Al respecto, en la Región XV Valle de Bravo, conformada por nueve municipios, se concentra poco menos de 2% de la población estatal (1.87%). De modo que para atender las tareas de seguridad pública y salvaguardar el bienestar e integridad de su población, se cuenta con un total de 160 elementos municipales para una ciudadanía de 284,655 habitantes. Es decir, con base en este cálculo existe un policía por cada 1,779 personas; aunado a lo anterior, las condiciones de accesibilidad y la dispersión de la población en el territorio de la Región XV hacen aún más evidente la necesidad de incrementar el equipo y armamento de las fuerzas policiacas municipales.

Es importante referir el hecho de que no sólo en términos cuantitativos deben mejorarse las condiciones de los cuerpos de seguridad pública municipal ante la escalada de violencia y las diversas formas que asume el crimen organizado, por ello es necesario que el carácter de dichos elementos asuma labores que trasciendan la mera prevención, para sumarse activamente al combate a la delincuencia al interior de la Región XV Valle de Bravo.

Sin duda alguna, la seguridad pública en la entidad es una de las principales demandas de la sociedad y, por ende, ésta debe ser un tema al que tanto gobiernos estatales como municipales deben poner mayor atención, lo cual no sólo implica cubrir las necesidades materiales, sino también iniciar un proceso de selección de personal que cubra el perfil del policía, ya que los municipios dependen en gran medida de la Policía Federal Preventiva (PFP), razón por la cual resulta importante comenzar a poner en marcha programas de formación básica y superación. Esta situación permitirá contar con un cuerpo policiaco que dé respuesta favorable y oportuna a la población.

Percepción ciudadana e incidencia delictiva

El Estado de México es una de las entidades federativas en las que la percepción de inseguridad es más alta, pues a nivel nacional se ubica entre las que 74% o más de su población declara sentirse insegura. De manera consecuente, esta situación prevalece en el ámbito de la Región XV Valle de Bravo, sobre todo por la presencia de grupos del crimen organizado, cuya operación frena e inhibe la inversión privada y el desarrollo normal de las actividades económicas.

No cabe duda que la percepción de inseguridad afecta no sólo al desarrollo de la economía y las relaciones sociales que tienen lugar en la Región XV Valle de Bravo, sino que también tiene una relación directa con el desempeño de las instancias responsables de combatir el delito e impartir justicia. Ante este panorama, con base en los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI) del año 2009 a nivel nacional sólo 22% de las personas que fueron víctimas de algún delito lo denunciaron. Cabe mencionar que las razones para que no se presente una denuncia son el miedo, la percepción de pérdida de tiempo, la dificultad de realizar el trámite y la desconfianza en la autoridad; es decir, situaciones todas relacionadas con la mala percepción ciudadana respecto de las instituciones de seguridad y justicia.

En este sentido, en la Región XV Valle de Bravo es pertinente impulsar el desarrollo de estrategias que hagan evidente la presencia, fuerza y efectividad de las corporaciones policiacas estatales y municipales, y sobre todo fomentar la cohesión social como medida fundamental para mejorar la percepción de seguridad en el entorno local.

Procuración de justicia

Con la finalidad de brindar respuesta a esta situación, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) asume la responsabilidad de garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues en la lucha contra la delincuencia, destaca no sólo la labor de prevención, sino los procesos de investigación con equidad, transparencia, honradez y conocimiento científico, hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito.

En aras de garantizar la procuración de justicia en la Región XV Valle de Bravo, se cuenta con una Subprocuraduría, un Centro de Justicia y tres agencias del Ministerio Público (MP) del fuero común, localizados en los municipios de Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa Victoria.

Denuncias

Al respecto, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* plantea que si bien no se espera que en el corto plazo la incidencia delictiva cambie, si se prevé un incremento en el número de denuncias, como resultado de la simplificación de los mecanismos que promueve el Gobierno Estatal. Por ejemplo, se impulsan la denuncia electrónica, la telefónica y la exprés, las cuales pueden presentarse en centros comerciales y otros establecimientos.

En la actualidad, la entidad ocupa el duodécimo lugar a nivel nacional en cuanto a la presentación de denuncias por parte de quienes han sido afectados por algún hecho delictivo. Por ello, con base en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, durante el periodo de 2005 a 2011 se observó un aumento en el número de denuncias en la entidad por cada 100,000 habitantes, y que posteriormente en el año 2010 disminuyó, para finalmente situarse en 1,756.8 en el año 2011.

Debido a la coyuntura nacional provocada por la inseguridad y la crisis financiera mundial del año 2008, la actividad delictiva se ha incrementado ocasionando que la Administración Pública Estatal redoble sus esfuerzos para combatir al delito y generar las condiciones necesarias que fomenten la cultura de la denuncia. Al respecto, en la Región XV Valle de Bravo el registro general de las denuncias realizadas durante el año 2011 muestra que la mayor cantidad se presentó en el municipio de Valle de Bravo con 114, y en orden decreciente Donato Guerra con 45, Villa Victoria con nueve, Amanalco con tres e Ixtapan del Oro con dos, mientras que del resto de las demarcaciones no se tienen denuncias registradas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 55. Denuncias penales en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Total	Denuncias consignadas	
		Con Detenido	Sin Detenido
Región XV Valle de Bravo	213	125	88
Amanalco	3	3	0
Donato Guerra	45	8	37
Ixtapan del Oro	2	0	2
Otzoloapan	0	0	0
Santo Tomás	0	0	0
Valle de Bravo	154	114	40
Villa de Allende	0	0	0
Villa Victoria	9	0	9
Zacazonapan	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Por último, en relación con la frecuencia de los delitos denunciados, en la Región XV Valle de Bravo se registraron en promedio siete denuncias diariamente.

Delitos

La mayor incidencia de delitos denunciados en la Región XV Valle de Bravo corresponden a los tipos de lesiones y robo, como podrá observarse a continuación en el cuadro correspondiente al *Anexo Estadístico*, en tanto que los

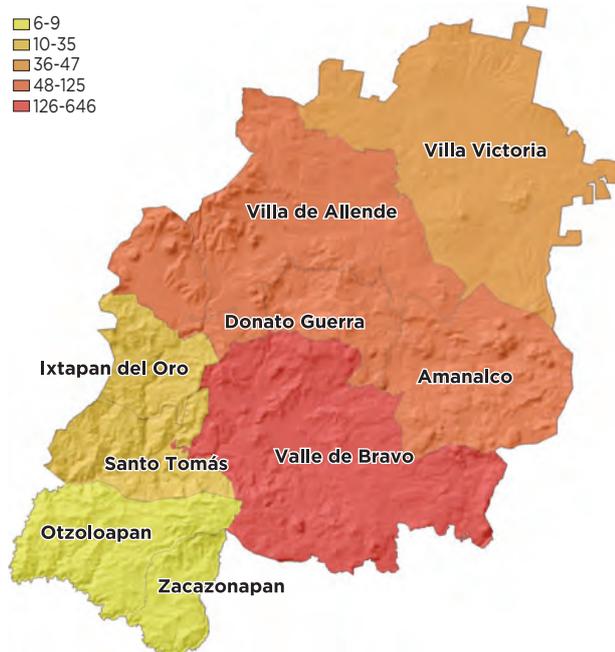
delitos que menor participación registraron fueron los de daño a bienes, homicidio, abigeato y despojo, ya que en conjunto concentraron 16.79% de las denuncias registradas. En cuanto a las denuncias de hechos delictivos de alto impacto, puede observarse que las lesiones son las que ocupan la mayor proporción de las presentadas, situación que se mantiene constante durante los siete años revisados. En segundo lugar, pero con una proporción significativamente menor, se registra el delito de homicidio, y en orden descendente el robo de vehículo, las violaciones y, por último, el secuestro.

Cuadro 56. Denuncias de hechos delictivos de alto impacto en la Región XV Valle de Bravo, 2008-2011.

Delito/año	2008	2009	2010	2011
Lesiones	784	473	456	461
Robo de vehículo	133	83	68	101
Violación	33	42	42	31
Homicidio	61	69	55	50
Secuestro	2	1	6	3

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Mapa 14. Incidencia delictiva en la Región XV Valle de Bravo, 2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Impartición de justicia

Como resultado de la presentación de las denuncias, se da lugar a la investigación de los hechos señalados, a su posterior revisión y resolución en juicio. A continuación se muestran los tipos de juicios más frecuentes en la Región XV Valle de Bravo, que como puede observarse, corresponden a los mercantiles, los de usucapión, divorcio necesario, sucesorio y de pensión alimenticia. Sin embargo, en proporción con el índice estatal, los juicios referidos escasamente representan 1% del total de los realizados en la entidad.

Cuadro 57. Impartición de justicia en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.

Tipo de juicio	Estado de México				Distrito Valle de Bravo			
	2005	2007	2010	2011	2005	2007	2010	2011
Ejecutivo mercantil	51,315	55,696	55,684	58,050	296	469	665	583
Usucapión	11,479	12,752	13,227	13,986	220	185	156	146
Divorcio necesario	10,828	12,833	14,406	16,930	60	183	95	97
Divorcio por mutuo consentimiento	7,864	9,008	9,069	10,800	42	46	62	75
Sucesorio	5,180	5,567	6,730	6,747	76	75	73	94
Pensión alimenticia	4,560	6,530	7,717	4,747	44	72	39	72
Estado de los juicios								
Iniciados	206,330	227,685	204,132	205,357	1,968	2,067	2,149	2,185
Terminados	169,361	188,977	179,570	224,818	1,649	2,056	1,827	2,143

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

En este contexto, también es importante conocer el estado de los juicios, indicador sobre el cual puede señalarse que sin haber grandes diferencias, prevalece la superioridad del número de juicios iniciados sobre el total de los terminados. Esta situación se observa de manera constante en el periodo analizado, que incluye los años 2005, 2007, 2010 y 2011, registrándose en el año 2010 la mayor diferencia.

De la manera descrita, en la Región XV Valle de Bravo existen 274 causas radicadas en las instancias judiciales correspondientes, lo cual representa sólo 3% del total estatal. Asimismo, el número de autos de formal prisión se derivan de la mayoría de los que se expiden en las instancias judiciales de la Región XV, mientras que en el caso de las sentencias se han gestionado 118, que equivalen prácticamente a la totalidad de las emitidas a nivel regional.

En materia de impartición de justicia, ésta es una potestad del Poder Judicial Estatal; sin embargo, el Poder Ejecutivo Estatal tiene la responsabilidad de

asegurar la igualdad de las partes en todo proceso. Por esta razón, el Gobierno del Estado de México debe facilitar defensores públicos a las personas que así lo soliciten, requiriéndolos al Instituto de Defensoría Pública (IDP).

Cuadro 58. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Causas radicadas	Autos				Sentencias			Mixtas
		De formal prisión	De sujeción a proceso	De libertad	Apelados	Condenatorias	Absolutorias	Apeladas	
Estado de México	7,523	314	100	50	64	500	61	60	106
Región XV	274	198	3	7	Sd	118	sd	sd	2
Valle de Bravo	274	198	3	7	0	118	0	0	2

Nota: Valle de Bravo es el único municipio de la Región XV que cuenta con datos.
 Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Reinserción social

Ésta es una de las partes del proceso de seguridad y justicia más importantes, pues no sólo es el resultado de la impartición de justicia, sino que representa un mecanismo de prevención del delito, cuando se realiza de la manera adecuada.

El principal problema del sistema penitenciario en el Estado de México, y en el país, se deriva de la sobrepoblación. En el caso de la entidad, éste se compone de 22 Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), 20 Preceptorías Juveniles y una Escuela de Reintegración Social para Adolescentes, los cuales enfrentan esta problemática. Por ejemplo, hasta el mes de diciembre del año 2011, la capacidad instalada era de 9,964 espacios, pero la población penitenciaria llegó a 18,063 internos; es decir, la sobrepoblación ascendió a 81 por ciento.

A efecto de garantizar la reinserción social, la Región XV Valle de Bravo cuenta con un CPRS ubicado precisamente en la cabecera regional, el cual tiene capacidad para albergar a 260 internos. No obstante en el año 2011 se reportó una población de 318 reclusos, lo que significó un sobrecupo de casi 20%, lo que permite inferir condiciones de hacinamiento y, por ende, una deficiente atención de los internos.

En concordancia con lo anterior, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se reconocen como consecuencias inmediatas del problema de sobrepoblación penitenciaria, entre otras, la falta de espacios para un adecuado tratamiento psicoterapéutico, el hacinamiento que contamina la relación interpersonal entre la población y el desarrollo individual, la falta de

infraestructura y equipamiento suficiente para evitar conductas prohibidas, una excesiva carga de trabajo para el personal, así como la mezcla de internos con distintos niveles de peligrosidad.

A nivel de la Región XV Valle de Bravo, los municipios de Donato Guerra y Villa Victoria cuentan con una Agencia del MP, mientras que Valle de Bravo alberga dos instancias de este tipo así como un CPRS, cuya capacidad es de 347 internos, de los que 360 pertenecen al fuero común y 16 al fuero federal, representando 1.9% de la población penitenciaria de la entidad.⁶

Derechos humanos

Los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica, según lo plantea la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH).

Por ello, el reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos. La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los derechos humanos de primera generación.

Bajo esta premisa, es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Por lo que en ocasiones esta situación llega a agravarse debido a que las personas desconocen sus derechos. Un claro ejemplo es la detención administrativa juvenil, la cual constituye la privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los jóvenes conocen. Para los casos en que se han violado los derechos humanos, es necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno con la finalidad de dar seguimiento a esos actos.

En materia de derechos humanos, en la Región XV Valle de Bravo se tiene un registro de hechos violatorios por parte de diferentes instancias gubernamentales estatales, así como de los propios ayuntamientos, la cual para el año 2011 reflejaba una baja incidencia en la mayor parte de los municipios que la conforman, como

6 PGJEM. Dirección de Información; y la SGG y la ASE, 2010.

puede apreciarse en el siguiente cuadro. Cabe señalar que con base en los datos estadísticos de este cuadro puede observarse que el mayor número de hechos delictivos se presentó en Valle de Bravo, con 179 de los 241 que se reportaron en la Región XV Valle de Bravo, seguido por Donato Guerra con 19, Amanalco con 17, Villa Victoria con 14, Santo Tomás y Villa de Allende registraron seis hechos violatorios de los derechos humanos respectivamente, mientras que Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Zacazonapan no presentan ningún dato al respecto, lo cual no quiere decir necesariamente que no los haya, sino que probablemente sea menos frecuente la denuncia de éstos ante las instancias correspondientes.

De igual modo, puede apreciarse que las instancias administrativas que muestran el mayor número de hechos violatorios en este sentido son, en orden descendente, los propios gobiernos municipales, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPRS), la PGJEM, así como la SSC. Aunque también puede constatar que existe un rubro que congrega a otras instancias de la administración estatal, cuya suma genera un alto volumen de hechos violatorios de derechos humanos en la Región XV Valle de Bravo.

Asimismo, puede señalarse que en la Región XV Valle de Bravo no se percibe una adecuada cultura de información sobre derechos humanos, así como tampoco de su posible denuncia cuando exista violación de estos derechos. A esta carencia se suma el hecho de que en las coordinaciones municipales no existen los instrumentos necesarios para cumplir con las funciones establecidas; esto, derivado de la escasez de personal jurídico, de capacitadores especializados y de material bibliográfico que sirva de referencia a las instancias.

Cuadro 59. Incidencia de hechos violatorios en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Total	PGJEM	DGPRS	TSJEM	Ayuntamientos	SEEM	SEEMM	ISSEMYM	Sector salud	SSC	DIFEM	IDP	Otras autoridades estatales
Región XV Valle de Bravo	241	15	25	18	24	10	0	1	4	18	1	2	123
Amanalco	17	1	0	0	3	0	0	1	0	3	0	1	8
Donato Guerra	19	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	11
Ixtapan del Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Tomás	6	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	3
Valle de Bravo	179	10	25	18	11	6	0	0	2	14	1	1	91
Villa de Allende	6	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	3
Villa Victoria	14	0	0	0	5	1	0	0	1	0	0	0	7
Zacazonapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Por otro lado, cabe señalar que los servidores públicos municipales, así como las instituciones educativas, de salud y de seguridad y procuración de justicia no cuentan con la capacitación suficiente en la materia; por lo que el impacto ante la ciudadanía es bajo, dada la poca difusión de los servicios brindados.

Una vez más, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se establece que la actuación del Poder Ejecutivo Estatal en materia de derechos humanos debe darse en cuatro niveles: (i) cultivar una conciencia social respecto de los derechos humanos, (ii) actuar conjuntamente con organizaciones civiles y fomentar la participación ciudadana, (iii) hacer partícipe al sistema judicial en los casos en que se violen los derechos, y (iv) mediar entre los actores involucrados en la materia.

Protección civil

Los peligros y amenazas naturales que se presentan en la Región XV Valle de Bravo corresponden principalmente a los riesgos en los que se encuentra su población en función de las características propias de los asentamientos humanos, tomando en cuenta la geología del lugar, las condiciones hidrometeorológicas y los peligros inherentes a la población.

Entre otras variables, la temperatura, la frecuencia de granizadas, heladas y la intensidad de lluvia son factores climáticos que afectan positiva o negativamente a la población de la Región XV Valle de Bravo. Asimismo, se presentan riesgos hidrometeorológicos en zonas susceptibles a inundaciones, además de los provocados por los deslaves y desprendimientos de rocas de las zonas altas, acentuándose más en épocas de lluvias y granizadas, ya que en la mayor parte de la Región XV se tiene un promedio anual de 2-4, aunado a los desbordamientos de las corrientes pluviales que bajan hasta las zonas planas.

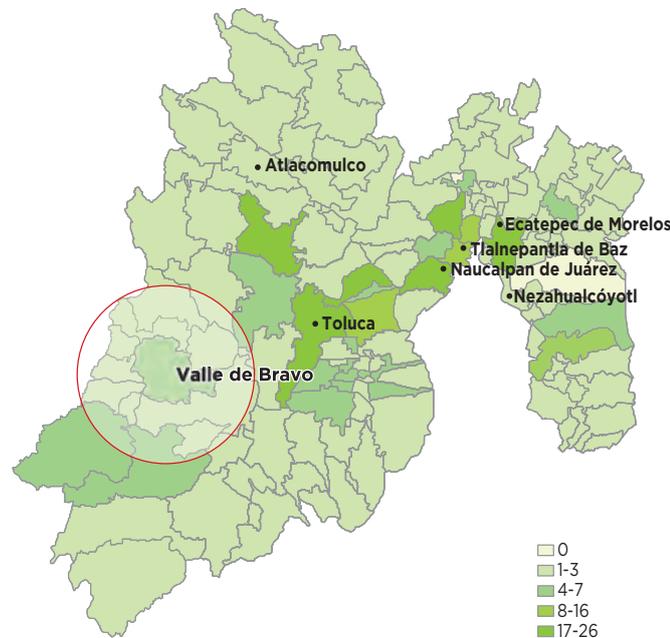
Cabe señalar que la Región XV Valle de Bravo cuenta con numerosas fracturas y fallas geológicas, por lo que su intensidad sísmica ha sido evaluada bajo el criterio de intensidad de Mercalli como tipo VI. Asimismo, la zona es afectada por un promedio de 80 a 150 incendios forestales que normalmente son provocados por la combinación de vegetación dañada con basura. No obstante, la fractura que corre con dirección al oriente y luego al norte respeta el comienzo del lomerío y no presenta actividad ni movimientos.

Riesgos meteorológicos

En la Región XV Valle de Bravo esta situación tuvo una incidencia menor, sin embargo, precisamente por no contar con antecedentes de este tipo de eventos ni las previsiones correspondientes, durante el año 2011 en el municipio de Valle de Bravo se registraron inundaciones que afectaron sensiblemente la vida cotidiana de las personas afectadas.

Al respecto, a continuación en el mapa es posible localizar las inundaciones registradas en la entidad mexiquense, así como su respectiva comparación con los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo.

Mapa 15. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México, 2010.
(número de sitios afectados, cada punto de color corresponde a 50,000 habitantes)



Fuente: *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017.*

Riesgos socio-organizativos

Este tipo de riesgos se presentan en todos los municipios de la Región XV Valle de Bravo, debido a que en éstos se llevan a cabo actos cívicos, religiosos e incluso en algunos casos artísticos, peregrinaciones y manifestaciones, lo que representa un grave riesgo para la población debido a las aglomeraciones sin control y a que no

existen rutas de evacuación ni protocolos de seguridad diseñados por parte de los órganos municipales de protección civil.

Aunado a lo anterior, en las citadas celebraciones se fomenta el uso y fabricación de juegos pirotécnicos sin ningún tipo control, representando graves riesgos para las personas que asisten a dichos eventos o que circulan alrededor de estas concentraciones.

De tal forma, aunque existe una legislación normativa en el rubro de protección civil adecuada en todos los niveles de gobierno, ésta no se lleva a cabo por distintas razones, entre las que destacan las administrativas y las políticas. Adicionalmente, los *Atlas de Riesgos* no se encuentran actualizados, y pese a que algunos municipios de la Región XV Valle de Bravo cuentan con áreas de protección civil, como bomberos en el caso de Valle de Bravo, no se brinda capacitación ni equipamiento necesarios, además de que la población carece de una cultura de protección civil.

Prevención de desastres

La exposición a desastres naturales en la entidad se ha podido mitigar por medio de políticas de prevención que anticipen los fenómenos adversos. Por ello, una política efectiva en materia de prevención de desastres debe comenzar con la elaboración de estudios que identifiquen de forma detallada tanto los riesgos naturales y antropogénicos como el área de incidencia y su propensión de ocurrencia.

Para coadyuvar con lo anterior, el Gobierno Estatal ha elaborado un *Atlas de Riesgos*, donde se detalla este tipo de información. Por lo tanto, estos documentos deben convertirse en un elemento esencial para definir las políticas de uso y aprovechamiento de la tierra. De tal forma, además de identificar los riesgos, se debe tomar en cuenta la inversión en obras de infraestructura civil, pues la hidráulica es la principal herramienta para enfrentar los desastres meteorológicos a los que está expuesta la población. En este sentido deben entenderse las implicaciones provocadas por estos fenómenos perturbadores, por lo que la administración estatal debe realizar inversiones estratégicas en ingeniería civil con el fin de mitigar sus efectos.

Capacidad de respuesta

El objeto de la política de prevención es disminuir los impactos causados por fenómenos perturbadores. Sin embargo, cuando éstos ocurren es responsabilidad del Gobierno Estatal, en su papel de garante de la seguridad de su población, minimizar el costo humano y económico.

A los municipios les corresponde brindar atención primaria en caso emergencia, pero cuando su capacidad es rebasada, la Administración Pública Estatal debe participar en la atención de la población afectada. Sin embargo, en el ámbito municipal existe una subinversión en los cuerpos de emergencia, la cual se refleja en las condiciones en las que deben trabajar los bomberos, incluso en los municipios más poblados, con carencias de equipo y capacitación adecuados. Ante este panorama, se requiere implementar una importante coordinación entre los cuerpos de emergencia en caso de que tengan que intervenir en eventos que se extiendan hacia uno o más municipios, la cual debe ser una prioridad en términos de protección civil en la Región XV Valle de Bravo.

Gestión Gubernamental Distintiva

Impulso Municipal: Gobierno Municipalista

El Gobierno del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017 ha establecido claramente los grandes objetivos para el desarrollo de la entidad, así como los instrumentos que utilizará para hacerlos realidad en beneficio de su población. Con la finalidad de concretar tales propósitos, de manera eficiente, clara y perceptible, ha señalado también tres ejes que cruzan cada uno de los pilares establecidos.

Estos ejes transversales refieren las acciones y estrategias que se requieren para concretar los objetivos planteados. Considerando los elementos que son necesarios para la acción coordinada entre el Gobierno Estatal y los municipales, así como el ejercicio eficiente, transparente y programado de los recursos públicos por parte de una Administración Pública de Vanguardia con capacidad para lograr resultados y garantizar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Administración Pública Municipal

Un componente esencial del municipio es su gobierno, el cual se ejerce a través del ayuntamiento, que hoy en día es la autoridad gubernamental más cercana a la ciudadanía, razón por la que se le demanda un alto grado de eficiencia. No obstante, también necesita el apoyo del Gobierno Estatal en aras de lograr mejores resultados, a su vez este último requiere de la colaboración de los ayuntamientos mediante una adecuada coordinación y un acercamiento con sus habitantes que permita que las acciones de gobierno, así como la participación ciudadana sean efectivas y con ello se obtengan mejores resultados.

Proyectos de inversión pública productiva

Toda acción gubernamental tiene como principal instrumento de operación el presupuesto. A partir de éste las autoridades federales, estatales y municipales contemplan anualmente partidas para llevar a cabo las acciones que se han planeado.

Como resultado, los municipios reciben recursos de diversas fuentes, los cuales son aplicados para su operación. Sin embargo, del total de sus presupuestos anuales, hay que indicar que una proporción importante se destina al gasto corriente y a otras erogaciones comprometidas, como es el caso de la deuda pública, dejando un porcentaje menor para la ejecución de obras públicas.

En la Región XV Valle de Bravo puede observarse que una proporción importante de los presupuestos municipales se ha destinado a la construcción de obras públicas necesarias para su desarrollo, la cual en el lapso de 2006 a 2011 ascendió de 31.77% en el año inicial del periodo de análisis, a 51.08% que corresponde al año en que culmina este ciclo.

Estos porcentajes son relevantes porque, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de la entidad e incluso en otros periodos de análisis, la cantidad que se destinó a estos rubros fue superior, lo cual hace referencia a un ejercicio más equilibrado del gasto público entre la inversión en obra y el pago de los servicios personales y suministros de operación de las administraciones públicas municipales.

Al respecto, entre los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo, de manera contrastante con el resto de los indicadores que hasta el momento se han revisado, el Gobierno Municipal de Valle de Bravo fue el que menor proporción de su presupuesto destinó a la obra pública durante los seis años estudiados. Como puede apreciarse a continuación, el año en que menos se invirtió en este rubro fue 2006, con una proporción de 9.57%, en tanto que para el año 2008 se registró el mayor porcentaje invertido en obra pública, el cual alcanzó los 26.44 puntos porcentuales.

Cuadro 60. Recursos públicos municipales destinados a la inversión en obra pública en la Región XV Valle de Bravo, 2006-2011.

Ámbito	Obras públicas					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Promedio Región XV Valle de Bravo	31.77	42.03	44.98	49.25	43.27	51.08
Amanalco	31.42	34.44	41.77	53.37	55.18	56.18
Donato Guerra	53.11	52.56	58.99	60.96	51.56	52.89
Ixtapan del Oro	44.33	50.56	45.06	44.33	41.69	70.17
Otzoloapan	37.84	58.45	50.28	55.15	51.15	51.57
Santo Tomás	35.92	44.17	41.11	47.03	31.15	48.21
Valle de Bravo	9.57	13.69	26.44	22.50	19.01	23.25
Villa de Allende	55.82	52.35	58.20	67.88	50.19	50.44
Villa Victoria	12.76	33.65	40.02	49.64	48.65	48.21
Zacazonapan	5.15	38.37	42.91	42.38	40.88	58.84

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Por el contrario, la demarcación de Ixtapan del Oro destacó en el periodo de referencia, debido a que esta inversión fue sorprendentemente opuesta, sobre todo durante el año 2011, en el cual el presupuesto municipal que se destinó a la obra pública fue de 70.17%. Así, en términos generales, puede afirmarse que en

promedio los municipios de la Región XV Valle de Bravo han mostrado un ejercicio balanceado de sus presupuestos, asignando importantes proporciones a la inversión en obra pública.

Con el objeto de llevar a cabo un análisis comparativo más objetivo, se calculó el monto de inversión per cápita a nivel de la Región XV Valle de Bravo, que para el año 2011 ascendió a \$4,395 por habitante. En este rubro, destacan los municipios de Zacazonapan, Otzoloapan e Ixtapan del Oro, en los cuales esta proporción se colocó casi tres veces por arriba del promedio de la Región XV.

Cuadro 61. Inversión en obra pública per cápita en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Inversión (pesos)	Población	Inversión per cápita (pesos)
Estado de México	6,839,494,445.97	15,175,862	451
Región XV Valle de Bravo	1,251,048,003.00	284,655	4,395
Amanalco	95,915,856.00	22,868	4,194
Donato Guerra	127,930,677.00	33,455	3,824
Ixtapan del Oro	76,318,448.00	6,629	11,513
Otzoloapan	67,028,027.00	4,864	13,780
Santo Tomás	82,956,454.00	9,111	9,105
Valle de Bravo	343,886,948.00	61,599	5,583
Villa de Allende	148,432,135.00	47,709	3,111
Villa Victoria	242,059,339.00	94,369	2,565
Zacazonapan	66,520,119.00	4,051	16,421

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Mapa 16. Inversión en obra pública per cápita en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
 (pesos)



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

De acuerdo con los datos que se muestran a continuación, la inversión pública a nivel estatal para el año 2011 fue de \$33,711,536,837.03, donde se representan los rubros de gobierno 10.61%, desarrollo social 21.90% y desarrollo económico 56.62%, según inversión pública por pilar.

Cuadro 62. Inversión pública ejercida por pilar en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Estado de México	33,711,536,837.03	10.61	21.90	56.62
Región XV Valle de Bravo	2.32	1.93	0.89	3.14
Amanalco	0.23	8.80	10.25	75.80
Donato Guerra	0.30	3.15	15.19	73.94
Ixtapan del Oro	0.12	4.04	5.17	87.91
Oztoloapan	0.11	2.28	1.38	93.06
Santo Tomás	0.12	4.83	2.01	87.64
Valle de Bravo	0.40	13.70	7.77	74.11
Villa de Allende	0.38	9.02	3.51	79.00
Villa Victoria	0.57	12.32	8.62	71.08
Zacazonapan	0.10	3.55	23.39	71.02

Fuente: IGECEM, 2011.

Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal

El Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México establece que los sujetos de la misma, entre los que se cuentan los ayuntamientos, deberán proporcionar de manera electrónica o digital información sobre su quehacer público.

Al respecto, como parte de la presente investigación, se llevó a cabo la revisión de las páginas electrónicas correspondientes a cada municipio de la Región XV Valle de Bravo, con excepción de Zacazonapan y Santo Tomás, los cuales carecen de ellas. Gracias a dicha revisión, se pudo constatar que en términos generales ninguna demarcación contempla la totalidad de los aspectos, sin embargo, Amanalco y Valle de Bravo son los que más aspectos consideraron en su página electrónica.

De acuerdo con la misma ley, la información que de manera más frecuente se omite en las páginas electrónicas consultadas es la relacionada con las fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XVI y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. En este sentido, solamente los municipios de Villa de Allende e Ixtapan del Oro han celebrado convenios a través del Gobierno Electrónico Municipal con vigencia del año 2009 al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la Región XV Valle de Bravo registró un total de 291 solicitudes de información en el año 2010, donde la demarcación con mayor número de solicitudes fue Valle de Bravo; en tanto, los que menos solicitudes registraron fueron Amanalco y Oztoloapan.

Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal

Con el objeto de que las administraciones municipales cuenten con una página electrónica, el Gobierno Estatal ha formulado un programa mediante el cual prevé facilitar el modelo de portal electrónico que incida en la participación ciudadana con sus ayuntamientos a través del Sistema Estatal de Informática (SEI). Por ello, en aras de lograr lo anterior, el gobierno suscribe un convenio de colaboración con los municipios que así lo soliciten y tengan la necesidad de contar con una página electrónica propia.

Cabe señalar que en la Región XV Valle de Bravo se tienen registrados dos convenios. El primero con el municipio de Villa de Allende, el cual fue suscrito en el mes de septiembre del año 2009, mientras que el segundo se celebró con

Ixtapan del Oro en el mes de octubre del año 2009, ambos con vigencia hasta el mes de diciembre de 2012.

De tal forma, este instrumento tecnológico permitirá mantener actualizada y en línea la información relevante de las demarcaciones, dando cumplimiento con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes mencionado. No obstante lo anterior, es fundamental considerar que no sólo se debe contar con este tipo de instrumentos, que sin duda agilizan y brindan transparencia al desempeño de los gobiernos municipales, sino también difundir ampliamente su uso entre la población, además de garantizar su funcionamiento y actualización constante.

Cuadro 63. Solicitudes de Información registradas en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005 y 2010.

Ámbito	2010	2005
Estado de México	11,967	245
Región XV Valle de Bravo	291	1
Amanalco	16	0
Donato Guerra	33	0
Ixtapan del Oro	26	1
Otzoloapan	16	0
Santo Tomás	30	0
Valle de Bravo	107	0
Villa de Allende	25	0
Villa Victoria	21	0
Zacazonapan	17	0

Fuente: INFOEM, 2010-2005.

Deuda pública municipal

Ante la escasez de recursos propios y presupuestales provenientes de otros ámbitos de gobierno, así como debido a la necesidad de atender múltiples demandas ciudadanas y emergentes y no presupuestadas, los municipios tienen la posibilidad de contratar deuda pública.

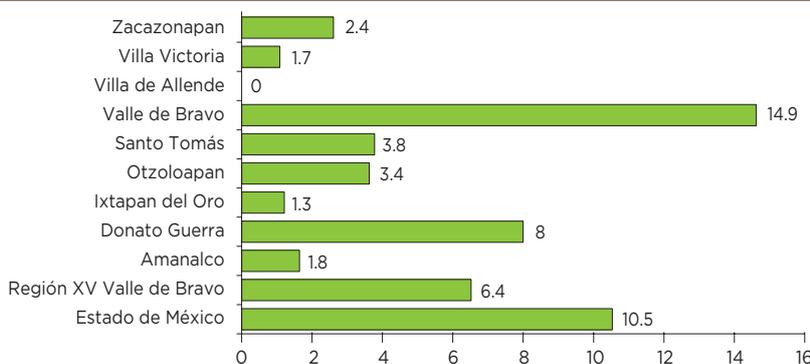
Al respecto, las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo, en su conjunto, han mantenido un nivel de deuda razonable, que ha fluctuado entre 0 y 15%, lo que ha venido a comprometer de manera sensible las finanzas de algunos municipios como Valle de Bravo, el cual, de acuerdo con los siguientes datos estadísticos, supera con más de cuatro puntos el promedio de la deuda pública municipal en la entidad. En el caso contrario destaca Villa de Allende, debido a que no tiene deuda pública registrada, en tanto que Amanalco, Ixtapan del Oro y Villa Victoria mantienen una deuda pública por debajo de los dos puntos porcentuales.

Cuadro 64. Deuda pública respecto del presupuesto de egresos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Total de egresos	Deuda pública municipal (%)
Estado de México	47,282,859,623	10.5
Región XV Valle de Bravo	1,327,588,313	6.4
Amanalco	111,554,912	1.8
Donato Guerra	142,454,986	8.0
Ixtapan del Oro	82,088,483	1.3
Otzoloapan	72,660,889	3.4
Santo Tomás	83,243,268	3.8
Valle de Bravo	399,395,242	14.9
Villa de Allende	140,658,617	0.0
Villa Victoria	238,481,316	1.7
Zacazonapan	57,050,600	2.4

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Gráfica 15. Porcentaje de la deuda pública en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Marco normativo eficiente y competitivo

La actuación de las autoridades y servidores públicos municipales no puede ser improvisada ni tampoco estar sujeta al árbitro de sus protagonistas. Un verdadero proceso de desarrollo se plantea a partir del análisis claro y objetivo de la realidad que se desea transformar, así como del establecimiento preciso de objetivos, estrategias y metas que permitan lograr el estadio propuesto mediante el uso racional y eficiente de los recursos públicos y de la acción gubernamental.

En este sentido, es importante considerar la vigencia y utilidad del marco normativo vigente en relación con la planeación municipal.

Procesos de planeación y evaluación municipal

A poco más de 27 años de ejercicio de la planeación del desarrollo municipal en el Estado de México, es una realidad que sus resultados no han sido los esperados, lo que se evidencia a través del impacto que esta práctica ha tenido en la transformación de una realidad cada vez más compleja.

Así, la planeación moderna busca la identificación de los fenómenos y problemas más representativos del territorio estatal a efecto de poner énfasis en lo estratégico, centrando la atención en proyectos específicos de gran impacto, evitando con ello distraer recursos hacia un universo de acciones de importancia menor, lo que a su vez coadyuve a lograr resultados que pueden ser alcanzados y por lo tanto evaluados.

La Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios establece, en su artículo 34, fracción I, que los ayuntamientos están obligados a presentar al Poder Legislativo Estatal, dentro de los tres primeros meses de su gestión, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un instrumento orientado hacia la toma de decisiones, sustentado en el análisis de la realidad municipal a través de indicadores y variables estratégicas para la promoción de su crecimiento socioeconómico.

Por ello, la participación de la sociedad, así como de grupos especializados en la integración de políticas para el desarrollo municipal, consiste en una parte fundamental que garantiza a la ciudadanía la incorporación de las necesidades y problemáticas reales y específicas manifestadas en su territorio. De modo que ante este escenario, resulta primordial que los procesos actuales de planificación incorporen a la sociedad en la elaboración y ejecución del citado Plan, con el propósito de lograr la planeación de un ejercicio moderno y realmente democrático. Debido a que éste es un requerimiento de ley, todos los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo cuentan con su Plan Municipal de Desarrollo, así como con sus Planes Municipales de Desarrollo Urbano respectivos, en los cuales se plasman los elementos necesarios para lograr el ordenamiento territorial, así como la normatividad aplicable en aras de controlar los procesos de ocupación de sus territorios.

Así, en estricto apego a los lineamientos normativos, los Planes de Desarrollo Municipal de la Región XV Valle de Bravo cuentan con los indicadores de desempeño e impacto que permiten valorar el cumplimiento de los objetivos que en ellos se plantean, así como sus efectos. No obstante lo anterior, el desempeño

de las administraciones municipales y los resultados derivados de sus gestiones no son contrastados con estos instrumentos, debido a que prevalece la práctica trianual de rehacer los diagnósticos existentes así como plantear nuevos lineamientos de estrategias, sin llevar a cabo una evaluación objetiva de los planes anteriores. Dicha situación se observa también en otros ámbitos territoriales y gubernamentales respecto de la planeación del desarrollo.

Por lo tanto, es conveniente que las demarcaciones mantengan actualizados al menos los instrumentos de planeación que les permiten definir directrices de desarrollo en el corto, mediano y largo plazos; la programación de obras y acciones de carácter sectorial e intersectorial de la intervención institucional; la presupuestación de los recursos públicos, principalmente los destinados a la obra pública, a la inversión productiva y la ampliación de capacidades de servicios, así como a la capacitación del personal de los ayuntamientos en esos rubros; y el seguimiento y evaluación de la Administración Pública Municipal con la finalidad de hacer más eficiente la aplicación de los recursos y del capital humano, de conocer el proceso de desarrollo de las políticas municipales y brindar seguridad y oportunidad en la toma de decisiones.

Mecanismos de asociación y coordinación municipal

Debido al número de ayuntamientos que integran a la Región XV Valle de Bravo, así como por la cobertura de los proyectos estratégicos que se pueden desarrollar, es recomendable que la toma de decisiones en cuanto a la canalización de recursos y ejecución de las obras o acciones, se realice en el seno de un organismo en el que participen las diversas autoridades municipales, a fin de incentivar la coordinación y la mejor aplicación de los recursos.

En este sentido, para lograr una adecuada y organizada agrupación de las demarcaciones, una figura que se debe utilizar es la asociación municipal, aprovechando la facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios en su artículo 115 fracción III, inciso i, la cual establece:

“Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a

juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

“La asociación puede tener como figura jurídica a la asociación civil y por lo tanto, no sería constituida con fines de lucro y estaría regida bajo estatutos que para el efecto se diseñen y contemplen entre otros aspectos como: razón social, duración, domicilio, objeto y nacionalidad, patrimonio, de los asociados, de los derechos y obligaciones de los asociados, de la organización, de la asamblea general, del consejo directivo, y de la secretaría técnica.

“En su operación, la asociación podrá gestionar los recursos para su mantenimiento y ampliación, para ello se plantean, entre otras, las siguientes fuentes de financiamiento:

Ingresos por la cuota anual de los miembros de la asociación.

Ingresos derivados de las actividades de la asociación.

Productos derechos y donaciones.

“Para el inicio de las operaciones se podría contar con la aportación de los municipios miembros así como de una aportación inicial del gobierno estatal.

“Una figura alternativa es la correspondiente a los convenios de coordinación municipal en el cual quedan establecidas las obligaciones así como los compromisos y beneficios obtenidos por acuerdo entre las partes para llevar a cabo acciones conjuntas, programas, acciones y obras de beneficio regional”.

Posición social municipal

Provisión de servicios básicos a nivel municipal

El artículo 115 constitucional establece con precisión cuáles son los servicios públicos que están a cargo de los gobiernos municipales. Entre ellos pueden señalarse de manera general los correspondientes al servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, rastros, mercados, panteones, parques y jardines, así como los de limpia y recolección de los desechos sólidos.

En materia de servicios, en la Región XV Valle de Bravo cada uno de las administraciones municipales cumple con lo señalado en dicho precepto constitucional de acuerdo con sus posibilidades y recursos, como se ha podido constatar a lo largo del presente diagnóstico.

Considerando los niveles de marginación que prevalecen en el territorio de la Región XV Valle de Bravo, así como la dispersión de sus asentamientos humanos, se puede entender que existan porcentajes de cobertura poco satisfactorios en algunos rubros, fundamentalmente el de agua potable y los de drenaje, alcantarillado y alumbrado público.

Al respecto es importante señalar que una situación común en la Región XV Valle de Bravo consiste en el hecho de que las mejores condiciones, en cuanto a la prestación de los servicios públicos, se observan principalmente en las cabeceras municipales y se van reduciendo gradualmente en función del nivel de urbanización de las localidades aledañas. Incluso aún existen zonas en la Región XV donde hace falta ampliar la cobertura de energía eléctrica, y de mayor importancia y con más déficit la ampliación de redes de agua potable y drenaje, evitando la contaminación de los cuerpos de agua existentes.

Valoración del crecimiento socioeconómico municipal

En el siguiente cuadro se aprecian los principales indicadores para la valoración del crecimiento socioeconómico de los municipios de la Región XV Valle de Bravo. Como se ha podido constatar a lo largo del análisis regional de los tres pilares del desarrollo del Estado de México, el mayor progreso se registra en Valle de Bravo, donde no sólo se observa un mayor Grado de Urbanización (GU) y una Tasa Bruta de Actividad Económica (TBAE) más alta, así como una mayor Densidad de Carretera Pavimentadas (DCP), sino también se advierte un menor Índice de Marginación (IM) y, por ende, de Coeficiente de Dependencia Económica (CDE).

Cabe enfatizar que los municipios de la Región XV Valle de Bravo que han registrado un mayor crecimiento socioeconómico, con base en los indicadores antes planteados, son Zacazonapan y Donato Guerra. Mientras que aquellos que muestran más rezagos al respecto son Villa Victoria y Villa de Allende.

Por su parte, Otzoloapan es la demarcación que registra el más alto CDE, es decir que por cada habitante que trabaja dependen de él al menos 3.5 personas más. Al respecto, sólo Valle de Bravo cuenta con valores del CDE con un índice de 2.5 personas por PEA trabajadora. Este indicador se encuentra estrechamente relacionado con la TBAE. Como puede observarse, en todos los municipios existe una alta dependencia de la PEA Ocupada, lo cual a su vez conlleva un elevado grado de marginación.

Cuadro 65. Valoración del crecimiento socioeconómico en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Ámbito	Grado de Urbanización	Índice de Marginación	TBAE	CDE	Densidad carretera
Amanalco	34.08	0.1967	32.1	3.1	0.14
Donato Guerra	49.15	0.9005	31.4	3.2	0.28
Ixtapan del Oro	na	0.5285	30.5	3.3	0.10
Otzoloapan	na	0.3512	28.9	3.5	0.24
Santo Tomás	na	-0.2002	32.9	3.0	0.20
Valle de Bravo	54.13	-0.7793	40.4	2.5	0.25
Villa de Allende	6.98	0.5429	32.1	3.1	0.30
Villa Victoria	15.98	0.7923	32.4	3.1	0.17
Zacazonapan	73.27	-0.3651	33.3	3.0	0.30

Fuente: COLMEXIQ con base en IGECEM 2011.

Valoración del potencial del desarrollo municipal

En la Región XV Valle de Bravo, es posible distinguir dos condiciones que definen su vocación económica. En primer lugar se encuentra el hecho de que debido a las características geográficas, así como por el análisis de las actividades económicas predominantes, su vocación se orienta hacia las actividades propias del sector primario, fundamentalmente la agricultura, ganadería y silvicultura. Por otra parte, el peso de la actividad turística en la cabecera regional, Valle de Bravo, hace evidente la diferencia socioeconómica entre este municipio y el resto de los que integran la Región XV.

Es importante señalar que la conjunción de ambas condiciones puede representar una importante área de oportunidad para promover el desarrollo regional, si se consiguen establecer las relaciones de producción e intercambio entre los municipios de la Región XV. Ante esto, es fundamental lograr que los ayuntamientos aledaños a Valle de Bravo superen su tradicional papel de proveedores de algunos de los insumos requeridos por la actividad turística, para convertirse en potenciales prestadores de servicios complementarios o alternativos en el contexto turístico regional.

Para tal efecto, es pertinente mejorar las condiciones de infraestructura carretera, así como de seguridad, que prevalecen en la Región XV Valle de Bravo, pero sobre todo se debe tomar en cuenta el potencial natural que se tiene. Es decir, debido a la gran diversidad de la zona permite que surjan grandes oportunidades de desarrollo, siempre que la variable sustentable esté presente.

En este sentido, la TBAE de la Región XV es menor a la estatal en 8%. En contraparte, Otzoloapan es el que registra menor ocupación económica, seguido de Donato Guerra. De tal forma que sólo Valle de Bravo se equipara con el dato estatal de 38% de PO en actividades económicas.

Por su parte, el CDE en Otzoloapan evidencia que en esta demarcación existen más de cuatro personas inactivas por cada una que trabaja. En tanto que en la Región XV Valle de Bravo, solamente en su municipio homónimo, este promedio se asemeja al valor estatal, mientras que el resto de los ayuntamientos está por arriba de los 3 puntos, situación que indica que hay más población dependiente que económicamente activa.

Cuadro 66. Tasa Bruta de Actividad Económica y Coeficiente de Dependencia Económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Población total	PEA Ocupada	TBAE	CDE
Estado de México	15,175,862	5,814,548	38.31	2.6100
Región XV Valle de Bravo	284,655	90,874	30.49	3.3217
Donato Guerra	33,455	9,709	29.02	3.4458
Ixtapan del Oro	6,629	1,949	29.40	3.4012
Otzoloapan	4,864	1,158	23.81	4.2003
Santo Tomás	9,111	2,883	31.64	3.1602
Valle de Bravo	61,599	23,465	38.09	2.6251
Villa de Allende	47,709	14,345	30.07	3.3258
Villa Victoria	94,369	29,153	30.89	3.2370
Zacazonapan	4,051	1,262	31.15	3.2100

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Administración Pública Eficiente y Finanzas Públicas sanas

Los responsables de la dirección de las instancias públicas juegan roles fundamentales. Además de ser los responsables de organizar, dirigir y controlar las funciones desempeñadas por las personas que están bajo su supervisión, también tienen que velar por la proyección tanto en el ámbito nacional como en el local de las organizaciones que dirigen.

Dado lo anterior, el modo de conducir cualquier organización en la actualidad debe ser dinámico y eficiente, donde cada uno de los integrantes se desarrolle con sentido autocrítico a fin de establecer aquellos aspectos deficientes de la gestión ejercida. Una institución estable y compleja como es una instancia pública demanda establecer un sinnúmero de relaciones tanto de carácter interno como externo. Los cambios sucedidos en los últimos tiempos han planteado la necesidad de experimentar nuevas formas organizativas que adquieran características que las distinguan unas de otras, por su diseño, especialización, metas y dirección.

Lograr resultados positivos y satisfactorios es una función básica y prioritaria de todo directivo. Sin resultados positivos todo queda en buenas voluntades, en expectativas posibles y en excusas injustificadas, de tal manera que resulta aconsejable establecer criterios de eficiencia que señalen cuándo una gestión es o no de calidad.

Por lo general, a un directivo se le valora de forma positiva en la medida que obtiene buenos resultados, es decir, los resultados son importantes, aunque no siempre son consecuencia directa de su capacidad de dirección. Aunque parezca ilógico, se pueden hacer bien las cosas y no conseguir los resultados previstos o viceversa, ya que el logro depende de diversos factores sobre los cuales no siempre se puede tener control total.

Administración pública eficiente

Proceso de planeación

Es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental. Debido a que una administración pública eficiente es el resultado de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados principalmente, lo que a su vez tiene como consecuencia una gestión eficiente de los recursos económicos de los que dispone la Administración Pública Estatal.

Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el Gobierno Estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo de la entidad harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

Fortalecimiento del marco normativo

Con base en los avances tecnológicos y los nuevos modelos económicos mundiales, es necesario hacer una actualización constante del marco normativo que regula la actuación de los gobiernos municipales, así como del Estatal. Con ello, las actuales administraciones obtendrán los instrumentos legales que les permitan enfrentar los retos actuales y fomentar cada vez más un avance en la operación y aplicación eficiente de los recursos en todos los sectores, pero en especial en aquellos que resultan clave para el desarrollo de la entidad mexiquense, sus regiones y municipios.

Todos estos aspectos son los principales desafíos que enfrenta la Administración Pública Estatal así como las municipales. Por ello, para avanzar en el logro de éstos se requiere de directrices claras y acertadas. Ésta es la razón por la cual se retoman como punto de partida las líneas que establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En dicho documento se hace énfasis en la vigencia de los procesos de planeación a fin de generar las condiciones propicias para la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del Gobierno Estatal y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

En el caso de las demarcaciones que integran la Región XV Valle de Bravo es posible observar que se cuenta con la reglamentación municipal suficiente para regular las relaciones entre los ciudadanos, así como entre éstos y los gobiernos municipales, lo cual se aprecia en la existencia de los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno actualizados, además de una serie de reglamentos específicos entre los que se cuentan los relacionados con la prestación de los servicios públicos y la regulación de las actividades económicas, los cuales se encuentran disponibles en las páginas electrónicas municipales, con excepción de los ayuntamientos de Santo Tomás y Zacazonapan, que carecen de ellas.

Simplificación administrativa

En los municipios de la Región XV Valle de Bravo se pudo observar que existen procesos de simplificación administrativa consistentes en difundir de manera fácil

y accesible, sobre todo en el caso de Valle de Bravo, los trámites que se llevan a cabo en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, y a partir de ello agilizar la realización de los mismos.

No obstante lo anterior, se considera que además de difundir amplia y oportunamente la información correspondiente se requiere hacer una revisión de los trámites vigentes y valorar sobre todo la pertinencia de aquellos que dependen de información que en esencia es responsabilidad del propio Gobierno Municipal.

Es importante destacar que el Gobierno Municipal de Valle de Bravo fue sujeto de la revisión de los indicadores del programa federal denominado “Agenda desde lo Local”, que consiste en la valoración de 39 indicadores sobre cuatro aspectos fundamentales de la gestión pública municipal, obteniendo resultados que hicieron que esta demarcación fuera considerada una de las más avanzadas a nivel estatal en cuanto a su grado de consolidación en materia de desarrollo institucional, ambiental, económico y social.

Gobierno Digital

Los gobiernos municipales de la Región XV Valle de Bravo, casi en su totalidad, cuentan con páginas electrónicas, que, de inicio, representan el primer contacto electrónico con la ciudadanía. Es de resaltar que en estas páginas se muestra información relacionada con algunos trámites que se pueden realizar en las dependencias de la Administración Pública Municipal. Sin embargo, no fue posible detectar enlaces que permitieran dar lugar a la realización de trámites en línea, por lo que es fundamental iniciar las acciones pertinentes a fin de instrumentar esta modalidad en el corto plazo. Bajo esta premisa, el Gobierno Digital, entendido como el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), puede ser una herramienta de gran valor para mejorar el desempeño de las administraciones públicas municipales al acortar los tiempos de gestión y transparentar los procesos de otorgamiento o negación de las autorizaciones solicitadas así como de los pagos por realizar en diferentes conceptos.

Por otra parte, al llevar un registro inmediato de las gestiones realizadas por parte de la ciudadanía, es posible generar de manera ágil y oportuna información útil para la toma de decisiones y la valoración inmediata del desempeño de las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Índice de Calidad de Transparencia

La accesibilidad y la transparencia de la información pública es la plataforma desde la cual la ciudadanía forma su opinión del ejercicio de gobierno, pues se constituye en el primer vínculo de la participación social en los procesos administrativos y en la toma de decisiones.

A partir del funcionamiento de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el incremento en 20 veces el número de solicitudes anuales desde el año 2005 al 2012 y también la cantidad de revisiones a respuestas no satisfactorias que han aumentado en más de una docena de veces. Por lo tanto, la disponibilidad de información por parte de los ayuntamientos es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

Otro indicador conocido como el Índice de Facilidad para Hacer Negocios clasifica a las economías del 1 al 183, donde el primer lugar corresponde a la mejor. Una calificación alta significa que el ámbito regulador es propicio para hacer negocios. Es decir, este Índice clasifica el promedio simple del percentil de los países en 10 temas que cubre el *Doing Business* en el que México ocupó el lugar número 53 para el periodo de 2007 a 2011. En este contexto, el Estado de México fue clasificado en el sitio 18; en lo que respecta a la apertura de una empresa se colocó en el 4; en la obtención de permisos de construcción, 24; y en el registro de propiedad alcanzó el lugar 17.⁷

Finalmente se analizó el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) correspondiente al año 2010, el cual registra la corrupción en los servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como en las empresas particulares. De tal forma, el Estado de México ocupa el lugar número 31. Dicho índice para el año 2001 arroja 17.0, mientras que 10 años después se sitúa en 16.4 puntos.⁸

⁷ *Doing Business* en México, 2012 y BM, 2012.

⁸ Informe Ejecutivo, 2010; INCCBG, 2010 y Transparencia Mexicana.

Finanzas públicas sanas

Eficiencia en el gasto público

Es conveniente apuntar que el nivel de dependencia hacia las aportaciones federales y participaciones de los municipios de la Región XV Valle de Bravo para el Ejercicio 2012 en promedio fue de 83% de dichos ingresos, encabezado por Ixtapan del Oro, Oztoloapan y Villa Victoria, demarcaciones que dependieron de este rubro en más de 90% para la conformación de su presupuesto de ingresos. En tanto que el resto alcanzó un nivel de más de 80% en el mismo rubro. No obstante, que Valle de Bravo registró el nivel más bajo de dependencia de la Región XV, ya que sólo 60% de sus ingresos correspondieron a participaciones y aportaciones.

No cabe duda que esta situación evidencia la gran necesidad de fortalecer las finanzas públicas municipales a través del apoyo para que los ayuntamientos generen recursos propios y se logre reducir paulatinamente esta dependencia.

Cuadro 67. Porcentaje de participaciones en los presupuestos de ingresos municipales en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.

Ámbito	Total de ingresos 2012 (millones de pesos)	Participaciones y aportaciones (millones de pesos)	%
Estado de México	47,313	32,725	69.2
Región XV Valle de Bravo	1,327	1,104	83.2
Amanalco	111	98	88.5
Donato Guerra	142	127	89.7
Ixtapan del Oro	82	80	98.6
Oztoloapan	72	69	95.0
Santo Tomás	83	76	92.0
Valle de Bravo	399	241	60.4
Villa de Allende	140	135	96.7
Villa Victoria	238	224	94.1
Zacazonapan	57	49	87.4

Fuente: COLMEXIQ con base en IGECEM, 2011.

Cuadro 68. Ingresos brutos municipales según capítulo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2009.

Ámbito	Total	Ingresos captados				
		Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de mejoras
Estado de México	38,045,549,437	4,348,262,000	1,416,146,551	355,461,039	802,093,609	162,052,203
Región XV Valle de Bravo	88,591,290	54,492,010	16,042,987	1,636,948	16,024,245	395,100
Amanalco	111,127,367	659,430	829,902	125,883	1,002,604	0
Donato Guerra	103,814,537	549,439	795,273	106,199	91,582	0
Ixtapan del Oro	47,293,746	270,191	117,503	126,652	0	0

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Total	Ingresos captados				
		Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de mejoras
Otzoloapan	54,802,505	228,885	294,541	60,097	2,068,462	300,000
Santo Tomás	54,606,149	483,800	262,634	24,547	118,489	0
Valle de Bravo	301,379,440	48,060,787	10,164,861	937,714	12,363,553	93,996
Villa de Allende	172,163,643	675,012	678,265	16,171	86,526	0
Villa Victoria	199,940,227	2,616,985	2,745,250	311,555	291,929	3.878
Zacazonapan	40,710,578	947,481	154,758	54,782	1,100	1,100

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. *Estadística de finanzas públicas estatales y municipales*, 2009.

Cabe destacar que dos de las principales fuentes federales son las provenientes del Ramo 33 y especialmente las que corresponden al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Durante los años de 2005 a 2011, en la Región XV Valle de Bravo el monto del FISM se incrementó en 56%, manteniendo una distribución similar de los recursos entre cada municipio. Asimismo, como puede observarse a continuación, los ayuntamientos menos favorecidos con los recursos de esta fuente fueron Zacazonapan, Otzoloapan e Ixtapan del Oro; mientras que entre los más beneficiados se encuentran Villa Victoria, Villa de Allende y Donato Guerra.

Cuadro 69. Fondo de Infraestructura Social Municipal en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.

Ámbito	FISM						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Estado de México	1,929,144,259	2,058,471,155	2,314,050,735	2,790,673,993	2,924,638,737	3,062,522,456	3,416,304,480
Amanalco	11	11	11	11	11	11	26,096.8
Donato Guerra	16	16	16	16	16	16	38,983.8
Ixtapan del Oro	3	3	3	3	3	3	7,595.7
Otzoloapan	2	2	2	2	2	2	5,582.9
Santo Tomás	4	4	4	4	4	4	9,401.6
Valle de Bravo	12	12	12	12	12	12	29,877.2
Villa de Allende	22	23	23	23	22	22	55,555.8
Villa Victoria	30	29	29	29	29	30	73,173.7
Zacazonapan	1	1	1	1	1	1	1,959.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Por otra parte, el FORTAMUN también presentó un incremento importante durante el periodo analizado, aumentando en 64% el monto de los recursos que en conjunto recibieron los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo.

Estas aportaciones pueden apreciarse a detalle en el siguiente cuadro, donde también se registran las variaciones mínimas en los porcentajes de los recursos que recibió cada municipio, los cuales se mantuvieron prácticamente constantes en el periodo referido, mostrando nuevamente que Zacazonapan, Otzoloapan,

Ixtapan del Oro y Santo Tomás fueron los menos favorecidos en la distribución de los recursos; mientras que Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende fueron las demarcaciones más beneficiadas por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Cuadro 70. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.

Ámbito	FORTAMUN						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Estado de México	3,882,312,314	4,187,624,670	4,436,451,556	5,362,823,716	5,611,856,415	5,851,115,515	6,406,013,955.0
Amanalco	9	9	8	8	8	8	9,303.4
Donato Guerra	11	11	12	12	12	12	13,546.5
Ixtapan del Oro	3	3	3	3	3	3	2,903.6
Otzoloapan	2	2	2	2	2	2	2,171.4
Santo Tomás	4	4	4	4	4	4	4,064.7
Valle de Bravo	23	23	21	21	21	21	24,193.5
Villa de Allende	16	16	17	17	17	17	19,179.4
Villa Victoria	30	30	32	32	32	32	35,588.8
Zacazonapan	2	2	2	2	2	2	1,754.3

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.

Eficiencia recaudatoria y de fiscalización

Las entidades federativas y los ayuntamientos dependen en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones, por ello, el Sistema de Recaudación Municipal deberá privilegiar las cargas que fortalezcan a dicho Sistema desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución. Éste es el caso del Impuesto Predial, el cual constituye la base de la recaudación para los gobiernos locales y que pese a ser su principal fuente de ingresos propios enfrenta frecuentes dificultades para recaudarlo, como la ausencia de registros sistemáticos, cartografía y valuaciones sin actualizar, criterios obsoletos de aplicación y carencia de estrategias de comunicación que estimulen la realización de las contribuciones.

Debido a que de los recursos propios de los municipios, el principal rubro corresponde al de impuestos, y de éstos destaca el Impuesto Predial, que en la Región XV Valle de Bravo en el año 2010 alcanzó a cubrir poco más de 70% de sus ingresos, es decir, 6.54% más de lo recaudado por este concepto en la entidad.

A nivel estatal puede observarse que la recaudación por este rubro fue de 63.90%, mientras que en las demarcaciones que integran a la Región XV Valle de Bravo esta proporción varió desde 41.12% en Zacazonapan hasta 90.90% en Villa

de Allende. En síntesis, puede decirse que en este concepto la Región XV logró obtener una eficiencia recaudatoria importante.

Cuadro 71. Eficiencia recaudatoria y de fiscalización, 2010.
 (miles de pesos)

Ámbito	Predial	Impuestos	% de predial
Estado de México	4,007,305.25	4,884,224	63.90
Región XV Valle de Bravo	45,365	64,397	70.45
Amanalco	400	588	68.10
Donato Guerra	505	620	81.49
Ixtapan del Oro	226	276	81.95
Otzoloapan	211	235	89.95
Santo Tomás	526	598	87.94
Valle de Bravo	40,333	56,890	70.90
Villa de Allende	611	672	90.90
Villa Victoria	1,975	3,115	63.40
Zacazonapan	576	1,401	41.12

Fuente: OSFEM. Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, 2010.

De tal forma, siendo el Impuesto Predial la principal fuente de financiamiento, se vuelve necesaria la modernización tanto de los sistemas catastrales como de las bases gravables, además de los procesos de recaudación con el objeto de incrementar los montos de recaudación. En este sentido, también se requiere diversificar las fuentes de financiamiento utilizando los fondos nacionales e internacionales disponibles, sobre todo para llevar a cabo proyectos estratégicos.

Cuadro 72. Recaudación del Impuesto Predial en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Ámbito	Predial	Hogares	Predial/Hogares
Amanalco	3,858,020	5238	736.54
Donato Guerra	505,475	6,860	73.68
Ixtapan del Oro	226,122	1,531	147.70
Otzoloapan	211,242	1,095	192.92
Santo Tomás	525,862	2,162	243.23
Valle de Bravo	40,333,000	14,778	2,729.26
Villa de Allende	611,100	10,008	61.06
Villa Victoria	1,975,200	18,684	105.72
Zacazonapan	576,200	933	617.58

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2011.



5. Prospectiva de la Región XV Valle de Bravo

En este capítulo se plantean dos escenarios posibles a partir de la consideración y valoración de los elementos que integran el “Diagnóstico de la Región XV Valle de Bravo”. En su elaboración intervienen fundamentalmente elementos de carácter cualitativo y se plantea su contenido en dos vertientes: por un lado lo que se denomina escenario tendencial, que consiste en hacer un ejercicio de prospectiva a partir de anticipar la evolución de cada uno de los elementos revisados sin proponer cambios en las variables que pudieran alterar o modificar intencionalmente su comportamiento.

Por otra parte, el escenario factible se elabora a partir de la consideración de una situación deseable, y tiene como base la prefiguración de la acción pública focalizada para modificar positivamente una situación predeterminada.

Escenarios tendencial y factible

Escenario tendencial

Este escenario es una prefiguración cuya base son las proyecciones de indicadores que permite estimar la situación que se espera de no cambiar las tendencias actuales. Considerando la gravedad y complejidad de diversos problemas estatales y regionales: el cambio demográfico, la persistencia de la pobreza y su concentración en las ciudades, la urbanización precaria, la crisis ambiental en el agua, el bosque y el suelo, entre otros. Estos escenarios advierten acerca de las magnitudes y significados de la evolución de los fenómenos, con lo cual es posible establecer las políticas que permitan redireccionar las tendencias.

Panorama Territorial

La Región XV Valle de Bravo registraría un crecimiento urbano extensivo y acelerado, principalmente en los municipios de Zacazonapan y Valle de Bravo, aunque en este último sería más representativo. Estas tendencias a su vez generarían un deterioro de su medio ambiente y de los recursos naturales, principalmente del agua, debido a las descargas de residuos domésticos y disposición de basura en barrancas y baldíos. De igual forma, el impacto del crecimiento urbano se manifestaría en los cambios de uso de suelo, afectando principalmente zonas de cultivo y con potencial forestal.

Asimismo, debido a la deficiente conectividad interna que prevalecería, derivada de la limitada infraestructura carretera, de vialidades y de transporte, la población seguiría enfrentando problemas para trasladarse a sus centros de trabajo, de servicios educativos, así como a centros de abastecimiento de las zonas urbanas; además de que se imposibilitaría la diversificación de los mercados de productos y atractivos regionales, lo que a su vez impediría generar la sustentabilidad económica requerida. Por otro lado, no podrían concluirse los proyectos carreteros interestatales, concretamente el Ramal Valle de Bravo de la Carretera Toluca-Zitácuaro, lo que generaría el incremento del tráfico vehicular ocasionado por el gran número de visitantes a Valle de Bravo, lo que propiciaría el consecuente aumento de problemas de estacionamiento en el área urbana de dicho municipio y la generación de residuos sólidos, así como la afectación ambiental que derivaría del consumo de combustibles por vehículos automotores.

A su vez, la concentración de bienes, servicios y fuentes de empleo en el municipio de Valle de Bravo generaría migraciones intrarregionales que afectarían la convivencia al interior de esta demarcación. Aunque prevalecería la dispersión poblacional en el resto de los municipios de la Región XV Valle de Bravo, la cual mantendría vigentes los rezagos en la dotación de servicios urbanos y la cobertura del equipamiento educativo, cultural y de salud.

Por otra parte, las acciones en materia de conservación de recursos naturales se vería limitada debido a que existiría una continua alteración del medio natural ocasionada por la tala inmoderada de bosques, lo que afectaría en gran medida la recarga de los mantos acuíferos y corrientes de agua subterráneos; además de que esto provocaría una erosión severa de sus suelos. Adicionalmente, se registraría una gran pérdida de suelo forestal derivada de su incorporación a actividades agrícolas y pecuarias.

En este sentido, continuaría la afectación de manantiales y aguas subterráneas por infiltración de causas contaminadas, derivado de los desechos domésticos de algunas viviendas con déficit de servicio de drenaje; además esta situación imposibilitaría el aprovechamiento de los recursos hídricos en el desarrollo de actividades económicas como las piscícolas, turísticas y recreativas, que podrían beneficiar el potencial económico de la Región XV Valle de Bravo. En cuanto a la capacidad de los acuíferos localizados en ella, se presentaría una disminución generada por el aprovechamiento irracional de este recurso en el desarrollo de las actividades urbanas de la Ciudad de México, lo que a su vez generaría en la Región XV un déficit en el suministro de agua en los hogares.

Como parte del crecimiento desordenado del área urbana, ésta invadiría las ANP de vocación forestal y agrícola, así como las faldas de los cerros. En el caso de Valle de Bravo su población asentada en estas áreas se expondría a los riesgos de deslizamientos en temporada de lluvias, las cuales no son aptas para el desarrollo urbano, lo que incrementaría la ocupación de zonas de alto riesgo.

Asimismo, se complicarían y diversificarían los problemas de movilidad en la Región XV Valle de Bravo, pues continuaría prevaleciendo la mala calidad del transporte público, con la consecuente pérdida de horas-hombre y el deterioro de la calidad de vida de la población. Proliferarían las unidades de autotransporte y se saturarían las rutas de transporte colectivo que confluían en puntos específicos de la Región XV, lo que propiciaría el agravamiento de conflictos viales, sobre todo en la cabecera regional.

Finalmente, el cambio de uso del suelo de forestal y agropecuario por urbano, así como de forestal a agrícola propiciaría la erosión y disminución en la recarga de acuíferos de la Región XV Valle de Bravo.

Gobierno Solidario

En este contexto se presentaría una concentración de equipamientos y servicios en los principales centros urbanos de la Región XV Valle de Bravo, derivada de la deficiente conectividad. De igual forma, la falta de equipamiento educativo, de abasto y salud generaría un alto costo para la población que tendría que trasladarse a la ZMVT así como a la Ciudad de México para satisfacer sus necesidades en estos rubros.

Por otra parte, también se incrementaría el Grado de Marginación derivado de la polarización de las actividades económicas y la falta de impulso a proyectos productivos como generadores de empleo, la enorme desigualdad de los ingresos y el déficit de acceso a los servicios públicos. De tal forma, el bajo nivel educativo de la población se reflejaría en la dificultad que ésta enfrentaría para incorporarse al mercado formal de trabajo.

En forma paralela, el nivel de ingreso de la población ocupada no mejoraría debido a que prevalecería la escasez de empleos en la Región XV Valle de Bravo; su estructura económica seguiría orientada al sector económico turístico, el cual se habría polarizado en el municipio de Valle de Bravo, lo que originaría que los ingresos en otros sectores seguirían siendo mínimos debido a su escasa capacidad y calidad productiva, aunado a la reducción de los mercados por la alta competencia internacional. Por lo tanto, el Grado de Migración igualmente se incrementaría por la búsqueda alternativas de empleo, principalmente en los Estados Unidos de América, aunque la relación migratoria con ese país orientaría a la población emigrante hacia nuevas alternativas, lo que alentaría la migración intrarregional.

En este contexto, persistirían los rezagos en materia de servicios básicos a la vivienda, de dotación y calidad de los servicios de salud y educación, especialmente en las zonas marginadas de la Región XV Valle de Bravo.

Aunado a lo anterior, se percibiría un deterioro generalizado en la calidad de vida de los habitantes de la Región XV Valle de Bravo, especialmente en el grupo de edad mayor de 65 años, el cual se incrementaría y, por ende, padecería la falta de acceso a los servicios de salud y la seguridad social, así como de oportunidades laborales y servicios de recreación, con lo que se incrementarían los rezagos de equipamiento especializado.

En materia de desigualdad social, se ampliaría la brecha principalmente al interior de los municipios de la Región XV Valle de Bravo, donde la tasa de crecimiento total de la población mostraría una tendencia a disminuir, por lo que el número de habitantes decrecería paulatinamente.

Los grupos de edad que prevalecerían corresponderían a los adultos mayores de 25 años. Por lo anterior, se requeriría de una mayor oferta de empleo en el mediano plazo. Además de que el promedio de escolaridad en la Región XV Valle de Bravo tendería a estancarse en un rango de siete años, es decir, poco más de dos años que el promedio estatal.

Con respecto a la calidad de vida de la población de la Región XV Valle de Bravo, estaría determinada por el nivel socioeconómico de sus zonas habitacionales, donde predominarían los asentamientos populares en construcciones con pocos acabados y de mala calidad; mientras que en las zonas residenciales se mantendrían en las mismas condiciones, aunque los conjuntos habitacionales más antiguos se deteriorarían.

Ante este panorama se incrementaría aún más la pobreza urbana en la Región XV Valle de Bravo, así como en el grupo de población que vive en condiciones de pobreza extrema. Por último, persistiría una tendencia hacia la pérdida de identidad y costumbres en los municipios que la integran.

Proyecciones de población

En este rubro, la población de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo crecería de forma gradual conforme a las cifras que se muestran a continuación.

Cuadro 73. Proyecciones de población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010-2030.

Ámbito	2010	2012	2015	2020	2025	2030
Estado de México	15,175,862	15,408,294	15,943,195	16,761,058	17,482,475	18,088,060
Región XV Valle de Bravo	258,029	261,656	266,506	273,213	278,229	281,382
Amanalco	20,448	20,344	20,135	19,673	19,084	18,377
Donato Guerra	32,108	33,063	34,440	36,596	38,559	40,279
Ixtapan del Oro	6,505	6,544	6,584	6,613	6,597	6,534
Otzoloapan	4,484	4,346	4,134	3,781	3,434	3,096
Santo Tomás	9,357	9,526	9,756	10,080	10,332	10,504
Valle de Bravo	53,528	53,439	53,164	52,391	51,271	49,818

Ámbito	2010	2012	2015	2020	2025	2030
Villa de Allende	44,548	45,387	46,543	48,222	49,587	50,599
Villa Victoria	83,054	84,975	87,681	91,763	95,287	98,153
Zacazonapan	3,997	4,032	4,069	4,094	4,078	4,022

Fuente: COLMEXIQ con base en la CONAPO, 2012.

Con base en las estimaciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la tendencia que prevalecería en la Región XV Valle de Bravo, en términos generales, consistiría en el incremento moderado de sus habitantes, con excepción del municipio de Valle de Bravo, donde se registraría un decremento en su población que pasaría de 53,528 habitantes registrados en el año 2010 a 49,818 para el año 2030, es decir, habría 3,710 personas menos en 20 años.

Estado Progresista

La actividad turística, acompañada de la comercial, seguiría siendo la principal fuente de ingresos en la Región XV Valle de Bravo, que sobre todo se desarrollaría en el municipio de Valle de Bravo. De modo que la polarización de esta actividad causaría un colapso en la estructura económica de la Región XV, debido a que no existiría una diversificación de actividades, ocasionando así un desbalance en los niveles de empleo.

Como consecuencia de lo anterior, los recursos naturales se degradarían debido a que las actividades turísticas ecológica y de aventura serían practicadas fuera de su concepto y finalidad, lo que crearía un desequilibrio ecológico y el uso irracional del agua, bosques y suelos. Por su parte, la actividad agropecuaria presentaría una baja productividad y calidad derivado de la falta de inversión e impulso de proyectos altamente productivos, lo que generaría el abandono de la infraestructura existente, la posibilidad de una diversificación y tecnificación de cultivos, además de que los pequeños productores serían desplazados por la fuerte competencia de los mercados internacionales debido a la apertura comercial en materia de productos agropecuarios.

Además, se incrementaría el número de granjas frutícolas con bajos niveles de tecnificación y cuidado, que contaminarían con sus desechos los cursos de agua de la Región XV Valle de Bravo.

Al respecto, no se generarían suficientes empleos para absorber el crecimiento de la fuerza laboral de la Región XV Valle de Bravo, con lo que ocurriría una pauperización de la población, y continuaría el auge de la economía informal y, por ende, de la inseguridad pública. En el sector primario se observaría una disminución, todavía más notoria, de estas actividades económicas.

En lo que se refiere al sector secundario, específicamente en la industria de la construcción, en el municipio de Valle de Bravo se mantendría un ritmo moderado, pero constante de crecimiento, por lo que se concentrarían más servicios y oficinas delegacionales de la Administración Pública Federal y de la Estatal en la cabecera regional. El sector terciario, por su parte, presentaría una mayor diversificación de servicios, así como la instalación de más equipamientos comerciales, entre otros. Además se observaría un incremento sustancial del comercio informal al interior de la Región XV Valle de Bravo.

No obstante, la capacitación laboral aumentaría debido a que en la Región XV Valle de Bravo se concentrarían algunas instituciones de ES y Técnica. En tanto que la PEA se encontraría en su mayoría empleada; aunque incluso en este escenario sólo algunas contarían con un empleo eventual, por lo que se identificaría una tendencia hacia el incremento del comercio informal.

Sociedad Protegida

En este pilar se intensificaría la presencia de la delincuencia organizada que, mediante la práctica cada vez más frecuente e impune de extorsiones y secuestros, inhibiría el desarrollo de las actividades económicas de la Región XV Valle de Bravo. Ante tal situación de inseguridad, algunas familias optarían por cambiar su lugar de residencia.

Aunado a lo anterior, la ineficiencia de las corporaciones policiacas, las deficientes instalaciones y el escaso equipamiento, así como la penetración y corrupción de las mismas por parte de la delincuencia organizada incrementarían la percepción de inseguridad de la población de la Región XV Valle de Bravo.

Como consecuencia del incremento de hechos delictivos con violencia creciente, se inhibiría la visita del turismo nacional e internacional, lo que generaría una verdadera crisis socioeconómica en la Región XV Valle de Bravo.

En otro orden de ideas, continuaría la invasión de zonas no aptas para el desarrollo urbano, lo que daría lugar a desastres naturales como el deslave de cerros o la inundación de zonas habitacionales asentadas en áreas no urbanizables.

En este contexto, la falta de medidas preventivas y correctivas de las situaciones descritas anteriormente daría lugar a inundaciones en los asentamientos humanos irregulares, así como la consecuente afectación de su forma de vida, entre ellas algunas zonas como la Barranca Seca en Valle de Bravo, o los deslaves en San Antonio y en Barrio de Guadalupe del mismo municipio.

Un aspecto sensible lo constituirían los relevos frecuentes en la policía municipal debido a los cambios administrativos, así como a la indefinición de políticas de carácter integral, lo cual impediría consolidar una acción eficiente contra el delito a nivel local.

Gestión Gubernamental Distintiva

En la Región XV Valle de Bravo las acciones en materia de modernización de la Administración Pública Municipal seguirían siendo lentas, por lo que se limitarían a mantener una estructura administrativa incapaz de brindar oportunamente la prestación de servicios públicos.

Una adecuada recaudación e inversión de recursos financieros y una autonomía financiera serían aspectos que generarían una atención deficiente de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

En el municipio de Valle de Bravo subsistiría la sobreposición de normatividades de carácter ambiental y territorial, lo que generaría su inoperancia y falta de cumplimiento. En contraparte, en el resto de las demarcaciones de la Región XV Valle de Bravo, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano sólo servirían como catálogos de normas inoperantes.

Por lo tanto, se debilitaría la capacidad institucional de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, en la aplicación de políticas públicas al interior de la Región XV Valle de Bravo, en tanto que la planeación y ejecución de dichas políticas ocurriría sin vinculación con los objetivos y prioridades de la población.

En el rubro correspondiente a la administración del agua y los servicios públicos se presentarían problemas de operación ante la falta de recursos o lo limitado de éstos, ya que se tendrían que abastecer a amplios grupos de la población. En concordancia con lo anterior, las administraciones municipales continuarían formando parte de amplias estructuras a las que se destinarían importantes recursos, sólo para mantener aparatos burocráticos inoperantes, lo que limitaría la aplicación de recursos en obra pública.

Cabe señalar que las administraciones municipales no lograrían diversificar sus fuentes de financiamiento, por lo que continuarían dependiendo de las aportaciones y contribuciones federales. En este sentido, continuaría creciendo el endeudamiento de los gobiernos municipales así como la baja recaudación de ingresos propios. Además de que perderían vigencia de manera progresiva los instrumentos de planificación más importantes, relativos al desarrollo social, económico y territorial.

Resulta importante destacar que acciones como la eficiencia del desempeño gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el cumplimiento de metas de la gestión municipal se verían limitadas en la medida que se mantendría la ausencia de acuerdos específicos de colaboración para la asociación municipal en acciones específicas, por lo tanto se seguiría careciendo de los apoyos necesarios y oportunos para modernizar la gestión con modalidades electrónicas mediante el uso de las TIC en los ámbitos de administración interna, atención a la ciudadanía, seguimiento y evaluación. Finalmente, la profesionalización del servicio público sería insuficiente, pues la falta de un servicio público de carrera se reflejaría en la ineficiencia y los rezagos en las tareas propias de las administraciones públicas locales.

En materia medioambiental, las posibilidades de un desarrollo sustentable de la Región XV Valle de Bravo en este rubro serían remotas, lo que incrementaría el riesgo de alcanzar puntos irreversibles en la pérdida de recursos naturales, principalmente en los relacionados con las zonas de recarga acuífera.

En el contexto económico existiría una grave limitante de la inversión y, por ende, de la facilidad para hacer negocios pero, sobre todo, de la legitimidad de los gobiernos locales, pues se mantendrían los más altos índices nacionales de corrupción. De manera consecuente, existiría una inercia que, por una parte, permitiría la prevalencia de desajustes, vacíos, insuficiencias y deficiencias del marco normativo que regula la vida municipal y, por otra, persistiría la inacción en materia de simplificación administrativa. Lo anterior derivaría en una reducida capacidad de recaudación fiscal para generar ingresos propios, así como para abrir nuevas fuentes de financiamiento.

Escenario factible

Panorama Territorial

Mediante la actualización y aplicación efectiva de los Planes de Desarrollo Urbano Sustentable, principalmente para la Región XV Valle de Bravo, se impedirá el crecimiento anárquico de la mancha urbana hacia áreas carentes de servicios; asimismo, con la delimitación de zonas clasificadas como ANP se logrará rescatar importantes espacios que beneficien las actividades económicas ligadas al ecoturismo y la producción agropecuaria de primer orden, incluida la acuacultura.

Con base en lo anterior, se evitará la práctica de actividades que dañen los ecosistemas, como la tala indiscriminada, los incendios forestales, la contaminación de cuencas y del suelo, además de los cambios de uso de suelo irresponsables (de agropecuario y forestal a urbano), entre otras acciones. Por otra parte, se promoverán actividades enfocadas a la regeneración del medio ambiente a través de campañas de concientización que serán dirigidas tanto a la población como a los visitantes.

Una práctica importante consistirá en reducir los porcentajes de contaminación de cuencas, afluentes (ríos, canales y manantiales) y barrancas, para lo cual se implementará un programa de limpieza de las principales presas de la Región XV Valle de Bravo, destacando la también llamada Valle de Bravo, la Colorines y la Villa Victoria.

Con respecto a los programas de construcción de plantas de tratamiento de aguas negras y de rellenos sanitarios modernos en las principales localidades de los municipios de Valle de Bravo y Amanalco, éstos incidirán notablemente en la reducción de contaminantes descargados a ríos, arroyos y barrancas.

Con el apoyo y fomento para la construcción de letrinas y fosas sépticas para las familias de las localidades carentes de sistemas de drenaje, se logrará una importante reducción de contaminantes que se canalizaban a los ríos, arroyos y mantos freáticos de la Región XV Valle de Bravo.

De tal forma, al implementarse el Programa de Reforestación de las principales cuencas de la Región XV Valle de Bravo, se estará logrando revertir el déficit de capacidad de los acuíferos, equilibrando el balance hidrológico.

Asimismo, se rediseñará la estructura vial intraurbana de Valle de Bravo, que se complementará con un exitoso programa de estacionamientos urbanos, con el fin de que el flujo creciente de vehículos que se trasladan a la Región XV Valle de Bravo por el ramal de la Autopista Toluca-Zitácuaro, no constituirá ningún problema.

De forma paralela, se establecerá un exitoso programa de tratamiento y reutilización de las aguas residuales, que conjuntamente con el desarrollo de infraestructura de agua potable y la utilización de técnicas adecuadas permitirán la recuperación de importantes zonas de recarga acuífera y garantizarán la dotación de agua a toda la población.

Igualmente, las ANP serán estrictamente preservadas, para ello se desarrollarán actividades recreativas, turísticas y agroforestales con apego a la sustentabilidad, además de que se fomentará de manera adecuada el establecimiento de servicios ambientales, donde las comunidades recibirán recursos por la conservación de las ANP en la Región XV Valle de Bravo.

Cabe señalar que el desarrollo de corredores ecológicos, así como los programas de manejo de las ANP se realizará de forma completa y bajo un enfoque de integralidad y sustentabilidad. Por ejemplo, se protegerán especialmente las barrancas cercanas a las áreas urbanas.

Derivado de la conjunción de esfuerzos, recursos e iniciativas será posible el aprovechamiento del potencial económico y el asentamiento de instituciones educativas y centros de investigación que impulsarán el desarrollo de la Región XV Valle de Bravo.

Aunado a lo anterior, se establecerán las vialidades urbanas y locales necesarias que conectarán de forma eficiente a la Región XV Valle de Bravo internamente, además de que se participará activamente en el diseño y gestión de las vialidades interregionales que la conectan con su entorno.

Finalmente, en cuestión de desechos sólidos se definirá la construcción de un relleno sanitario con capacidad para la disposición de desechos de los municipios más urbanizados, incluyendo las regiones aledañas.

Gobierno Solidario

Al mejorarse las vías de comunicación en la Región XV Valle de Bravo, éste consistirá en un punto estratégico que permitirá ubicar equipamientos de influencia regional en esta zona de la entidad. En este sentido, la ubicación estratégica del municipio Valle de Bravo dentro de la Región XV obligará a la construcción de un centro de logística y distribución, así como de un mercado moderno de influencia regional.

Por otra parte, la implementación de importantes proyectos productivos en localidades estratégicas de la Región XV Valle de Bravo disminuirá de manera gradual el Índice de Marginación existente en las comunidades más pobres.

En vías de lograr los objetivos antes planteados, la Región XV Valle de Bravo permitirá abrir de manera sostenida nuevas fuentes de empleo, los cuales tenderá a incrementar la percepción salarial promedio de su PEA, acción que contribuirá a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Cabe destacar que a través de la fortaleza económica de la población será posible el crecimiento del mercado interno, con lo que la población incrementará sus capacidades y ampliará su patrimonio, en particular en cuanto a adquisición de vivienda.

Por ende, se reducirá la economía informal, pero persistirá como una actividad complementaria de los ingresos familiares. Además se logrará atender la problemática del suministro de agua potable mediante el mantenimiento de las redes de conducción y distribución más deterioradas, así como a través del fortalecimiento y consolidación del uso de ecotecnias y una cultura de cuidado y uso racional del agua, que darán como resultado una mejora sustancial en la administración del recurso.

Como parte de una premisa social, se abatirán totalmente los rezagos de servicios básicos a la vivienda, de dotación y calidad de los servicios de salud y educación, así como de su equipamiento. De tal forma, a través del impulso de actividades económicas, servicios, equipamientos y una mayor accesibilidad de las vías de comunicación entre los municipios, se establecerá una distribución equilibrada de la población al interior de la Región XV Valle de Bravo y se mantendrá un crecimiento poblacional bajo.

La población de la Región XV Valle de Bravo elevará su grado de escolaridad a nueve años, con lo que logrará alcanzar el promedio estatal, y se generarán mayores posibilidades de obtener empleos bien remunerados así como un mejor nivel de vida. Esto será posible porque la Región XV contará con una distribución equitativa de equipamiento educativo, que reducirá, en plazos, el déficit de vivienda y la cobertura de los servicios públicos, lo que permitirá incrementar el nivel de vida de la población, al tiempo que evitará problemas urbanos en el territorio regional.

Entre otras importantes perspectivas, la elevación del promedio de escolaridad en la población de la Región XV Valle de Bravo contribuirá a mejorar las oportunidades de progreso social y económico para sus habitantes. Aunado a ello se disminuirán los desequilibrios regionales generados por las diferencias entre las zonas habitacionales.

Cabe destacar que en este contexto, un mayor porcentaje de la PEA obtendrá ingresos de 1 a 5 SM, propiciado por la existencia de una extensa variedad de fuentes de empleo, con lo que se observará un importante incremento en la capacitación de la mano de obra.

Asimismo, el grupo de población de 15-64 años contribuirá a potenciar el desarrollo de la Región XV Valle de Bravo, debido a una creciente fuerza de trabajo, la cual permitirá ampliar la planta productiva. En tanto que los adultos mayores se integrarán cada vez más a nuevos esquemas de seguridad social, por lo que empezará a reducirse su exclusión económica y social, encontrando alternativas para integrarse económica y socialmente al desarrollo local.

Derivado de lo anterior, mejorarán las condiciones de vida de la población afectada por la pobreza en sus diferentes modalidades; se contrarrestarán los factores que determinan la marginación en colonias periféricas y asentamientos irregulares. Además de que los IDH en la Región XV Valle de Bravo serán cada vez más favorables; por ello la desigualdad social se reducirá como resultado de la creación de más y mejores fuentes de empleo formal en todos los sectores.

En este sentido, se logrará una tendencia creciente del ingreso per cápita en los municipios de la Región XV Valle de Bravo, debido al impulso económico y social que resultará de implementar políticas acertadas. El aumento del empleo femenino se traducirá en progreso económico para sus familias, por ende, mejorará el acceso de la población a la oferta habitacional, cuyas modalidades se adaptarán progresivamente a las necesidades de los diferentes grupos sociales y tipos de hogares.

De manera consecuente, la proporción que representan las viviendas con materiales precarios se reducirá considerablemente; los rezagos de servicios se abatirán casi en su totalidad; bajará paulatinamente la incidencia de violencia y maltrato contra mujeres; los casos de embarazo en

madres de corta edad tenderán a reducirse, ya que accederán a información sobre su prevención; asimismo, se reducirá la mortalidad infantil como resultado de una mayor prevención y mejoría en la atención médica a madres y niños.

Otra importante política social tiene que ver con la atención integral a la población que sufre algún tipo de discapacidad, la cual propiciará que en el mediano plazo estas personas se integren de mejor manera al desarrollo de actividades productivas y sociales. Por otra parte, el analfabetismo será abatido prácticamente en su totalidad; se logrará complementar de manera eficiente el equipamiento cultural, pues las localidades que carecen de éste contarán con alternativas para que sus habitantes participen en actividades de este tipo; se mejorarán las condiciones y el acceso a equipamiento deportivo, especialmente en zonas con problemas de delincuencia juvenil y conflictos sociales.

Es importante destacar que un mayor acceso de las comunidades a los servicios médicos se traducirá en mejores condiciones de salud. Por lo tanto, la cobertura de instituciones de salud se ampliará, especialmente para los grupos más vulnerables como niños, mujeres y ancianos. En tanto que el comportamiento de la tasa de fecundidad se estabilizará, debido a campañas permanentes de planificación familiar, lo que permitirá optimizar las condiciones de salud de la población en general, que a su vez implicará que disminuya paulatinamente la mortalidad general.

Estado Progresista

En materia de infraestructura especializada, se construirá equipamiento para el sector terciario, específicamente para apoyar el desarrollo turístico de la Región XV Valle de Bravo, incluyendo hoteles y restaurantes de lujo. No obstante, se fomentarán las actividades de conservación del hábitat mediante la promoción del turismo ecológico, sobre todo hacia la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (RBMM) y el Parque Nacional Bosencheve.

Asimismo, se diversificará el turismo con base en otras actividades como los deportes extremos (turismo de aventura) y la conservación del Santuario de la Mariposa Monarca (ecoturismo), entre otras. Por su parte, el Gobierno Estatal, de manera conjunta con los municipios de la Región XV Valle de Bravo y prestadores de servicios, promoverá recorridos turísticos a bajo costo con el fin de ampliar el número de visitantes.

También se fomentará la producción artesanal con la finalidad promover su conocimiento, arte y consumo entre los turistas que acudirán asiduamente a las principales localidades turísticas de la Región XV Valle de Bravo. Además se impulsará el desarrollo del turismo a través de la mejora en la infraestructura vial y de transporte. Con base en las ventajas topográficas y medioambientales de la Región XV se aprovecharán para el fomento racional de actividades turísticas alternativas como el ecoturismo y el turismo de aventura (deportes extremos), sobre todo en los municipios de Valle de Bravo y Donato Guerra.

Por otra parte, se continuará impulsando las actividades primarias en aras de satisfacer el consumo de sus productos en la Región XV Valle de Bravo, además de que se fomentará, a través de las autoridades estatales y municipales, así como de las instituciones educativas asentadas en la Región XV, la diversificación y tecnificación de la agricultura.

De tal forma, que la diversificación de la actividad turística, así como el fomento y creación de empresas agroindustriales en la Región XV Valle de Bravo, permitirán optimizar el nivel de empleo e ingreso de su población, lo que aunado a una mejor capacitación en el trabajo evitará la rotación de población laboral, incidiendo también en una paulatina disminución de los flujos migratorios hacia países como Estados Unidos de América y Canadá.

Cabe enfatizar que la PEA de la Región XV Valle de Bravo alcanzará un mayor nivel de escolaridad, por lo que logrará una instrucción técnica en un corto lapso, lo que permitirá reducir gradualmente la economía informal, de manera tal que su participación en la economía regional será cada vez menor, debido a la generación creciente de empleos formales.

Sociedad Protegida

Debido a que se logrará un crecimiento ordenado en la Región XV Valle de Bravo, a través de atender aspectos económicos y sociales que permitirán combatir los delitos desde su raíz, será posible generar una sociedad más justa. Asimismo, se logrará contener el índice delictivo, que por cortos periodos crecerá, pero podrá ser combatido mediante operativos focalizados y especializados, lo cual será posible con base en la coordinación entre los cuerpos policiacos y de investigación existentes. De forma complementaria, se operará un sistema eficiente de monitoreo en vialidades y espacio públicos de la Región XV Valle de Bravo.

Por otra parte, con la reconstrucción del tejido social de la Región XV y una creciente participación de la ciudadanía será posible inhibir la delincuencia y, en consecuencia, mejorará considerablemente la calidad de vida de la población al abatirse los índices delincuenciales. Al respecto, la procuración e impartición de justicia mejorará sustancialmente como resultado de las políticas estatales, dando lugar a procesos de denuncia ágiles y efectivos, al levantamiento expedito de averiguaciones previas, así como al abatimiento de los rezagos en cuanto a órdenes de aprehensión y presentación; asimismo, los juicios orales cobrarán una mayor importancia, dando como resultado procesos justos y sentencias inmediatas.

Gracias a un mejor desempeño de los cuerpos policiacos municipales a partir de la capacitación, equipamiento y certificación, éstos se distinguirán por su fuerza, eficiencia y honestidad. Además, derivado de las medidas para combatir a la delincuencia, así como del fortalecimiento de los cuerpos policiacos estatales y municipales, la población de la Región XV Valle de Bravo tendrá una percepción de mayor seguridad.

Por lo tanto, la mayoría de delitos se denunciarán gracias a la implementación del sistema de procuración de justicia que prevalecerá en el Estado de México, donde se dará seguimiento a cada una de las denuncias realizadas, tanto por las autoridades como por los ciudadanos de la Región XV Valle de Bravo. En este sentido, la aplicación de la Ley en la Región XV será justa y los delitos serán sancionados conforme a derecho. Con base en lo anterior, se aumentará el número de defensores de oficio en la Región XV, quienes brindarán ayuda a la población que así lo requiera.

En materia penitenciaria, en la Región XV Valle de Bravo se contará con nuevos CPRS complementarios, así como condiciones dignas en los ya existentes, donde se logrará la reintegración social, particularmente de los menores de edad reclusos. De tal forma que la Región XV se caracterizará por el bajo índice de violación de los derechos humanos, así como por una cultura de denuncia responsable por parte de la ciudadanía.

Como parte de una Sociedad Protegida, los habitantes de la Región XV Valle de Bravo se encontrarán seguros y libres de riesgos en materia de protección civil, ya que estarán preparados ante posibles contingencias, gracias a la información contenida en los *Atlas de Riesgos* y las medidas de prevención implementadas por las autoridades estatales y municipales.

Gestión Gubernamental Distintiva

A través de la coordinación intermunicipal se logrará fortalecer la prestación de servicios, la dotación de equipamientos y la ejecución de proyectos estratégicos de impacto regional, los cuales incrementarán el desarrollo económico a partir de la interrelación efectiva y coordinada con otros municipios de la Región XV Valle de Bravo.

En este contexto, se fortalecerá la capacidad institucional para la aplicación de políticas públicas eficaces en la Región XV Valle de Bravo, en concordancia con los objetivos y prioridades de la sociedad. Además de que se llevarán a cabo acciones conjuntas, pero solamente en temas comunes considerados de vital importancia.

En el rubro de la inversión pública, ésta se incrementará y se destinará en función de las necesidades prioritarias. Para ello se consolidará el manejo responsable del financiamiento a los municipios de la Región XV Valle de Bravo. De igual forma, se consolidará la fortaleza financiera en las demarcaciones de la Región XV gracias una mejora sustancial en sus sistemas de recaudación y diversificación de fuentes de financiamiento.

Asimismo, se actualizarán los instrumentos de planificación relativos al desarrollo social, económico y territorial de la Región XV Valle de Bravo, con la finalidad de hacer posible la realización de proyectos detonadores integrales y sectoriales que detonarán e impulsarán el desarrollo en las escalas tanto regional como municipal.

En concordancia con lo anterior, será posible lograr un aumento sustancial de la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las metas propuestas por la gestión municipal a través de la asociación de los gobiernos municipales de la Región XV Valle de Bravo en programas, proyectos y acciones específicas, así como para la instrumentación de sistemas de modernización de la administración pública, entre ellos el Gobierno Electrónico mediante el uso de las TIC tanto para la gestión interna como para la provisión de servicios y atención a la ciudadanía, además de la profesionalización del servicio público.

Cabe destacar que se actuará en forma contundente y expedita para combatir la corrupción, y se promoverá un nuevo impulso a la descentralización y simplificación de la gestión administrativa en los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo.



6. Principios fundamentales: visión y misión regionales

Principios fundamentales

Los principios fundamentales que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que constituyen el marco de referencia para definir las políticas y acciones y que derivarán del presente *Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017*, son los siguientes:

- (i) **Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, a efecto de promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno del Estado de México.
- (ii) **Transparencia.** Las acciones del Gobierno del Estado de México se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces y oportunos.
- (iii) **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso y destino de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.
- (iv) **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno del Estado de México para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los mexiquenses, además de que buscan alcanzar una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

Visión regional

La visión del Gobierno del Estado de México en la Región XV Valle de Bravo hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses que habitan en la Región XV tienen como aspiración un desarrollo sustentable que permita la preservación de los recursos naturales, un progreso social igualitario, además de un crecimiento económico regional capaz de cubrir los requerimientos de empleo y de una sociedad más segura y protegida.

La *Visión 2011-2017*, formulada por la presente administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno del Estado de México.

Este proyecto se basa en tres pilares temáticos:

- (i) El ejercicio de un Gobierno Solidario;
- (ii) el desarrollo de un Estado Progresista; y,
- (iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Misión regional

Un *Gobierno Solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender con eficacia y calidez a las personas.

Un *Estado Progresista* es aquel que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen los mercados dinámicos requeridos en la entidad.

Una *Sociedad Protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el *Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017* incorpora un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los pilares, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, los pilares serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en lo particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de:

- (i) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al Gobierno del Estado de México desde la acción local con una perspectiva global;
- (ii) perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia; y,
- (iii) contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública.

En la visión de la presente Administración Pública Estatal, un Gobierno Municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, a la par que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía.

La meta del Gobierno del Estado de México consiste en perfilarse como un Gobierno de Resultados; es decir, un gobierno que mida sus logros y alcances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos informáticos y mecanismos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente su ejercicio.

Por último, el Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados en beneficio de las presentes y próximas generaciones de mexiquenses, fundamentado en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal.



7. Objetivos de la Región XV Valle de Bravo

Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XV Valle de Bravo basado en la consolidación de las zonas urbanas existentes.

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo entre sí y con las regiones aledañas.

Objetivo 3. Mejorar la calidad del medio ambiente de la Región XV Valle de Bravo.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad de los grupos de la Región XV Valle de Bravo que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

Objetivo 3. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XV Valle de Bravo.

Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico en la Región XV Valle de Bravo que armonice la actividad turística predominante con las actividades propias del sector primario necesarias para su impulso pleno.

Objetivo 2. Consolidar a la Región XV Valle de Bravo como una región turística de relevancia a nivel nacional.

Objetivo 3. Promover la articulación funcional de la Región XV Valle de Bravo con las regiones circundantes mediante una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.

Objetivo 4. Fortalecer la productividad y el empleo para incrementar el desarrollo económico de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 5. Promover el desarrollo económico sustentable de la Región XV Valle de Bravo.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita en la Región XV Valle de Bravo el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XV Valle de Bravo.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 3. Integrar a los municipios de la Región XV Valle de Bravo en los mecanismos de cooperación municipal.



8. Estrategias y líneas de acción de la Región XV Valle de Bravo

Las estrategias y líneas de acción son los elementos de planeación que señalan el camino, mecanismo o forma de dar cumplimiento a los objetivos de la Región XV Valle de Bravo, ya sea mediante acciones administrativas, de equipamiento, financieras o de organización. Al respecto, en los cuadros siguientes se esbozan las acciones que llevará a cabo la administraciones municipales para dar respuesta las demandas ciudadanas y catalizar el desarrollo regional.

Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XV Valle de Bravo basado en la consolidación de las zonas urbanas existentes.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Actualizar, instrumentar y difundir los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XV Valle de Bravo, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	Se busca hacer congruentes los diferentes instrumentos de planeación y garantizar su cumplimiento por parte de la población.

Líneas de acción

- Actualizar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los nueve municipios de la Región XV Valle de Bravo, incluyendo medidas y normas para la densificación de las zonas urbanas.
- Difundir los principales lineamientos y normas de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano en escuelas de nivel Medio Superior y Superior, así como en oficinas públicas y centros de trabajo.
- Promover la simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada en los gobiernos municipales de la Región XV Valle de Bravo y los de las regiones circundantes.	Se pretende crear las condiciones necesarias para garantizar una acción coordinada y efectiva de los gobiernos y las administraciones públicas municipales de la Región XV Valle de Bravo y su entorno.

Líneas de acción

- Realizar un monitoreo continuo de la ocupación del suelo para evitar el poblamiento en zonas de riesgo y Áreas Naturales Protegidas.
- Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza jurídica a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano.
- Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano y regularización de la tenencia de la tierra.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.	Validar instrumentos de planeación del desarrollo urbano y ambiental.

Líneas de acción

- Promover proyectos de renovación urbana que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados.
- Mejorar y modernizar la infraestructura en las principales áreas urbanas de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo entre sí y con las regiones aledañas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Reordenar y mejorar los sistemas de conectividad vial tanto al interior de la Región XV Valle de Bravo como con regiones colindantes.	Generar las condiciones para contar con una infraestructura vial de carácter regional debidamente articulada y funcional.

Líneas de acción

- Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores.
- Promover el mejoramiento de las condiciones y estado físico de la infraestructura vial de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 3. Mejorar la calidad del medio ambiente de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Mejorar la calidad del medio ambiente de la Región XV Valle de Bravo, generando la infraestructura y equipamiento necesarios para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los desechos sólidos.	Crear los instrumentos de planeación ambiental que permitan mantener la calidad óptima del ambiente.

Líneas de acción

- Fortalecer el saneamiento y recuperación de los principales cuerpos de agua de la Región XV Valle de Bravo.
- Construir la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de desechos sólidos.
- Valorar permanentemente la calidad del aire.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover y fomentar una cultura regional de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica y el agua, el reciclaje y una adecuada disposición de los desechos sólidos.	Promoción de prácticas sociales y de vinculación intersectorial que incidan en la formación de hábitos para la protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal)
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).
- Apoyar a la investigación científica y tecnológica para crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de las aguas pluviales.
- Promover estrategias sociales de ahorro y uso responsable de energía y agua.
- Generar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de “energía limpia” en industrias, oficinas y escuelas.
- Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones en la población de la Región XV Valle de Bravo que le permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.	Promover mecanismos de aprovechamiento íntegro de la infraestructura educativa.

Líneas de acción

- Construir, rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y cultural de la Región XV Valle de Bravo.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos.
- Impulsar una vinculación efectiva entre los programas académicos de nivel Medio Superior y Superior y la vocación económica regional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Reducir los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud.	Generar las condiciones físicas y operativas para atender oportunamente las necesidades de la población en materia de salud.

Líneas de acción

- Construir, ampliar y equipar las instalaciones de salud de la Región XV Valle de Bravo.
- Entregar implementos auditivos y oftálmicos a la población de escasos recursos.
- Ampliar la atención de la salud bucal de la población.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la vivienda de los grupos de la población de bajos ingresos.	Atención a grupos en situación de pobreza en materia de vivienda.

Líneas de acción

- Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas.
- Generar apoyos financieros para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Abatir el rezago social en zonas de altos índices de marginación.	Apoyar las opciones de desarrollo para el abatimiento de los indicadores de pobreza y marginación.

Línea de acción

- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de los servicios urbanos básicos, especialmente en zonas de alta marginación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	Buscar los medios para brindar atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Garantizar que accedan niños y jóvenes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.
- Garantizar apoyos económicos para niños de en condiciones de pobreza extrema.
- Ampliar los servicios geriátricos de salud, recreación, así como en materia de apoyo económico.
- Construir y equipar las instalaciones apropiadas para atender a niños y adolescentes en los municipios de mayor marginación.

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad de los grupos de la Región XV Valle de Bravo que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar las condiciones para acercar los apoyos a las personas con capacidades diferentes.	Garantizar que accedan los grupos más vulnerables a los programas y recursos gubernamentales.

Líneas de acción

- Diseñar programas sociales dirigidos a personas con discapacidad.
- Incentivar la creación de empleos para personas con capacidades diferentes.

Objetivo 3. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para brindar atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso.
- Prever programas que brinden atención a grupos vulnerables y en riesgo.
- Brindar una atención integral a personas discapacitadas para impulsar su integración social.
- Construir instalaciones para atender las necesidades de personas con alguna discapacidad.
- Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).

Estrategia	Descripción de la estrategia
Atender y brindar apoyo especial a mujeres que son jefe de familia.	Mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres de la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de desarrollo local.
- Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto).
- Garantizar atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto).
- Ampliar la red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.
- Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias que cuentan con una mujer como jefe de familia.

Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico en la Región XV Valle de Bravo que armonice la actividad turística predominante con las actividades propias del sector primario necesarias para su impulso pleno.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la articulación efectiva y complementariedad de la actividad turística de la Cabecera Regional con las actividades productivas del sector primario predominantes en la Región XV Valle de Bravo.	Buscar la articulación funcional y vinculación complementaria de las actividades turísticas de todas las cabeceras municipales de la Región XV Valle de Bravo.

Línea de acción

- Generar estudios e investigaciones que permitan identificar áreas de oportunidad para promover y articular las actividades económicas de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 2. Consolidar a la Región XV Valle de Bravo como una región turística de relevancia a nivel nacional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Aprovechar la dinámica que genera la actividad turística del municipio de Valle de Bravo para impulsar atractivos complementarios y diversificados en los demás municipios de la Región XV Valle de Bravo.	Aprovechar las ventajas comparativas de los municipios de la Región XV Valle de Bravo para mejorar su posicionamiento como destino turístico de relevancia nacional.

Líneas de acción

- Identificar potenciales atractivos turísticos en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.
- Elaborar proyectos de turismo alternativo en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.
- Promocionar nacional e internacional los atractivos turísticos regionales.
- Promover la incorporación de los municipios de la Región XV Valle de Bravo al Programa “Pueblos con Encanto”.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Mejorar los servicios, infraestructura turística e imagen urbana de los municipios de la Región XV Valle de Bravo.	Mejorar la oferta de atractivos y servicios turísticos de la Región XV Valle de Bravo para ampliar a todos los municipios de la Región XV los beneficios de esta actividad.

Líneas de acción

- Fomentar la construcción y modernización de hoteles, restaurantes e instalaciones diversas para impulsar el desarrollo de la actividad turística, así como profesionalizar los recursos humanos del sector turístico.
- Negociar con los líderes del comercio ambulante para buscar la reubicación de sus agremiados.
- Elaborar estudios de factibilidad para construir espacios comerciales que permitan reubicar al comercio informal sin afectar sus ingresos.

Objetivo 3. Promover la articulación funcional de la Región XV Valle de Bravo con las regiones circundantes mediante una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XV Valle de Bravo.	Imprimir dinamismo a las actividades locales que permitan la articulación económica de la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Impulsar los procesos de especialización y certificación para los programas de capacitación laboral.
- Brindar capacitación a la población desempleada y subempleada a través de cursos para adquirir las habilidades requeridas por el aparato productivo.

Objetivo 4. Fortalecer la productividad y el empleo para incrementar el desarrollo económico de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la formación de cadenas productivas cuyo eslabonamiento permita aprovechar el potencial agrícola y forestal de la Región XV Valle de Bravo a efecto de impulsar y diversificar su vocación turística.	Busca identificar las actividades locales que permitan la articulación económica de la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Identificar las actividades económicas y productos agropecuarios de utilidad para el desarrollo de la actividad turística.
- Identificar las iniciativas municipales susceptibles de detonar procesos de desarrollo local.
- Fortalecer de las interacciones con las regiones de Tejupilco y Toluca.

Objetivo 5. Promover el desarrollo económico sustentable de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la incorporación de normas y criterios de sustentabilidad en la autorización y promoción de las actividades económicas que se realicen en la en la Región XV Valle de Bravo, involucrando activamente a la ciudadanía en su seguimiento.	Generar instrumentos de carácter normativo que coadyuven a la protección del medio ambiente y los recursos naturales de la en la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Revisar la normatividad urbana, agrícola y forestal aplicable en la en la Región XV Valle de Bravo.
- Establecer mecanismos de denuncia y verificación de actos de particulares que atenten contra la sustentabilidad de la Región XV Valle de Bravo.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita en la Región XV Valle de Bravo el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.	Generar entre la población la sensación de atención y seguridad, que proporcione confianza entre la población e inhiba la comisión de actos delictivos.

Líneas de acción

- Incrementar la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquéllos en los que se detecten altos índices delincuenciales.
- Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo de la ciudadanía.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.	Trabajar en conjunto con la ciudadanía para generar estrategias de prevención del delito.

Líneas de acción

- Promover la cultura de la denuncia ciudadana de los hechos probablemente delictivos.
- Levantar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.
- Promocionar esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Depurar, renovar y equipar a los cuerpos policíacos	Fortalecer los cuerpos policíacos municipales y estatales para la prevención del delito.

Líneas de acción

- Realizar una evaluación periódica de los cuerpos policíacos a través de instituciones acreditadas.
- Capacitar periódicamente a los cuerpos policíacos.
- Equipar y modernizar el equipamiento y operación policial.
- Aplicar frecuentes exámenes de control de confianza.

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la profesionalización de los cuerpos policíacos, inculcándoles el conocimiento y respeto a los derechos humanos.	Generar una cultura de respeto a los derechos humanos por parte de los miembros de los cuerpos policíacos.

Línea de acción

- Promover la certificación de los integrantes de los cuerpos policíacos en materia de conocimiento y respeto a los derechos humanos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	Difundir los principales lineamientos de los derechos humanos para sensibilizar a la población sobre la importancia de su defensa.

Líneas de acción

- Promocionar la cultura de respeto y defensa de los derechos humanos.
- Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana sobre el respeto a los derechos humanos.
- Asesorar jurídicamente a personas cuyos derechos humanos hayan sido violentados, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM respecto de las denuncias presentadas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar una cultura de la protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	Difundir entre la ciudadanía la responsabilidad por la protección civil.

Líneas de acción

- Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XV Valle de Bravo.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos.
- Realizar acciones preventivas de protección civil para atender riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores.
- Consolidar los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.
- Generar la infraestructura y equipamiento necesarios para garantizar la seguridad de la población.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Actualizar el marco de actuación y planeación.	Trabajar en la actualización de los instrumentos de planeación municipal y regional.

Líneas de acción

- Actualizar los manuales de organización de los municipios de la Región XV Valle de Bravo.
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México y al Programa de Desarrollo Regional.
- Revisar y evaluar Planes Municipales y Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Crear institutos municipales de planeación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la actualización del marco jurídico municipal.	Garantizar un marco jurídico moderno, funcional y operativo.

Líneas de acción

- Actualizar los Bandos de Policía y Buen Gobierno.
- Evaluar, actualizar y elaborar reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la simplificación de los procesos y trámites municipales.	Impulsar la reingeniería administrativa y de procesos en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Revisar y simplificar los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XV Valle de Bravo.
- Automatizar los principales procesos y trámites.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	Volver más eficientes los sistemas de atención a los usuarios mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Línea de acción

- Dar mantenimiento y actualizar permanentemente de las páginas electrónicas de los gobiernos municipales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	Trabajar en términos de transparencia en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	Generar habilidades y capacidades en los servidores públicos municipales en beneficio de la sociedad.

Líneas de acción

- Crear un sistema municipal de estímulos para servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.
- Promover la capacitación permanente de los servidores públicos.

Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	Analizar opciones para reducir deudas y optimizar recursos.

Líneas de acción

- Aplicar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión y disminuir la deuda pública municipal.
- Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	Buscar opciones que permitan una mejor captación de recursos para incrementar los ingresos municipales.

Líneas de acción

- Modernizar y actualizar los catastros urbanos.
- Aplicar multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
- Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Diversificar las fuentes de financiamiento.	Buscar opciones de fondeo para aumentar los ingresos municipales.

Líneas de acción

- Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales.
- Brindar transparencia a la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos.
- Crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el abatimiento de los índices de corrupción.	Mejorar la percepción de la ciudadanía en cuanto a los índices de corrupción.

Líneas de acción

- Implementar una vigilancia permanente a los servidores públicos a efecto de que presten servicios de calidad.
- Aplicar sanciones a las prácticas corruptas en la función gubernamental.

Objetivo 3. Integrar a los municipios de la Región XV Valle de Bravo en los mecanismos de cooperación municipal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Integrar convenios de coordinación y cooperación intermunicipal.	Trabajar en la búsqueda conjunta de soluciones entre los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo.

Líneas de acción

- Formular acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas así como para la realización de operativos especiales conjuntos.
- Crear la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la articulación económica de la Región XV Valle de Bravo.
- Generar un relleno sanitario interregional que permita atender las necesidades de los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo.



9. Metas e indicadores de la Región XV Valle de Bravo

Las metas e indicadores son los elementos que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Región XV Valle de Bravo. Las metas expresan las acciones propuestas en su forma cuantitativa para que puedan ser medidas, valoradas y establecer el grado de avance. Los indicadores, por su parte, son aquellos parámetros que medirán la efectividad de los proyectos y, por tanto, que logren reflejarse en el bienestar de la gente.

Metas del Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XV Valle de Bravo basado en la consolidación de las zonas urbanas existentes.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Actualizar, instrumentar y difundir los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XV Valle de Bravo, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los nueve municipios de la Región XV Valle de Bravo, incluyendo medidas y normas para la densificación de las zonas urbanas. Difundir los principales lineamientos y normas de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano en escuelas de nivel Medio Superior y Superior, así como en oficinas públicas y centros de trabajo. 	<p>Actualizar nueve Planes Municipales de Desarrollo Urbano (septiembre de 2013).</p> <p>Programa de difusión (2014).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada en los gobiernos municipales de la Región XV Valle de Bravo y los de las regiones circundantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano. • Realizar un monitoreo continuo de la ocupación del suelo para evitar el poblamiento en zonas de riesgo y Áreas Naturales Protegidas. • Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza jurídica a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano. • Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano y regularización de la tenencia de la tierra. 	<p>Revisión de los requisitos para la expedición de licencias de uso del suelo y construcción (septiembre de 2013).</p> <p>Programa de monitoreo en cada administración municipal (septiembre de 2013).</p> <p>Revisión y actualización del marco normativo municipal en materia de desarrollo urbano (septiembre de 2013).</p> <p>Firma de convenios e inicio de su operación (septiembre de 2013).</p>
Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de renovación urbana que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados. • Mejorar y modernizar la infraestructura en las principales áreas urbanas de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Un proyecto de renovación urbana para cada municipio de la Región XV Valle de Bravo (septiembre de 2013).</p> <p>Un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana para todos los municipios de la Región XV Valle de Bravo (septiembre de 2013).</p>

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios que integran la Región XV Valle de Bravo entre sí y con las regiones aledañas.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Reordenar y mejorar los sistemas de conectividad vial tanto al interior de la Región XV Valle de Bravo como con regiones colindantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores. • Promover el mejoramiento de las condiciones y estado físico de la infraestructura vial de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Programa regional y proyectos de obras de integración vial (septiembre de 2014).</p> <p>Elaboración en 2013 del programa especial de pavimentación de caminos rurales en la Región XV Valle de Bravo (AGM-0908).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
		Reencarpetado en 2012 de la Carretera Las Casitas-Chirimoyo en Villa de Allende (AGM-0927).
		Pavimentación en 2012, en una primera etapa, del nuevo Boulevard en Villa Victoria (AGM-0954).
		Reconstrucción y rehabilitación en 2013 de tramos del Camino Zulualpan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López en el municipio de Zacazonapan (AGM-0984).
		Reencarpetado en 2014 de la Carretera Turció-Potrero en el municipio de Amanalco (AGM-0051).
		Pavimentar en 2014, en coordinación con el municipio, en una primera etapa, diferentes calles de las cabeceras municipales de Amanalco, Ixtapan del Oro y Santo Tomás (AGM-0052, AGM-0352 y AGM-0649).
		Reencarpetado en 2014 del acceso principal a San Simón de la Laguna en el municipio de Donato Guerra (AGM-0264).
		Rehabilitación en 2014 de la Carretera Donato Guerra a San Juan Xoconusco-Chirimoyo-Capulín, en el municipio de Donato Guerra (AGM-0266).
		Pavimentación en 2014 del Camino Pinal del Marquesado a Valle de Bravo en el municipio de Otzoloapan (AGM-0563).
		Construcción en 2014 del libramiento de la cabecera municipal de Otzoloapan (AGM-0564).

Objetivo 3. Mejorar la calidad del medio ambiente de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Mejorar la calidad del medio ambiente de la Región XV Valle de Bravo, generando la infraestructura y equipamiento necesarios para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los desechos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el saneamiento y recuperación de los principales cuerpos de agua de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Programa de recuperación de las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria en 2016 (AGE-044).</p>
		<p>Saneamiento de la Presa de Villa de Colorines en la Región XV Valle de Bravo en 2014 (AGM-0909).</p>
		<p>Programa de rescate de cauces y cuerpos de agua (2015).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de residuos sólidos. 	<p>Sistema regional de tratamiento de residuos sólidos (2014).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar permanentemente la calidad del aire. 	<p>Proyecto y operación de la ampliación de la Red de Monitoreo Ambiental (2015).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal). 	<p>Programa de investigación para la identificación, creación y uso de energías alternativas (2014)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal). 	<p>Programa de incorporación de la variable ambiental en el diseño de las políticas públicas estatales y municipales (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la investigación científica y tecnológica para crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de las aguas pluviales. 	<p>Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento de las aguas pluviales en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover estrategias sociales de ahorro y uso responsable de energía y agua. 	<p>Programa de la Región XV Valle de Bravo de ahorro y uso responsable del agua (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de “energía limpia” en industrias, oficinas y escuelas. 	<p>Proyecto de incentivos fiscales para promover el uso de energía limpia (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía. 	<p>Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para la transformación de residuos sólidos en energía (2014).</p>

Metas de un Gobierno Solidario

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de los habitantes de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones en la población de la Región XV Valle de Bravo que le permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y cultural de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Unidad de Estudios Superiores en Amanalco en 2016 (AGM-0048).</p> <p>Institución educativa de nivel Medio Superior en el municipio de Donato Guerra en 2016 (AGM-0267).</p> <p>Institución educativa de nivel Medio Superior en el municipio de Santo Tomás (AGM-0651).</p> <p>Institución educativa de formación técnica en el municipio Otzoloapan (AGM-0559).</p> <p>Unidad de Estudios Superiores en Los Saúcos, municipio de Valle de Bravo en el año 2016 (AGM-0910).</p> <p>Unidad de Estudios Superiores en el municipio de Villa de Allende en el año 2016 (AGM-0926).</p> <p>Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" en el municipio de Zacazonapan en 2014 (AGM-0983).</p> <p>Centro de Atención Múltiple en el municipio de Otzoloapan en el año 2016 (AGM-0561).</p> <p>Nueve Escuelas de Tiempo Completo en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Nueve Bibliotecas Digitales en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Unidad deportiva en la cabecera municipal de Villa Victoria en 2014 (AGM-0951).</p> <p>Nueve Plazas Estado de México en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Reducir los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de los servicios educativos. 	Construcción, habilitación y equipamiento de nueve Escuelas de Tiempo Completo en la Región XV Valle de Bravo (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una vinculación efectiva entre los programas académicos de nivel Medio Superior y Superior y la vocación económica regional. 	Programa de revisión y adecuación de las currículas de los programas de nivel Medio Superior y Superior acorde con los giros productivos relacionados con el turismo y la agroindustria (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, ampliar y equipar las instalaciones de salud de la Región XV Valle de Bravo. 	Centro de Salud Urbano en el municipio de Amanalco en el año 2014 (AGM-0050). Centro de Salud en la cabecera municipal de Valle de Bravo en el año 2014 (AGM-0906). Ampliación de Centro de Salud a Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud en el municipio de Villa de Allende en el año 2014 (AGM-0924). Construcción y equipamiento del Centro de Salud Rural en la Comunidad de El Jacal, municipio de Villa de Allende en el año 2014 (AGM-0923). Ampliación del Centro de Salud Urbano en el municipio de Villa Victoria en el año 2014 (AGM-0950).
Impulsar el mejoramiento de la vivienda de los grupos de la población de bajos ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar implementos auditivos y oftálmicos a la población de escasos recursos. 	Programa permanente de entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos a la población de escasos recursos de la Región XV Valle de Bravo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la atención de la salud bucal de la población. • Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas. 	Programa permanente de atención a la salud bucal. Programa de mejoramiento de vivienda en zonas marginadas de la Región XV Valle de Bravo (2013).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Abatir el rezago social en zonas de altos índices de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar apoyos financieros para la adquisición o mejoramiento de la vivienda. • Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de los servicios urbanos básicos, especialmente en zonas de alta marginación. 	<p>Programa de financiamiento de vivienda para grupos sociales de bajos ingresos de la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Programa de ampliación de cobertura de los servicios públicos en zonas marginadas de la Región XV Valle de Bravo.</p> <p>Sistema de drenaje en la comunidad de San Mateo, municipio de Amanalco, en el año 2014 (AGM-0047).</p> <p>Redes de agua potable en comunidades del municipio de Ixtapan del Oro en el año 2014 (AGM-0353).</p> <p>Entubamiento del canal a cielo abierto entre las comunidades del Sifón y Las Fincas en el municipio de Santo Tomás en el año 2014 (AGM-0648).</p> <p>Planta potabilizadora de agua en la comunidad de Las Fincas en el municipio de Santo Tomás en el año 2015 (AGM-0650).</p> <p>Tanque de almacenamiento de agua en la comunidad de Loma Bonita en el municipio de Santo Tomás en el año 2014 (AGM-0652).</p> <p>Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal en Zacazonapan en el año 2014 (AGM-0981).</p> <p>Redes de agua potable en el municipio de Zacazonapan en 2014 (AGM-0982).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que accedan niños y jóvenes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad. • Garantizar apoyos económicos para niños de en condiciones de pobreza extrema. • Ampliar los servicios geriátricos de salud, recreación, así como en materia de apoyo económico. • Construir y equipar las instalaciones apropiadas para atender a niños y adolescentes en los municipios de mayor marginación. 	<p>Programa de atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores (2013).</p> <p>Programa especial de becas para alumnos del nivel Preescolar en condiciones de pobreza en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Programa de atención especial a adultos mayores en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Centro de Atención Múltiple para niños y adolescentes con problemas de aprendizaje en la cabecera municipal de Villa de Allende en el año 2014 (AGM-0925).</p>

Objetivo 2. Reducir la vulnerabilidad de los grupos de la Región XV Valle de Bravo que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Generar las condiciones para acercar los apoyos a las personas con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas sociales dirigidos a personas con discapacidad. • Incentivar la creación de empleos para personas con capacidades diferentes. 	<p>Programa de atención especial a grupos vulnerables (2013).</p> <p>Programa de incentivos fiscales y financieros a empresarios que brinden empleo a personas discapacitadas.</p>

Objetivo 3. Promover la integración social e identidad cultural de todos los grupos sociales de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso. • Prever programas que brinden atención a grupos vulnerables y en riesgo. 	<p>Campañas regionales de mejoramiento de la convivencia social (2014).</p> <p>Programa de atención especial a grupos vulnerables (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Atender y brindar apoyo especial a mujeres que son jefe de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una atención integral a personas discapacitadas para impulsar su integración social. 	Programas municipales de incorporación y atención a personas con capacidades diferentes (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir instalaciones para atender las necesidades de personas con alguna discapacidad. 	Construir en la Región XV Valle de Bravo CPRS para personas con discapacidad en el año 2016 (Compromiso de Alto Impacto).
	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto). 	Campaña permanente de apoyo a personas con discapacidad mediante tarjetas de descuento (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de desarrollo local. 	Programa estatal de incorporación de la perspectiva de género al diseño de políticas públicas de la Región XV Valle de Bravo y sus y municipios (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto). 	Programa de apoyo económico para madres que trabajan en la Región XV Valle de Bravo (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto). 	Programa de verificación y monitoreo a la atención especial que se brinda a madres jóvenes y mujeres embarazadas en la Región XV Valle de Bravo (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral. 	Programa de ampliación y mejoramiento de Estancias Infantiles en la Región XV Valle de Bravo (2015).
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias que cuentan con una mujer como jefe de familia. 	Programa de proyectos productivos para mujeres que son jefe de familia en la Región XV Valle de Bravo (2014).	

Metas de un Estado Progresista

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico en la Región XV Valle de Bravo que armonice la actividad turística predominante con las actividades propias del sector primario necesarias para su impulso pleno.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover la articulación efectiva y complementariedad de la actividad turística de la Cabecera Regional con las actividades productivas del sector primario predominantes en la Región XV Valle de Bravo.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar estudios e investigaciones que permitan identificar áreas de oportunidad para promover y articular las actividades económicas de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Estudio sobre las necesidades, productos locales e identificación de posibles líneas de articulación económica.</p> <p>Investigación de mercados internacionales para los productos locales.</p> <p>Programa de certificación de cultivos orgánicos de la Región XV Valle de Bravo.</p> <p>Programa de mejoramiento y cualificación de la infraestructura turística de la Región XV Valle de Bravo.</p>

Objetivo 2. Consolidar a la Región XV Valle de Bravo como una región turística de relevancia a nivel nacional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Aprovechar la dinámica que genera la actividad turística del municipio de Valle de Bravo para impulsar atractivos complementarios y diversificados en los demás municipios de la Región XV Valle de Bravo.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar potenciales atractivos turísticos en los municipios de la Región XV Valle de Bravo. • Elaborar proyectos de turismo alternativo en los municipios de la Región XV Valle de Bravo. • Promocionar nacional e internacional los atractivos turísticos regionales. 	<p>Estudio de identificación de potenciales atractivos turísticos en los municipios de la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Programa de fomento al turismo alternativo en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Campaña de promoción nacional de los atractivos turísticos en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Mejorar los servicios, infraestructura turística e imagen urbana de los municipios de la Región XV Valle de Bravo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación de los municipios de la Región XV Valle de Bravo al Programa “Pueblos con Encanto”. • Fomentar la construcción y modernización de hoteles, restaurantes e instalaciones diversas para impulsar el desarrollo de la actividad turística, así como profesionalizar los recursos humanos del sector turístico. • Negociar con los líderes del comercio ambulante para buscar la reubicación de sus agremiados. • Elaborar estudios de factibilidad para construir espacios comerciales que permitan reubicar al comercio informal sin afectar sus ingresos. 	<p>Incorporación en el año 2014 de los municipios de Amanalco, Donato Guerra e Ixtapan del Oro al Programa “Pueblos con Encanto” (AGM-0049).</p> <p>Programa de modernización de los servicios turísticos de la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Programa de reubicación y control del comercio ambulante en la Región XV Valle de Bravo (2015).</p> <p>Estudios de reubicación del comercio informal en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p>

Objetivo 3. Promover la articulación funcional de la Región XV Valle de Bravo con las regiones circundantes mediante una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XV Valle de Bravo.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar los procesos de especialización y certificación para los programas de capacitación laboral. • Brindar capacitación a la población desempleada y subempleada a través de cursos para adquirir las habilidades requeridas por el aparato productivo. 	<p>Programa de certificación de los programas de capacitación laboral en la Región XV Valle de Bravo (2015).</p> <p>Programa de formación de habilidades y capacitación de recursos humanos en la Región XV Valle de Bravo (2015).</p>

Objetivo 4. Fortalecer la productividad y el empleo para incrementar el desarrollo económico de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la formación de cadenas productivas cuyo eslabonamiento permita aprovechar el potencial agrícola y forestal de la Región XV Valle de Bravo a efecto de impulsar y diversificar su vocación turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las actividades económicas y productos agropecuarios de utilidad para el desarrollo de la actividad turística. • Identificar las iniciativas municipales susceptibles de detonar procesos de desarrollo local. • Fortalecer las interacciones con las regiones de Tejupilco y Toluca. 	<p>Investigación sobre la identificación de cadenas productivas en la Región XV Valle de Bravo (2015).</p> <p>Investigación sobre la identificación de potenciales iniciativas de desarrollo local.</p> <p>Programa de impulso al autoempleo y esquemas de producción flexible en la Región XV Valle de Bravo (2015).</p>

Objetivo 5. Promover el desarrollo económico sustentable de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover la incorporación de normas y criterios de sustentabilidad en la autorización y promoción de las actividades económicas que se realicen en la en la Región XV Valle de Bravo, involucrando activamente a la ciudadanía en su seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la normatividad urbana, agrícola y forestal aplicable en la en la Región XV Valle de Bravo. • Establecer mecanismos de denuncia y verificación de actos de particulares que atenten contra la sustentabilidad de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Programa de revisión y actualización de la normatividad urbana, agrícola y forestal aplicable en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <p>Programa de participación ciudadana para el desarrollo económico sustentable de la Región XV Valle de Bravo.</p>

Metas de una Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que permita en la Región XV Valle de Bravo el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquéllos en los que se detecten altos índices delincuenciales. • Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo de la ciudadanía. 	<p>Programa permanente de seguridad ciudadana en espacios especiales en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Diseño y operación de estrategias en la Región XV Valle de Bravo de respuesta inmediata (2013).</p>
Promover la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de la denuncia ciudadana de los hechos probablemente delictivos. • Levantar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública. • Promocionar esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana. 	<p>Campaña permanente de sensibilización ciudadana en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Encuesta en la Región XV Valle de Bravo acerca de la percepción ciudadana sobre la seguridad pública (2014).</p> <p>Programa de capacitación y difusión de estrategias de autocuidados y prevención en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>
Depurar, renovar y equipar a los cuerpos policiacos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación periódica de los cuerpos policiacos a través de instituciones acreditadas. • Capacitar periódicamente a los cuerpos policiacos. • Equipar y modernizar el equipamiento y operación policial. • Aplicar frecuentes exámenes de control de confianza. 	<p>Programa permanente de evaluación periódica de los cuerpos policiacos (2014).</p> <p>Programa regional permanente de capacitación de los cuerpos policiacos (2013).</p> <p>Programa de modernización del equipo y operación policial (2013).</p> <p>Programa permanente de control de confianza a los miembros de los cuerpos policiacos.</p>

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XV Valle de Bravo.

Estrategias	Líneas de Acción	Metas
Promover la profesionalización de los cuerpos policiacos, inculcándoles el conocimiento y respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos en materia de conocimiento y respeto a los derechos humanos. 	Convenio con la UAEMEX para la profesionalización y certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos en materia de derechos humanos (2013).
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar la cultura de respeto y defensa de los derechos humanos. 	Campaña regional permanente de defensa y respeto a los derechos humanos en la Región XV Valle de Bravo (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana sobre el respeto a los derechos humanos. 	Dos cursos anuales sobre derechos humanos a los integrantes de los cuerpos policiacos (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar jurídicamente a personas cuyos derechos humanos hayan sido violentados, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM respecto de las denuncias presentadas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo. 	Promoción permanente de los servicios de la CODHEM y de las correspondientes instancias municipales de la Región XV Valle de Bravo (2013).

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XV Valle de Bravo.

Estrategias	Líneas de Acción	Metas
Generar una cultura de la protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XV Valle de Bravo. • Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos. 	<p>Protocolo y modelo de atención a emergencias y desastres naturales y sociales en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Convenios de participación en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>

Estrategias	Líneas de Acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones preventivas de protección civil para atender riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores. 	<p>Programa de acciones preventivas en materia de protección civil en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica. 	<p>Verificación y prueba de los sistemas de protección civil (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno. 	<p>Programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil (2013).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Generar la infraestructura y equipamiento necesarios para garantizar la seguridad de la población. 	<p>Construir y equipar una estación de bomberos y protección civil en el municipio de Villa Victoria (AGM-0953).</p>

Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas de los ayuntamientos de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Actualizar el marco de actuación y planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los manuales de organización de los municipios de la Región XV Valle de Bravo. • Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo alineado al <i>Plan de Desarrollo del Estado de México</i> y al Programa de Desarrollo Regional. • Revisar y evaluar los Planes Municipales y Planes Parciales de Desarrollo Urbano. • Crear institutos municipales de Planeación. 	<p>Nueve manuales de organización (2013).</p> <hr/> <p>Nueve Planes de Desarrollo Municipal (2013).</p> <hr/> <p>Nueve Planes Municipales de Desarrollo Urbano (2013). Planes Parciales de Desarrollo Urbano (2014).</p> <hr/> <p>Creación de un Instituto Municipal de Planeación en el municipio de Valle de Bravo.</p>
Impulsar la actualización del marco jurídico municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los Bandos de Policía y Buen Gobierno. • Evaluar, actualizar y elaborar reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Nueve Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno en la Región XV Valle de Bravo (2014).</p> <hr/> <p>Marco de reglamentación municipal actualizado en los municipios de la Región XV Valle de Bravo (2014).</p>
Promover la simplificación de los procesos y trámites municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y simplificar los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XV Valle de Bravo. • Automatizar los principales procesos y trámites. 	<p>Programa de simplificación administrativa municipal en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <hr/> <p>Programa de automatización de trámites en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>
Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar mantenimiento y actualizar permanentemente de las páginas electrónicas de los gobiernos municipales. 	<p>Revisión y actualización permanente de contenidos de las páginas electrónicas de los municipios de la Región XV Valle de Bravo (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales. 	Revisión y actualización permanente de la sección de transparencia de las páginas electrónicas de los municipios de la Región XV Valle de Bravo (2013).
Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema municipal de estímulos para servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos. • Promover la capacitación permanente de los servidores públicos. 	<p>Sistema de estímulos para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos (2013).</p> <p>Programa regional de capacitación y certificación de competencias de los servidores públicos municipales.</p>

Objetivo 2. Impulsar finanzas sanas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión y disminuir la deuda pública municipal. • Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público. 	<p>Programa de apoyo para el abatimiento de la deuda pública municipal en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Sistema de Información Hacendaria Municipal (2014).</p>
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y actualizar los catastros urbanos. • Aplicar multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales. • Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales. 	<p>Programa de modernización y actualización del catastro municipal (2013).</p> <p>Programa de ejecución y cobro de multas y derechos municipales (2014).</p> <p>Campaña permanente de promoción del pago de obligaciones fiscales (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Diversificar las fuentes de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales. • Brindar transparencia a la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones. • Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos. • Crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal. 	<p>Programa regional de procuración de fondos para el desarrollo municipal en la Región XV Valle de Bravo (2013).</p> <p>Programa de financiamiento privado y social del desarrollo municipal (2014).</p> <p>Estudio sobre la factibilidad y conveniencia de la concesión de servicios públicos municipales (2014).</p> <p>Estudio sobre la diversificación efectiva del financiamiento del desarrollo municipal (2013).</p>
Impulsar el abatimiento de los índices de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una vigilancia permanente a los servidores públicos a efecto de que presten servicios de calidad. • Aplicar sanciones a las prácticas corruptas en la función gubernamental. 	<p>Programas municipales permanentes de combate a la corrupción (2013).</p> <p>Programa de ejecución y verificación de sanciones a faltas administrativas relacionadas con actos de corrupción (2013).</p>

Objetivo 3. Integrar a los municipios de la Región XV Valle de Bravo en los mecanismos de cooperación municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Integrar convenios de coordinación y cooperación intermunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas así como para la realización de operativos especiales conjuntos. • Crear la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la articulación económica de la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Convenio regional de intercambio de información y operativos conjuntos en materia de seguridad pública (2013).</p> <hr/> <p>Coordinación Regional de Desarrollo Económico (2014).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un relleno sanitario interregional que permita atender las necesidades de los municipios que conforman la Región XV Valle de Bravo. 	<p>Relleno sanitario regional (2014).</p>

Indicadores del Panorama Territorial

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Incremento de las densidades (100 viv/ha o más) en zonas urbanas y urbanizables.	SEDEUR
Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	SEDEUR
Porcentaje de incorporación del suelo al desarrollo.	SEDEUR
Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento.	SEDEUR
Superficie de Áreas Naturales Protegidas.	SEMEAM
Disminución de tiempos promedio de viaje en transporte urbano.	SETRAN
Unidades de transporte público renovadas.	SETRAN
Longitud de carreteras alimentadoras modernizadas.	SCT
Superficie en el programa de pago por servicios ambientales.	SEMARNAT

Indicadores de un Gobierno Solidario

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal extrema.	CONEVAL
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada.	CONEVAL
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta.	CONAPO
Coefficiente de Gini.	INEGI, IGECEM
Índice de Desarrollo Humano.	CONAPO, PNUD
Número de niños y adolescentes en situación de calle.	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres.	INEGI, SS
Rezago en la atención de los adultos.	SEP
Grado promedio de escolaridad.	SEP
Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela.	SEP
Cobertura por nivel educativo.	SEP
Absorción por nivel educativo.	SEP
Eficiencia terminal por nivel educativo.	SEP
Porcentaje de discapacitados por accidente.	INEGI
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.	INEGI, INJUVE
Porcentaje de alumnos con niveles "bueno" y "excelente" en la Prueba ENLACE.	SEP
Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA.	OCDE
Esperanza de vida.	CONAPO, SS

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Tasa de mortalidad infantil.	INEGI, CONAPO, SS
Tasa de mortalidad materna.	INEGI, CONAPO, SS

Indicadores de un Estado Progresista

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Productividad, global y por sector económico.	INEGI
Tasa de informalidad laboral.	INEGI
Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos Salarios Mínimos mensuales.	INEGI
Tasa neta de participación laboral de la mujer.	INEGI
Posición en materia de competitividad.	PROTEGO
Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes.	COFETEL
Porcentaje de hogares con acceso a Internet.	INEGI
Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes.	INEGI
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	INEGI
Porcentaje de agua tratada.	CONAGUA
Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial).	SCT
Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB).	CNBV
Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB).	CNSF
Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes.	INEGI

Indicadores de una Sociedad Protegida

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de víctimas de delitos que presentaron una denuncia.	ICESI (ENSI)
Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros.	ICESI (ENSI)
Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes).	ICESI (ENSI)
Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	PGJEM

Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial
Facilidad para Hacer Negocios.	Banco Mundial (<i>Doing Business</i>)
Índice de Corrupción y Buen Gobierno.	Transparencia Mexicana
Índice de Calidad de Transparencia.	Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información
Efectividad del gobierno.	CEESP
Gestión de trámites empresariales.	CEESP
Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI
Proporción de gasto en servicios personales sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI



10. Proyectos estratégicos de la Región XV Valle de Bravo

En este apartado presenta una compilación de proyectos que harán sustentable el desarrollo regional; es decir, se trata de acciones de alto impacto y prioridad que servirán como pilar de las estrategias y mecanismos que implementará el Gobierno del Estado de México. Al respecto, en los siguientes cuadros no sólo se definen las acciones que se ejecutarán, también se establece el periodo y los actores que participarán en su ejecución, así como las fuentes de financiamiento.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los nueve municipios de la Región XV Valle de Bravo, incluyendo medidas y normas para la densificación de zonas urbanas.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2013-2014	Definir los usos de suelo de acuerdo con su vocación, así como promover la consolidación de los corredores y centros urbanos según su vocación para potenciar su desarrollo.
Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2014-2016	Desarrollar y mantener la infraestructura.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Obras de reencarpétado, pavimentación y, en general, mejoramiento de la Infraestructura vial de los municipios de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2013-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Gestionar recursos para fortalecer el programa de recuperación de las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria (AGE-0044).	Los municipios de Valle de Bravo y Villa Victoria.	Federal, estatal y municipal.	2016-2017	Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas y ambientales.
Apoyo a la gestión en coordinación con el Gobierno Municipal, para el saneamiento de la Presa de Villa de Colorines en el municipio de Valle de Bravo (AGM-0909).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Federal, estatal y municipal.	2016-2017	
Construir o, en su caso, habilitar una Biblioteca Digital con computadoras e Internet gratuito en cada uno de los municipios de la Región XV Valle de Bravo (Compromiso Estatal).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2016-2017	Impulsar la educación como palanca del progreso social.
Construir y equipar las Plazas Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo (Compromiso Estatal).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2016-2017	Promover la cultura y el deporte.
Modernizar el Sistema Educativo y ampliar su cobertura, construyendo y equipando las instalaciones de Escuelas de Tiempo Completo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2016-2017	Alcanzar una Educación de Vanguardia.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construcción de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria a las que se comprometió el Gobierno del Estado de México en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2016-2017	Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.
Construir CPRS para personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2016-2017	Brindar una atención especial a personas discapacitadas.
Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2014-2017	
Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras (Acción de Alto Impacto).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2013-2017	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Garantizar la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud (Compromiso de Alto Impacto).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2013-2017	
Estudio de las necesidades y productos locales e identificación de posibles líneas de articulación económica.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2014-2017	Detonar la vocación productiva local.
Investigación de mercados internacionales con el fin de identificar nichos de mercado para los productos de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal.	2014-2017	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Fomento a la construcción, mejoramiento y cualificación de la Infraestructura turística de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2014-2017	Posicionar al Estado de México como uno de los principales destinos turísticos del país.
Incorporación de los municipios de Amanalco, Donato Guerra e Ixtapan del Oro al Programa "Pueblos con Encanto" (AGM-0049).	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2014-2017	
Celebración de convenios con Instituciones de Educación Superior y Media Superior para su vinculación con las actividades turísticas y agroindustriales de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2015-2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Diseño y apoyo de esquemas de financiamiento para empresas turísticas en la Región XV Valle de Bravo y agroindustrias que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2015-2017	Impulsar la inversión productiva.
Procuración de respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo de la ciudadanía.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2013-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Equipamiento y modernización de éste para la operación policial.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatad y municipal.	2013-2017	

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Asesorar jurídicamente a personas que por algún motivo hayan sido violentadas en derechos humanos, así como coordinar, apoyar y brindar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las denuncias realizadas en los municipios de la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal	2013-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada a la ciudadanía.
Formulación de protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XV Valle de Bravo.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2013-2017	Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.
Realización de acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por minas, fallas, fracturas, deslizamientos, sismicidad e inundación, a los que están sujetos los pobladores.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2013-2017	
Revisión y evaluación de los Planes Municipales y Planes Parciales de Desarrollo Urbano.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatal y municipal.	2013-2014	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que fomente la competitividad.
Modernizar y actualizar los catastros urbanos.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Municipal.	2013-2014	Consolidar un gobierno eficiente.
Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Municipal.	2013-2014	Fortalecer los ingresos de la entidad.
Formular acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas, así como para realizar operativos especiales conjuntos.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Municipal.	2013-2014	Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la articulación económica de la Región XV Valle de Bravo con base en la complementariedad del turismo y la producción agropecuaria de los municipios circundantes.	Toda la Región XV Valle de Bravo.	Estatual y municipal.	2014-2015	Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.



11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XV Valle de Bravo 2012-2017

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen en la actualidad un concepto, que ha sido edificado con la aspiración de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto realizar, para cumplir con los propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos derivados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento sino que le brinda consistencia, confiabilidad y oportunidad dentro de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Con el objeto de dar un oportuno seguimiento las líneas de acción gubernamentales, las obras planteadas se tendrán que analizar a nivel regional y a la luz de indicadores globales que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen. En este sentido, cabe mencionar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es quizás uno de los indicadores más representativos para medir el desempeño gubernamental. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011*, la entidad ha destacado tanto por el incesante progreso alcanzado por sus habitantes, derivado de lo cual muchos de sus municipios han alcanzado los más elevados estándares internacionales, como por las desigualdades observadas en algunas localidades, ubicadas entre las de mayor rezago en el país.

En consecuencia a lo señalado en el Informe referido, el Estado de México tiene frente a sí el reto de balancear su desarrollo, condición que logrará si dirige

su mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con menor crecimiento; de enfatizar y orientar sus acciones hacia la implementación de políticas que reduzca la brecha de desigualdad que existe entre la población estatal; de contribuir a la profundización de la perspectiva de género en todas sus dimensiones; de impulsar proyectos de desarrollo de la economía en el entorno rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos a fortalecer el mejoramiento de las zonas urbanas, así como incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población de menores recursos económicos.

Para contribuir con lo anterior, el Gasto Público Estatal debe fungir como la herramienta más eficaz para sentar las bases de un desarrollo regional consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos, además de un adecuado diagnóstico a nivel de cada Región y la participación e involucramiento ciudadano. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas -un procedimiento esencial y complementario- cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y apego a Derecho, en cada una de las regiones de la entidad.

El pronunciamiento por un Gobierno de Resultados expresado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, obliga a que las acciones que éste realice a través de la administración pública, provoquen un impacto positivo en la realidad que vive cada una de las regiones y que se plasma en la colección de *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, efecto que será tangible si se parte de una planeación y control integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política del Gobierno Estatal.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los *Programas de Desarrollo Regional*. En este sentido, se realizaron diversos Foros de Consulta Ciudadana con la intención de precisar su alcance, cobertura e impacto a partir de las acciones

que integran los planes y programas en el Estado de México. Tomando como eje el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de la totalidad de las instancias, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, además de concertar la participación de los diversos actores de la Región XV Valle de Bravo.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la anhelada Gestión Gubernamental Distintiva, la planeación de las políticas públicas necesita partir de un profundo y honesto diagnóstico de la realidad regional, al mismo tenor que logre una alineación presupuestaria y el establecimiento tanto de metas e indicadores de desempeño como de los proyectos estratégicos de cada región. Al respecto, se considera que los indicadores generales postulados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* son los cimientos para el diseño de indicadores particulares que tendrán como objetivo medir el ejercicio y los efectos de las metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Por ende, el cumplimiento de las metas debe reflejar los logros y resultados de las estrategias y proyectos aplicados, así como su impacto en los indicadores generales del desarrollo regional.

Para cumplir tales metas, la ejecución de las acciones originadas en las políticas públicas requieren implementarse dentro de los tiempos y plazos establecidos por las instancias responsables, para cumplir con los objetivos, cuantificar sus efectos o, en su caso, para modificarlos debido a que pueden enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas. Es un hecho que las políticas públicas ejercidas en la entidad deberán ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Por ello, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se plantea la necesidad de realizar una continua verificación de los programas a través de sólidos indicadores establecidos en cada Programa Regional, diseñados para medir de manera sistemática y objetiva su cumplimiento en beneficio de los mexiquenses.

Adicionalmente, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* ha estipulado valiosas líneas de acción de tipo transversal con la finalidad de contribuir a la consolidación de un Gobierno de Resultados desde la presente Administración Pública Estatal, haciendo un uso eficiente de la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la evaluación continua de los programas y acciones. A este respecto, también establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el grado de crecimiento regional, y que servirán para determinar la pertinencia de una batería de más de 300 indicadores que se proponen a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, las dependencias responsables de ejecutar las políticas públicas deberán realizar un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, para generar información relevante y útil que formará parte de la base de datos del Sistema Estatal de Informática (SEI), que coordina el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a través de los Comités Técnicos Especializados Regionales. En este aspecto, resulta oportuno señalar que tal fuente de información se pondrá a disposición de los ciudadanos, y se procurará que expertos califiquen su impacto. Así, la evaluación trasciende el enfoque del cumplimiento de las metas administrativas, dando paso a una permanente valoración del impacto social, además de que sirve a los propósitos de mejorar el proceso presupuestario y enfocar los recursos públicos a los programas que produzcan mayor beneficio social.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales, a la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), y en el caso de los municipios, a quien el H. Ayuntamiento designe, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento.

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, las diversas acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los escenarios esperados y la evaluación de sus impactos en la población.

Adicionalmente, en atención a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación, para el cumplimiento de las funciones que se les asignen, en el artículo 11 se consigna que los Subcomités Regionales se apoyarán en la estructura técnico-administrativa y/o en los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, así como la estructura que le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la

evaluación de las acciones contenidas en el presente *Programa de Desarrollo Regional*. Esto no significa que se conforme una estructura de gobierno intermedia para dar seguimiento a los Programas de Desarrollo Regionales, sino que de acuerdo al artículo citado con anterioridad, se señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa a efecto de crear mecanismos horizontales y transversales de coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal con el fin de que se realice de forma articulada el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas de los programas referidos.

En ese sentido, conforme al artículo 48 del Reglamento así como de los artículos 72 y 73 de la Ley de Planeación, la evaluación de cada *Programa de Desarrollo Regional* se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), cuando menos dos veces al año. La primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre, en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda en una fecha distinta para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances del siguiente ejercicio presupuestal. El resultado de la evaluación se convertirá en un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales van a documentarse en un informe presentado por la dependencia responsable y analizado en el seno de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el SIED Estatal y el referido Presupuesto.

En consecuencia del diseño institucional esbozado, la evaluación y seguimiento de los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017* estarán apoyados en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones de las esferas estatal y municipal incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana, utilizando los mecanismos formales que citamos a continuación:

- (i) La importancia de contar con sólidos procesos de información para que los interesados conozcan las políticas y estrategias del Gobierno del Estado de México y dispongan de elementos para evaluar su desempeño y, por ende,

exijan resultados. En suma, las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se verán obligadas a impulsar reformas de transparencia y acceso a la información pública municipal.

(ii) La importancia de contar con un sólido SIED que mida resultados a través de indicadores vinculados a los programas institucionales así como el ejercicio de los procesos o proyectos del presupuesto. De este modo, se fortalecerá la evaluación de la presente Gestión Gubernamental Distintiva encaminada a la obtención de resultados.

(iii) La importancia de poner en marcha un Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramienta que generará un mayor control para actuar y asegurar la rendición de cuentas, permitiendo hacer uso responsable de los recursos públicos acorde con la problemática por atender, además de permitir obtener resultados concretos en los plazos requeridos.

(iv) La importancia de contar con los Observatorios Ciudadanos, un mecanismo de comunicación facultado para que los mexiquenses evalúen, reflexionen, recomienden y reconozcan el desempeño del Gobierno Estatal, que a su vez, involucra a los actores interesados en las políticas gubernamentales. Al respecto, estos Observatorios podrían estar encabezados tanto por representantes del Poder Ejecutivo Estatal como por representantes de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas gracias al apoyo de las más avanzadas herramientas tecnológicas. En concordancia con lo anterior, los Subcomités Regionales serán la base de los Observatorios Ciudadanos debido que en la actualidad incluyen a los diversos actores de la Región XV Valle de Bravo, a los que habrán de incorporarse miembros de la academia.

En apego a lo mencionado con anterioridad, los mecanismos utilizados por el COPLADEM para evaluar y dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, tienen la misión de involucrar y comprometer a una sociedad cada vez más participativa, que comparta valores como el humanismo, la transparencia, la honradez y la eficiencia, en beneficio de acciones de gobierno cada vez más confiables. Además de su función integradora, las herramientas referidas se constituirán partiendo de las necesidades de los ciudadanos y se aplicarán tomando como base los diagnósticos presentados por cada región y publicados por el Gobierno del Estado de México. Al respecto, deberán tomarse en cuenta los proyectos estratégicos derivados de las metas e

indicadores plasmados en el apartado Panorama Territorial, los pilares Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como en el denominado Gestión Gubernamental Distintiva, agrupado en los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, a efecto de verificar los 49 indicadores que en un primer momento se enlistaron en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que cada *Programa de Desarrollo Regional* ha reforzado con altura de miras en beneficio de los mexiquenses.



Listado de cuadros

- Cuadro 1. Superficie y población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 1990-2010.
- Cuadro 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 3. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 4. Proporción de superficie urbana en la Región XV Valle de Bravo, 2006.
- Cuadro 5. Tasa de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 1990-2010.
- Cuadro 6. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 7. Distribución de la población urbana y rural en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 8. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 9. Sitios de disposición final de residuos sólidos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 10. Superficies de las Áreas Naturales Protegidas en la Región XV Valle de Bravo, 2006.
- Cuadro 11. Unidades ambientales para atención prioritaria en la Región XV Valle de Bravo, 2006.
- Cuadro 12. Volumen del caudal de aguas residuales en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
- Cuadro 13. Composición de la población por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 14. Población por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
- Cuadro 15. Índice de Intensidad Migratoria en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 16. Pobreza y pobreza extrema en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 17. Población según el tipo de carencia social en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 18. Índice y grado de marginación a nivel nacional, en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 19. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 20. Población Económicamente Activa por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 21. Población Económicamente Activa por rango de edad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 22. Población Económicamente Activa por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 23. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005.
- Cuadro 24. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México, 2005.
- Cuadro 25. Mujeres atendidas por tipo de maltrato en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 26. Población femenina con hijos nacidos vivos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2010.
- Cuadro 27. Madres adolescentes de 12 a 19 años en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 28. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 29. Población con algún tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 30. Número de hogares y jefes de familia por género en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 31. Tasas de mortalidad infantil, alfabetización, asistencia escolar e ingreso per cápita por género en la Región XV Valle de Bravo, 2005.
- Cuadro 32. Equipamiento educativo, de salud y abasto en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
- Cuadro 33. Años de escolaridad promedio en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 34. Población de 15 años y más según condición de analfabetismo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
- Cuadro 35. Matrícula, personal docente, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
- Cuadro 36. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 37. Unidades médicas en servicio del sector salud según institución en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 38. Tasa de mortalidad general por cada 1,000 habitantes en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
- Cuadro 39. Producto Interno Bruto a precios constantes por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 40. Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
- Cuadro 41. Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2008.
- Cuadro 42. Producción agrícola en la Región XV Valle de Bravo, 2002, 2005 y 2010.
- Cuadro 43. Principales cultivos por valor de la producción en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 44. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2007-2010.
- Cuadro 45. Incremento de la producción agrícola en la Región XV Valle de Bravo, 2002-2010.
- Cuadro 46. Volumen de producción forestal maderable según grupo de especies en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 47. Existencias de ganado en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2007.
- Cuadro 48. Índice de Especialización Económica del Valor Agregado Censal Bruto en la Región XV Valle de Bravo, 2008.
- Cuadro 49. Índice de Especialización Económica de la Población Económicamente Activa Ocupada en la Región XV Valle de Bravo, 2008.
- Cuadro 50. Tasa de empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2010.
- Cuadro 51. Longitud de la red carretera por tipo de camino en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 52. Sucursales bancarias por institución en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 53. Oficinas postales según clase en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

- Cuadro 54. Restaurantes, establecimientos y unidades de hospedaje por categoría y tipo de alojamiento en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 55. Denuncias penales en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 56. Denuncias de hechos delictivos de alto impacto en la Región XV Valle de Bravo, 2008-2011.
- Cuadro 57. Impartición de justicia en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.
- Cuadro 58. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 59. Incidencia de hechos violatorios en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 60. Recursos públicos municipales destinados a la inversión en obra pública en la Región XV Valle de Bravo, 2006-2011.
- Cuadro 61. Inversión en obra pública per cápita en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 62. Inversión pública ejercida por pilar en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 63. Solicitudes de Información registradas en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005 y 2010.
- Cuadro 64. Deuda pública respecto del presupuesto de egresos en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 65. Valoración del crecimiento socioeconómico en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Cuadro 66. Tasa Bruta de Actividad Económica y Coeficiente de Dependencia Económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 67. Porcentaje de participaciones en los presupuestos de ingresos municipales en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
- Cuadro 68. Ingresos brutos municipales según capítulo en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2009.
- Cuadro 69. Fondo de Infraestructura Social Municipal en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.
- Cuadro 70. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2005-2011.
- Cuadro 71. Eficiencia recaudatoria y de fiscalización, 2010.
- Cuadro 72. Recaudación del Impuesto Predial en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Cuadro 73. Proyecciones de población en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010-2030.

Listado de gráficas

- Gráfica 1. Participación porcentual de la Población Económicamente Activa por género en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 2. Proporción de la Población Económicamente Activa por grupos de edad en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 3. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 4. Índice de Desarrollo Humano en la Región XV Valle de Bravo, 2000-2005.
- Gráfica 5. Población por grupos de edad en el Estado de México, 2010.
- Gráfica 6. Proporción de la población por grupos de edad en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 7. Población con al menos alguna discapacidad en el Estado de México, 2010.
- Gráfica 8. Porcentaje de población alfabeta y analfabeta en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 9. Sistema educativo en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 10. Tasa de fecundidad por cada 1,000 mujeres en edad fértil en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 11. Proporción de la Población Económicamente Activa por sector en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 12. Tasa de Crecimiento Media Anual del empleo total y femenino en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 13. Porcentaje de Población Económicamente Activa ocupada por sector de actividad económica en el Estado de México y en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 14. Distribución porcentual del ingreso en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Gráfica 15. Porcentaje de deuda pública en el Estado de México en la Región XV Valle de Bravo, 2010.

Listado de mapas

- Mapa 1. Ubicación de la Región XV Valle de Bravo, 2006.
- Mapa 2. Uso del suelo en la Región XV Valle de Bravo, 2006.
- Mapa 3. Densidad de población en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Mapa 4. Topografía de la Región XV Valle de Bravo, 2002.
- Mapa 5. Análisis geológico de la Región XV Valle de Bravo, 2002.
- Mapa 6. Análisis edafológico de la Región XV Valle de Bravo, 2002.
- Mapa 7. Erosión hídrica en la Región XV Valle de Bravo, 2002.
- Mapa 8. Regiones climatológicas en el Estado de México, 2002.
- Mapa 9. Zonificación ecológica en la Región XV Valle de Bravo, 2005.
- Mapa 10. Porcentaje de la población con ingresos menores a dos veces el SM en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Mapa 11. Grado de Marginación en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Mapa 12. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XV Valle de Bravo, 2010.
- Mapa 13. Densidad carretera en la Región XV Valle de Bravo, 2012.
- Mapa 14. Incidencia delictiva en la Región XV Valle de Bravo, 2011.
- Mapa 15. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México, 2010.
- Mapa 16. Inversión en obra pública per cápita en la Región XV Valle de Bravo, 2011.

Glosario

A (H1N1)	Virus de la Influenza
AC	Asociación Civil
ACA	Asociación Americana de Correcciones
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADR	Agencias de Desarrollo Rural Sustentable
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AEE	Áreas Estatales de Evaluación
AEP	Asamblea de los Estados Partes
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AG	Acciones de Gobierno
AGA	Administración General de Aduanas
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGC	Acciones de Gobierno Comunitarias
AGD	Agenda de Gobierno Digital
AGE	Acciones de Gobierno Estatales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGM	Acciones de Gobierno Municipales
AGN	Archivo General de la Nación
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociaciones Locales de Productores Rurales
ALSC	Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMF	Asociación Mexicana de Franquicias
AMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANP	Área Natural Protegida
ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AOI	Aprovechamiento para Obras de Infraestructura
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas
ATVM	Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor
AURIS	Instituto de Acción Urbana e Integración Social
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BDAN	Banco Centroamericano de Integración Económica
BEDR	Banco de Desarrollo para América del Norte
BEOP	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
BIC	Bitácoras Electrónicas de Obra Pública
BID	Border Intelligent Center
BIE	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco de Información Económica
BONOS	Banco Muncial
BRT	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
CA	<i>Bus Rapid Transit</i> (Autobuses de Tránsito Rápido)
CA	Comisiones del Ayuntamiento
CADENA	Cuerpos Académicos
CAEM	Componente de Atención a Desastres Naturales
CAF	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínicas de Albergue Familiar
CALC	Cuerpos Académicos en Formación
CAM	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAMEINTRAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CANACAR	Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANDESTI	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANIRAC	Comité de Alto Nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales
CAPASITS	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CAPUFE	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CAV	Centros de Atención a Víctimas
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CBTIS	Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCCLA	Cámara de Comercio de China
CCCTCV	Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control
CCD's	Centros Comunitarios Digitales
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centros Comunitarios de Protección a la Infancia
CCPVT	Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
CDE	Coefficiente de Dependencia Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comisión de Estupefacientes
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Sanamiento (antes de CAEM)
CECA	Consejos Estatales Contra las Adicciones
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTES	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEDART	Centros de Educación Artística
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
CEDIB	Centro Estatal de Ingeniería Biomédica
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
CENAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETIS	Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFD	Comprobante Fiscal Digital
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFF	Código Fiscal de la Federación
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo
CIDIH	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario
CIDOGEG	Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental
CIECEM	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México
CIIES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIFRHUS	Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIMI	Centro de Iniciación Musical Infantil
CIMMyT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CIRA	Centro Interamericano de Recursos del Agua
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CLC	Comisión de Libre Comercio
CMCT	Convenio Marco para el Control del Tabaco
CMET	Consejo Mexicano del Transporte
CNA	Carta Nacional Acuícola
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIEDI	Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNTS	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
CNV	Centros "Nueva Vida"
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBHACH	Colegio de Bachilleres
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COCICOVIES	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia Especializado en Seguridad Pública
COCONASHT	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
CODEME	Confederación Deportiva Mexicana
CODES	Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración
CODEXTER	Comité de Expertos sobre Terrorismo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COEMI	Comités Estatales de Mortalidad de la Infancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRI	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COINCIDES	Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense
COLPOS	Colegio de Postgraduados de Chapingo
COMAIP	Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEPROC	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONNEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COPAES	Consejo Estatal para la Acreditación de la Educación Superior
COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COST	Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
CPC	Consejos de Participación Ciudadana
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social
CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRESEM	Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México
CRMIP	Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública
CROSA	Centros de Servicios Administrativos
CSG	Consejo de Salubridad General
CUI	Centro Universitario de Ixtlahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVAP	Comité de Vigilancia Ambiental Participativa
DB	<i>Doing Business</i>
DCP	Densidad de Carreteras Pavimentadas del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGCES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEB	Dirección General de Educación Básica del Estado de México

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

DGPC	Dirección General de Protección Civil del Estado de México
DGPRS	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
DGSPYT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
DICONSA	Distribuidora CONASUPO
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DIMESIC	Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores
DP	Densidad de Población
EB	Educación Básica
ECA	Espacios de Cultura del Agua
ECOTEL	Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENCHCD	Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENSI	Encuesta Nacional sobre Inseguridad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EP	Estructura Programática
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
EVES	Proyecto de Evaluación de Escuelas Secundarias
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEM	Fondo Editorial Mexiquense
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDE	Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FIGAMEX	Fideicomiso Ganadero del Estado de México
FIPP	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOSEGEM	Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México
FOVSSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCP	Grado de Calificación de la Población
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GU	Grado de Urbanización
GUO	Observatorios Urbanos Globales
H.	Honorable
HAE	Hospitales de Alta Especialidad
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HLI	Hablantes de Diferentes Lenguas Indígenas
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICAPP	Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad
ICF	Índice de Capacidad Funcional
ICUR	Índice de Consolidación Urbano Regional
ID	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IDSMM	Índice de Desarrollo Socioeconómico Municipal,
IED	Inversión Extranjera Directa
IEE	Índice de Especialización Económica
IEL	Índice de Especialización Local
IEMSYSDEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IES	Instituciones de Educación Superior
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
IFCL	Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFOMEDEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGECM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México
IIM	Índice de Intensidad Migratoria
IM	Índice de Marginación
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCA	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMDP	Índice Medio de Potencialidad Socioeconómica
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMND	Índice Medio de Desarrollo Socioeconómico Municipal
INSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNOVAPYME	Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IUEM	Instituto Universitario del Estado de México
J@J	Sistema de Justicia en Línea
JÁPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
JLCAVC-T	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuatitlán-Texcoco
JLCAVT	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
K	Suficiencia de la Red Vial
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIADT	Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
Mbps	Megabytes por segundo
MCP	Megalópolis del Centro del País
ME	Manejo Especial
MEF	Mujeres en Edad Fértil
MEG	Modelo de Equidad de Género
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MIPYMES	Micror, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Agencia del Ministerio Público
MPF	Ministerio Público Federal
MTTN	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente
MUMCI	Museo Modelo de Ciencias e Industria
na	No aplicable
nd	No disponible
NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODAPAS	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
ODES	Organismos Descentralizados de los Estados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEC	Órganos Estatales de Control
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEM	Observatorio del Estado de México
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORE	Oficinas Regionales de Empleo
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

p/	Cifras preliminares
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAGIM	Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Desarrollo del Estado de México
PAI	Plan de Acción Inmediata
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAIS	Programas Ambientales Institucionales
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAOP	Programa Anual de Obras Públicas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PASAR	Programa Sustentable de Ahorro de Recursos
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCEZM	Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PFP	Policía Federal Preventiva
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMG	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNIEB	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PNRGP	Programa Nacional de Reducción de Gasto Público
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas de Obra y Acciones
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPS	Proyecto para la Prestación de Servicios
PRDUVCT	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco
PREPA@NET	Programa de Preparatoria en Línea
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programas de Apoyo Directo al Campo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAJOVEN	Programa "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONADDIS	Programa Nacional para el Desarrollo
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PROSSAPYS	Programas para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
Prueba ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
Prueba PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, SA de CV
REDNACECYT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
REESG	Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIA	Red de Innovación y Aprendizaje
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S.P.R. de R.L.	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Administración Municipal
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SAOPID	Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura (antes de SAOP)
SAPASA	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Sociedad Civil
SC de RL de CV	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEBYN	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDEUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEDIF	Sistemas Estatales DIF
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEL	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Sistemas Estatales de Salud
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SGM	Situación Geográfica de los Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema Integral de Administración de la Profesionalización
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOSIEM	Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINAL	Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo, Similares y Conexos de la República Mexicana
SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIRAI5	Sistema de Registro Automatizado de Incidentes de Salud
SIRED	Sistema de Registro de Detenidos
SIS	Sistema de Información en Salud
SIVAL	Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y del Nivel Tabular
SM	Salario Mínimo
SMA	Sistema Metropolitano de Aeropuertos
SMCA	Sistema de Medición de la Calidad del Aire
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMM	Servicio Meteorológico Nacional
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SNDIF	Sistema Nacional DIF
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFCSP	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SOS	Programa "Atención Psicológica Vía Telefónica"
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sistema Penitenciario Federal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SPS	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SST	Sólidos Suspendidos Totales
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAYED	Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUEM	Sistema de Urgencias del Estado de México
SUGE	Sistema Único de Gestión Empresarial
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUIIEP	Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías

REGIÓN XV VALLE DE BRAVO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

SUIS	Sistema Único de Información en Salud
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
SUTEYM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TA	Tasa de Alfabetización
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
TBAE	Tasa Bruta de Actividad Económica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TDT	Televisión Digital Terrestre
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIF	Tipo de Inspección Federal
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA	Tribunal Superior Agrario
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
UASIF	Unidad de Atención y Seguimiento a Incidentes Fronterizos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
UES	Unidad de Estudios Superiores
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIIPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME-DEDICAM	Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNEMESEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Uniones Regionales de Productores Rurales
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UVM	Universidad del Valle de México
VACB	Valor Agregado Censal Bruto
VCT	Valle Cuautitlán-Texcoco
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



